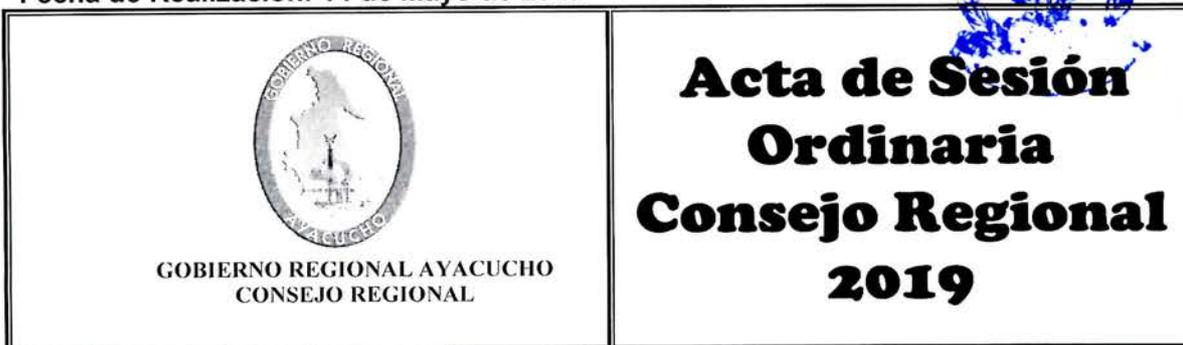


Fecha de Realización: 14 de Mayo de 2019



## Acta de Sesión Ordinaria Consejo Regional 2019

--o--  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019.**

--o--  
**Convocado y Presidido por la señora ELIZABETH PRADO MONTOYA Presidente del Consejo Regional Ayacucho**

--o--  
En la ciudad de Ayacucho, siendo la 08:42 de la mañana, dando la bienvenida a los asistentes, la señora Presidente del Consejo Regional de Ayacucho **Sra. ELIZABETH PRADO MONTOYA**, solicita dar inicio a la Sesión Ordinaria de Consejo Regional programada su realización en la Sala de Sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado mediante Ley N° 27867 y sus modificatorias, actuando como Secretaria Técnica **Abog. EDITH ROCÍO QUISPE LAURA**, quien verifica el quórum reglamentario (Art 45° RIC), PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA y CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE -----

**I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2019.**-----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Se dará lectura al resumen del libro de debates de Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 26 de abril de 2019.-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-.** Lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 abril de 2019 remitido a los correos electrónicos. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Hay una frase que dice se ha realizado ante la población ayacuchana el reconocimiento, esa palabra **reconocimiento es lanzamiento**. En el lanzamiento del Plan Regional, lo siguiente es recabar una copia del plan de la sectorista y ahí dice deben recabar en casa. En la parte de seguridad ciudadana dice para los infractores, en lo que concierne a seguridad ciudadana. Esa palabra infracción está por demás. **Ahí dice Huanta consiguió 02 millones, es 12 millones.** Sobre presuntas irregularidades en el informe de la Aldea Infantil de Tambo está en un desorden un poco arreglarlo. Presuntas irregularidades del monto asignado en la Aldea Infantil de Tambo,

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es necesario indicar a la señora Secretaria de que hay que volver a revisar un poquito la redacción, hay párrafos de intervención que tal vez por las deficiencias de este sistema de grabación que tenemos entrecortado las frases y no hay una correlación de la exposición, señora Secretaria en la parte de redacción hay que tomar mayor detenimiento y evaluación en el sentido de la exposición, o planteamiento de la

frase esa no debe cambiar. Pero se debe mejorar la redacción para que pueda entender cualquier persona que de lectura en vista de que nuestras actas señores Consejeros estamos en la etapa de firmar desde el mes de enero todas las actas y estas van a tener que ser puestas en la página correspondiente porque tenemos que cumplir la ley de transparencia a la información por tanto señora Secretaria sírvase hacer la revisión del caso del acta del 26 de abril del 2019.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Al dar lectura al acta hay algunas cositas que no pueden estar así, ya lo dijo usted hay que ver el tema de las comas, los puntos hay que mejorar la redacción, hay una frase que yo dije abalaron, ahí dice balearon, el funcionario que ha sido abaleado que venia del Sur hacia Huamanga, términos que hay que chequearlo, sería bueno que a 72 horas antes de la sesión sería bueno que nos den a nuestros correos para coadyuvar para poder mejorar.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Vamos a coordinar los tiempos para que puedan tener con anticipación, para la revisión correspondiente señores Consejeros. Teniendo en cuenta todo ello queda aprobada el Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de abril del 2019.

**AGENDA:**

1. Exposición y presentación de informe documentado del señor Director Regional de Educación Ayacucho, sobre:
  - Asignación Presupuestal por cada unidad ejecutora y fuente de financiamiento de los periodos presupuestales 2018 y 2019.
  - Ejecución física y financiera por cada unidad ejecutora, Dirección Regional y Unidades de Gestión Educativa Local por cada fuente de financiamiento, correspondiente al periodo 2018.
  - Proyectos ejecutados y en ejecución por la Dirección Regional de Educación.
  - Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional del sector Educación 2018.
  - Presentación preliminar de los indicadores de gestión 2018, por la Dirección Regional y Unidades de Gestión Educativa Local.
  - Estado situacional del sector educación y su operatividad de funcionamiento en las Instituciones Educativas a nivel de la Región.
  - Estado situacional de la Educación a nivel del ámbito regional.
  - Informe respecto a Recursos Humanos, contratación de docentes en diversas modalidades.
  - Situación actual de la Infraestructura de las Instituciones Educativas, mobiliario escolar, entrega de textos escolares, desayunos escolares a nivel de la Región Ayacucho.

2. Otros.

**ESTACIÓN DE DESPACHO:**

1. **Mediante Escrito** la señora Vicegobernadora Regional interpone Recurso de Reconsideración contra el artículo segundo del Acuerdo de Consejo Regional N° 024-2019-GRA/CR. Pase a estación Orden del Día
2. **Mediante Oficio N° 164-2019-GRA/CR-PCR**, la señora Presidenta del Consejo Regional propuesta de la nueva Estructura Orgánica del Gobierno Regional de Ayacucho. Pase a estación Orden del Día
3. **Mediante Carta N° 003-2019-C.Q.F.D.A.D.** el señor Decano del Colegio Químico Farmacéutico – Departamental de Ayacucho, solicita participación en Sesión de Consejo Regional para la exposición sobre el despido masivo de profesionales químicos farmacéuticos que venían laborando en el Hospital Regional de Ayacucho. Pase a estación Orden del Día
4. **Mediante Oficio Múltiple N° 009-2019-GRA/CR-PCR**, la Presidencia del Consejo Regional invita a participar en Sesión Ordinaria a los Secretarios General del de los Sindicatos Únicos del GRA, DIRESA, DRTC Y DRA. Pase a estación Orden del Día
5. **Mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-MRDLA/PE**, el señor Presidente de la Mancomunidad Regional de Los Andes Convoca a Sesión de Instalación de la Asamblea Mancomunal. Pase a estación Orden del Día

6. **Mediante Oficio N° 029-2019-GRA/CR-CIPIP-P**, el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional solicita al Consejo Regional ampliación de plazo de los Acuerdos de Consejo Regional N° 010-011-012-2019-GRA/CR. Pase a estación Orden del Día
7. **Mediante Oficio N° 1307-2019-GRA/GG-DRDS-DREA/DGP-DR**, el señor Director Regional de Educación remite Plan específico para la formulación participativa del Currículo Regional de Ayacucho. Pase a estación Orden del Día
8. **Mediante Oficio N° 411-2019-GRA/GG-ORADM**, el señor Director Regional de Administración, invita participar en curso de capacitación en Gestión Pública los días 17 y 18 de mayo de 2019. Pase a estación Orden del Día
9. **Mediante Oficio N° 252-2019-GRA/GR-GG**, el señor Gerente General remite informe ampliatorio referente al proceso de selección y contratación de funcionarios del Gobierno Regional afectos al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG. Pase a estación Orden del Día
10. **Mediante Solicitud** la señora Milagros Virginia Nieto Cabana representante de los trabajadores de la Unidad Ejecutora Red Salud Centro- UESCA, solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 14 de mayo. Pase a estación Orden del Día
11. **Mediante Carta N° 003-2019-C.Q.F.D.A.D.** el señor Decano del Colegio Químico Farmacéutico – Departamental de Ayacucho, solicita participación en Sesión de Consejo Regional para la exposición sobre el despido masivo de profesionales químicos farmacéuticos que venían laborando en el Hospital Regional de Ayacucho. Pase a estación Orden del Día
12. **Mediante correo electrónico**, la Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP del SERVIR remite Carta de Compromiso para participación de manera Presencial del Programa de Consejeros Regionales dirigido al Gobierno Regional de Ayacucho. Pase a estación Orden del Día

#### **ESTACIÓN DE INFORMES:**

**Mediante Oficios N° 169-170-171-2019-GRA/CR -PCR** la señora Presidente del Consejo Regional, Convoca al señor Gobernador Regional, Vicegobernadora Regional y Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ayacucho a participar en Sesión Ordinaria de Consejo Regional.

**PCR ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se tienen los informes verbales de los siguientes Consejeros Regionales. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Es sobre la visita realizada a la Provincia de La Mar, al Distrito de Tambo, en materia de Energía y Minas nos constituimos con el Consejero de La Mar Roger, donde se ha sostenido una reunión importante a pedido de los hermanos agricultores del Valle de Torobamba, en vista de que hay varios mineros que actualmente se vienen gestando y en concesiones mineras que han sido entregados en años anteriores, las comunidades Torobamba, Huancapampa, Pamparaccay dan a conocer su total rechazo a la minería de toda índole, minería ilegal, formal o informal, ellos por tener una actividad netamente vinculada a la agricultura y ganadería dicen que pone en riesgo lo que es la contaminación de su agua, deforestación, ellos manifestaron que existen ciertos indicios de abuso de esos operadores mineros al no entablar esa comunicación y sensibilización con las comunidades diversas, las comunidades rechazan cualquier tipo de actividad minera a desarrollarse en el Distrito de Tambo, en el Valle de Torobamba, Pamparaccay entre otros, también participó un especialista de Energía y Minas, son como 04 concesionarias en dicha zona, El DREM nos tiene que trasladar cuales son las empresas concesionarias.-----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Para la próxima sesión tendría que presentar el informe para dar el trámite correspondiente y ver qué acciones en el tema de fiscalización e intervención a la Dirección como corresponda. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Voy a ampliar el informe realizado por el Presidente de la Comisión de Energía y Minas, en el Distrito de Tambo hace mucho se está presentando conflictos ocasionados por la actividad minera, de acuerdo a la información que se ha solicitado a la DREM tenemos en el Distrito de Tambo 08 denuncias mineras, 08 concesiones mineras, todos ellos ubicados en zonas fronterizas con otros Distritos, como es



Ayna San Francisco, Santa Rosa, Samugari, el problema que se está dando es con la concesión FORJADORES, una concesión minera que abarca 300 hectáreas, en el Distrito de Tambo, esta concesión está ubicado en el Distrito de Tambo, comunidades de Huancapampa, Pamparaccay, el día viernes 10 de mayo nos hemos constituido el Consejero Oscar Curo - Presidente de la Comisión de Energía y Minas, dos funcionarios del DREM, el Biólogo Edwin Montero Huamani y el Ing. Wilber Colque Roque responsable de Minería Informal, ha sido una asamblea comunal casi toda la mañana, la comunidad solicita de que el CRA, la DREM interceda para que los concesionarios se retiren de la zona. Ellos aducen que ellos en ningún momento ni siquiera se han acercado a las comunidades a solicitar las actividades de cateo y prospección que me parece realiza la empresa en la zona, en este caso el concesionario. Ellos se abocan a la agricultura y no hay antecedentes de minería en la zona. Están seriamente afectados y solicitan de que veamos el mecanismo de una vez y que esta concesionaria no siga teniendo más actividad en la zona. Hay tres contratos con tres propietarios de la zona pero los contratos de los concesionarios dicen de que alquilan los predios para pastoreo y cultivo pero hasta la fecha no hay pastoreo ni cultivo pero si hay actividades de cateo y prospección, inclusive con voladuras, en fin, ya no estarían dentro del concepto de cateo, sería ya como una actividad exploratoria que requiere un permiso especial no así como el cateo y prospección, solicitaría a la Comisión de Energía y Minas del CRA que profundice la investigación sobre la base de la información que se ha recogido en la Asamblea del viernes 10 de mayo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es una situación muy delicada y de atención inmediata, la cuestión de contaminación o problemas con el medio ambiente. Es necesario señor Presidente la presentación de un escrito para que corresponda hacer todo lo que corresponda ante la DREM. Es un trámite administrativo y tener toda la opinión de los ingenieros, profesionales de medio ambiente y la opinión de las autoridades que ustedes han podido recoger. Será para la próxima sesión señores consejeros, bien.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** El 02 de mayo me he aproximado a la I. E María Auxiliadora, una obra que se está ejecutando por Administración Directa, los padres de familia están cumpliendo con los traslados de enseres y bienes de esa institución, había solo dos maquinarias para hacer todo el trabajo. Al día siguiente se tuvo la visita del Presidente de la República para dar inicio a la obra de manera oficial de la I. E María Auxiliadora de Huanta y dijo que esta obra debe terminar el próximo año como debe ser y en Junio el Presidente de la República debe estar en le obra del Hospital Huanta. Por Otro lado el 10 de mayo por delegación de usted asistí a la comunidad de Purus Distrito de Chaca en la recepción de las dos ministras de estado: Ministra de MIDIS y Producción, quienes han hecho el lanzamiento de prevención y atención ante esta obra del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje (PMHF) 2019.

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** En el viaje que realizamos tuvimos una reunión con el Alcalde de Lucanas y Huancasancos, sobre seguridad ciudadana con el Ministro del interior, más el Gobernador en su despacho sobre los constantes asaltos que hay en la zona, de la ruta de Huancasancos para Lucanas.se ha tomado medidas de seguridad para que se trabaje en ese trayecto de la ruta de Huancasancos a Lucanas. También acompañar a tres congresistas en el Congreso en la presentación de tres artistas ayacuchanos, tuve que asumir mi persona representar al ejecutivo del GORE estar en ese evento. Hay documentación importante que están alcanzando sobre el informe de las irregularidades y creo que eso usted ya lo había remitido a OCI del GORE y prácticamente eso lo han guardado ahí, de OPEMAN las irregularidades que ha habido ahí, eso debemos reiterar para poder aclarar porque hay funcionarios que están trabajando en recursos humanos y en OPEMAN y hay un chofer que ha hecho solo su firma y nunca ha estado presente en la obra, uno de Cuchoquesera o en el área donde ha trabajado en OPEMAN; ha sido pagado y otra vez están reiterando su contrato no sé bajo qué criterio en recursos humanos y Administración están firmando el cheque para que se le pague a ese trabajador.

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** De los trabajadores de la UESCA de CANGALLO, en vista de que han venido del Ministerio Público, todo los trabajadores de la Red Centro Ayacucho piden que dé un paso al costado la Directora y su equipo de gestión, seguramente hoy día tendremos la presencia de los trabajadores de la Red de Salud Centro de Ayacucho, representada por la señora Milagros Nieto Cabana que es representante de

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



los trabajadores de la Red de Salud Centro. También seguramente tendremos la participación de la Directora Meri Luz Pillaca.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** En la Provincia de Sucre tenemos problemas con referencia a la Demarcación Territorial, la capital de Querobamba empezó problemas con el Distrito de Tintay, gracias a las gestiones realizadas abrimos la mesa de dialogo de las cuales las Provincias y anexos que están en conflictos estamos de acuerdo, la capital desistió y prosigue a juicio, es preocupante porque la población está enfrentada, el Fiscal poco puede hacer por la desidia de las autoridades, los prefectos comunales en especial. Se ha solicitado también a la Defensoría pero dice que no puede movilizarse porque tiene que hacer los trámites ante Lima, puede haber enfrentamientos y hasta de repente lamentar vidas, haremos el informe para pedir, porque aquí interviene catastro, también demarcación territorial, para que intervengan y solucionen este conflicto. A raíz de los conflictos en Cangallo hemos sido reunidos los consejeros de la UESCA, en la cuales hemos pedido, juntamente el Gobernador que intermedie una comisión, encabezando el Director y la Comisión de Salud, lamento de que no se haya intervenido porque este problema hay que escuchar a ambas partes. Ese día juntamente con el Gobernador se comisionó a esos dos sectores que intervengan en Cangallo.

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** He asistido el día viernes a una reunión Multisectorial, con la presencia de las autoridades de todos los anexos, centro poblado del Distrito de Vinchos, sobre todo los beneficiarios de este proyecto de Ustunacocha, para tener un dialogo con el Director del PRIDER. Noé, tanto así con representantes de la empresa, la reunión se frustró porque a pesar de que al Director del PRIDER se le ha cursado un documento y él ha dicho de que iba a ir a dicha reunión lamentablemente el Director no ha asistido tampoco ha dado la respuesta del caso porque no había asistido a esa reunión. La población está muy disgustada si no tienen una reunión lamentablemente la población de Vinchos y sobre todo los beneficiarios de este proyecto van a hacer una protesta en la puerta del PRIDER, el tema es conflictos de la comunidad con la empresa, por temas laborales, remunerativos, quieren saber en el expediente la remuneración de los profesionales que van a trabajar en dicha obra, también es un conflicto de tierras. El centro poblado de Anchachuasi y el otro centro poblado que también es beneficiario, al parecer tiene esa disputa de terrenos donde se va a ejecutar ese proyecto.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Hemos tenido una reunión con las organizaciones y gremios agrarios de la Provincia de Cangallo ellos manifiestan al GORE a fin de que creemos políticas agrarias en vista de que se han descapitalizado y este año no han tenido mucha siembra, nos ha recomendado para emanar normas legislativas de articulación de mercado.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** El 07 hemos tenido la visita del Gobernador en la Provincia de Vilcas Huamán, para poner la primera piedra en la I.E General Córdova, también se ha visto la I.E inconcluso Juan Clímaco Gutiérrez que los estudiantes estudian en condiciones no adecuadas, hace el pedido el estudiantado y la plana docente a fin de que esa obra culmine. Exhortar dar esa mirada para concluir esa I.E.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Sobre el tema de las I.E inconclusas, el pedido de las autoridades de dicha institución toda vez que a la actual Sub Región tiene una labor demasiado lenta porque en realidad ese proyecto ya ha sido concluido, lo que van a solicitar es el adicional, lo que se puede pedir es que el ejecutivo reitere o inste a la Sub Región de Vilcas Huamán que remita de una vez todo lo que es la liquidación de esa obra, porque hoy en día los alumnos están recibiendo clases en estado deplorable, porque la prefabricada está bien en el exterior, las lunas lo han roto por el tema de juego los niños, la parte del piso es barro porque ha entrado el agua, ellos piden la inmediata atención para que las obras culminen. Visitamos el Consejero de Vilcas Huamán, mi persona y la Consejera de Sucre,

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Hablamos de la I.E Juan Clímaco Gutiérrez, sugiero y pido que cuando son situaciones de atención inmediata por lo menos presentemos un informe, la necesidad del estudiantado, infraestructura, fotografías para nosotros iniciar el trámite correspondiente. Informar de la Presidencia que se ha recibido el Oficio N° 304 - 2019, suscrito por el señor Carlos Alberto Rúa Carbajal, en el cual solicita la dispensa a la sesión del día de hoy, suscribe por el señor Carlos Alberto la señora Vicegobernadora a razón de que participará en la ceremonia de conmemoración de las víctimas de la masacre

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

de Cayara con el Ministro de Justicia y la comitiva oficial, hace conocer al CRA y la dispensa del caso. Suscribe por el señor Carlos la señora Vicegobernadora encargada del despacho, como Vicegobernadora tendría que haber firmado. Tenemos el Oficio N° 324-2019, suscrito por el Gerente General también da a conocer sobre la dispensa a la sesión que se realiza el día de hoy por participar en reuniones de la entrega del Hospital III-1. -----

418

#### IV.-ESTACIÓN DE PEDIDOS

**1.- CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Quisiera que la Gerencia de Desarrollo Social nos haga llegar por escrito y exponga sobre las acciones y estrategias que está haciendo esta Gerencia en materia de la desnutrición y anemia. Asimismo acciones de estrategia y trabajo en lo que respecta a la anemia y desnutrición la reducción y otros adscritos a esta Gerencia. -----

Sobre Defensa Civil no se tiene un proyecto a nivel regional y actuamos como corderos, no tenemos proyectos ante las emergencias y desastres en el tema de friaje. Las comunidades altoandinas de mi Provincia vienen siendo azotadas por el friaje. Afecta a los niños, ancianos de las comunidades altoandinas. Que hace Defensa Civil de manera articulada, Salud, Agricultura.-----

También se priorice la exposición de los responsables del Centro de Loyola, este jueves la comisión a mi cargo nos hemos reunido con esta institución tan importante y nos ha dado a conocer la situación de los niños y niñas que se encuentran de las comunidades nativas tanto de Huanta y La Mar, es importante conocerla también, queremos compartir y socializar con el CRA y nos ayuden a tomar políticas regionales que beneficie a este sector de la población. -----

A la DRAA había pedido que nos informe de la feria de Canaan y Semana Santa y hasta ahora nada, asimismo hemos aprobado una ordenanza que se iba a publicar en El Peruano pero hasta ahora no se publica, quien es el encargado de publicar esta ordenanza le han dado a la Gerencia de la Secretaría Técnica para que implemente. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sobre la feria de Canaan ya se ha enviado el oficio pertinente pero a la fecha no han remitido dicho informe. Vamos a dar el trámite pertinente a los pedidos que usted haya hecho. -----

**2.- CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Mi pedido es sobre la entrevista que se hizo a la Vicegobernadora Gloria Falconí en el sentido de que el periodista le plantea de cómo se están designando funcionarios, yo lamento las palabras vertidas por la Vicegobernadora en el sentido de que hay consejeros que están proponiendo funcionarios, ese es un tema grave, no debe dejar pasar así nada más porque acá se está consignando hasta tres delitos, tráfico de influencias, usurpación de funciones y abuso de autoridad, creo que nosotros sabemos muy bien nuestras funciones que es la legislar, fiscalizar y representar, pero el designar funcionarios es una facultad netamente del ejecutivo, creo que a todos no nos puede poner en el mismo saco, me gustaría que la Vicegobernadora de las explicaciones del caso y comparezca ante el Consejo Regional diga quienes son esos consejeros que están designado, porque eso y lo más grave es de la Vicegobernadora argumenta de porque están proponiendo funcionarios, según ella un Consejero de Páucar del Sara Sara, de Lucanas, del Sur de la Región mandar un funcionario desde Huamanga hasta el Sur de la Región es difícil, mejor es de que los consejeros que conocen a los profesionales de la zona propongan, señora Presidenta creo que esto nos debe llenar de indignación. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Consejero, el pedido, que pide la presencia de la Vicegobernadora. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** El pedido es que la Vicegobernadora comparezca ante el Consejo Regional que explique de las opiniones del caso sobre este tema. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Lo que dice el colega es bien delicado, podemos ser sujetos de vacancia algunos consejeros si es que han cometido eso. Es un delito. Yo pido Presidenta, yo rechazo eso, esas versiones que ha dado la Vicegobernadora y se curse un documento para que ella dé a conocer que consejeros son los que han propuesto en los cargos de confianza. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Estoy notando que cuando hacen el pedido, directamente pasan a sustentar el pedido, el pedido debe ser puntual y luego dar el espacio porque está pidiendo. Nos hemos acostumbrado a pedir y paralelamente sustentar. En vista de que hay un conflicto en la UESCA Cangallo pido se cite a la Directora de la UESCA Cangallo y al representante del gremio sindical del sector Salud. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es necesario esclarecer este tema porque no todo un Consejo Regional puede estar involucrado en el comentario general, creo que para muchos consejeros es incómodo escuchar las versiones antojadizas, a veces exageradas y situaciones de los medios de comunicación y aquí es momento de esclarecer porque no es dable, pero vayamos a ver como los hechos se dan en la Administración Pública, quien suscribe es la parte ejecutiva las resoluciones de designación, por tanto en ese nivel de responsabilidad tendría que haber hecho el filtro correspondiente, no caigamos en apreciaciones un poco consistentes, es cierto que se ha dado el hecho a raíz de la denuncia de los trabajadores que la Directora haya caído en situaciones reprochables tal vez. O que no está cumpliendo las acciones como corresponde, o que haya contratado personal que tampoco haya cumplido el perfil, señores Consejeros para eso estamos nosotros, para fiscalizar, para arribar a una conclusión y si ustedes piden que la Vicegobernadora esclarezca los hechos bien. Pero tampoco nosotros vamos a estar cayendo en comentarios de que nosotros vamos a sustentar, que usted hable de delitos, situaciones están en camino no nos apresuremos, ni siquiera hemos escuchado, ni siquiera hemos investigado y estamos pretendiendo alarmar de que se habría configurado delitos, en la Administración Pública participan varios, hay procedimientos, hay etapas, hay responsabilidades, las cosas no se dan porque ahí escuché un problema, vamos a hacer el trámite respectivo pero este tema está en orden del día, una trabajadora de la UESCA ha puesto en Orden del día. Ahí habrá la posibilidad de plantear las alternativas y el tratamiento respectivo. -----

**03.- CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Saludarles a las mamás por su día que ya ha pasado, el hecho se ha dado cuando la Vicegobernadora mencionó que Consejeros proponen funcionarios, lo que solicito es que pase a la Comisión de Ética y se haga una investigación y haya un pronunciamiento. La comisión hará todas las investigaciones necesarias. -----

Respecto a la realización del Presupuesto Participativo, quiero solicitar un informe detallado de los gastos que son sumas exageradas y no se ha considerado ningún proyecto de todo el presupuesto participativo que han viajado a las 10 Provincias supuestamente para recabar todas las necesidades. No se ha considerado nada y que nos hagan un informe detallado en que se ha gastado, como se ha gastado y cuanto se ha gastado por este tema. -----

**04.- CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Solicito informar de las 08 instituciones que hemos realizado en la Provincia de Cangallo y poner en conocimiento de los consejeros del I Foro Interprovincial que se va a realizar en el Distrito de los Morochucos. Primer Foro de Articulación al Mercado de los productos de la Región y van a participar todas las instituciones, organizaciones, Alcaldes y todas las autoridades para determinar el tema de articulación al mercado. -----

**05.- CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Solicitar al pleno sobre el problema que se está presentando en la asignación del presupuesto del presente año para la culminación del proyecto represa pampas. Está en el Río Pampas Luis Carranza, ya hemos tomado conocimiento de desvíos de fondos de este proyecto a otros proyectos, ya me he pronunciado en una ocasión anterior respecto de este tema, el CRA después de que yo exponga el problema debería tomar una decisión, para hacer los trámites administrativos correspondientes. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Solicita usted que concluya el proyecto de Pampas. -----

**06.- CR. OSCAR ORÉ CURO.-** El pedido vamos a solicitar la ampliación de plazo en el caso de la Minería Huac Huas Paccoya, por un plazo de 15 días más hábiles toda vez que tenemos una solicitud de la comunidad, al Presidente de la Comisión y Minas del Centro Minero Paccoya quien nos solicita que hagamos la visita correspondiente a dicho centro minero. Iba a ser esta semana, pero tengo entendido de que el Director como ha hecho un viaje en Comisión de Servicios no sé a otro país, he pedido información pero no me

precisan, la Comisión de Energía y Minas no cuenta con un asesor que los fortalezca que los apoye en el tema legal, tengo deficiencia absoluta para remitir los informes que corresponde, esta comisión necesita tener un profesional. Que conozca y tenga voluntad para coadyuvar, pero no tengo ese soporte legal que corresponde, solicito en coordinación de la comisión 15 días hábiles más la ampliación para emitir el informe previa visita a petición de los comuneros de Huac Huas. Seguramente estaremos presentando el plan de viaje estos días y visitando el centro minero Pacoya.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Es la primera o segunda ampliación.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.** Es la primera ampliación Presidenta.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Este documento se ha entregado a la comisión en el mes de enero, de acuerdo al RIC son 30 días para resolverlo, en los 30 días hábiles debió usted presentar una ampliación. No lo hizo, lo que se puede poner a conocimiento es un informe que usted ha presentado y que este ha sido devuelto para la revisión de la comisión, los plazos para que la comisión pueda revisar un informe también es de 30 días hábiles, estamos en ese procedimiento señor Consejero. En el que usted tendría que mejorar ese informe del cual ya habría presentado.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.**- Hay que ser objetivos en afirmar desde cuando surte efecto emitir un dictamen, es que los interesados tanto la concesionaria minera, los operadores mineros, ambas partes trasladan la documentación cuyo tenor ellos son distintos.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Vamos a pasar a orden del día porque me parece que no estamos ordenándonos, hay cuestiones que se han dado en el procedimiento anterior. Pasemos a Orden del día.

**07.- PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- El pedido que hace mi persona a raíz de la participación de los representantes del Ministerio Público, sobre el tema Delitos contra la Administración Pública sobre diversas modalidades, solicitan dichas participantes profesionales que el Consejo Regional pueda acceder a entregarles un reconocimiento por su participación, ese es el pedido concreto que se hace. Pase a Orden del día.

**ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

**EXPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORME DOCUMENTADO DEL SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO, SOBRE:**

- Asignación Presupuestal por cada unidad ejecutora y fuente de financiamiento de los períodos presupuestales 2018 y 2019.
- Ejecución física y financiera por cada unidad ejecutora, Dirección Regional y Unidades de Gestión Educativa Local por cada fuente de financiamiento, correspondiente al periodo 2018.
- Proyectos ejecutados y en ejecución por la Dirección Regional de Educación.
- Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional del sector Educación 2018.
- Presentación preliminar de los indicadores de gestión 2018, por la Dirección Regional y Unidades de Gestión Educativa Local.
- Estado situacional del sector educación y su operatividad de funcionamiento en las Instituciones Educativas a nivel de la Región.
- Estado situacional de la Educación a nivel del ámbito regional.
- Informe respecto a Recursos Humanos, contratación de docentes en diversas modalidades.
- Situación actual de la Infraestructura de las Instituciones Educativas, mobiliario escolar, entrega de textos escolares, desayunos escolares a nivel de la Región Ayacucho.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Informe del Director Regional de Educación. ---

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.**- El día 26 de abril se ha entregado a todos los consejeros la información de la DREA como corresponde.

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ - DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.- INFORME DE GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN AYACUCHO (DREA) 2018 – 2019**

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

En el Inc. a) del art. 47° - Funciones en materia de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte y recreación – de la Ley de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, establece como función que los Gobiernos Regionales deben “Formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región”, en ese sentido la Dirección Regional de Educación Ayacucho ha elaborado la “Memoria Anual de Gestión 2018”, documento que servirá como un instrumento de medición de la gestión 2018 y orientador para la toma de decisiones, permitiendo la coordinación y ejecución de acciones entre los organismos conformantes de la Dirección Regional de Educación, en busca de acciones necesarias que conlleven al desarrollo de la Región de Ayacucho. Para el año 2018, la DRE Ayacucho ejecutó 08 Programas Presupuestales que ayudan a desarrollar estrategias y ejecutar acciones que nos permitan lograr los objetivos plasmados en el Proyecto Educativo Nacional – PEN 2021, oficializado mediante RS N° 001- ED-2007, Proyecto Educativo Regional – PER 2021 aprobado por Ordenanza Regional N° 036-2006-GRA/CR, Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) y el Plan Estratégico Institucional – PEI (2018-2020), cuyos documentos tienen por objetivo principal el Incremento del Logro de Aprendizajes de los Estudiantes de la Educación Básica Regular (Inicial, primaria y secundaria); sin dejar de lado y no menos importante los otros niveles de la educación como son los Institutos Superiores, Centros Técnicos Productivos (CETPROs) y la Educación Básica Alternativa. El presente documento se ha elaborado con la finalidad de resaltar algunas de nuestras fortalezas como institución rectora de la educación regional en Ayacucho, así como algunas de nuestras debilidades en las cuales tenemos que incidir y mejorar para este año 2019.

**I. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2020<sup>1</sup>:**

La Alta Dirección del Gobierno Regional de Ayacucho, establece la política institucional de largo plazo en (06) seis ejes prioritarios, incorporados en el "Documento Prospectivo: Ayacucho 2

**1.1. EJES PRIORITARIOS:**

N°	EJES PRIORITARIOS	COMPONENTE
01	DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL	1. Afirmación de la identidad regional 2. Mejora de la calidad de vida de la población 3. Reducción de la pobreza
02	OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS	1. Acceso universal a una educación pública de calidad 2. Acceso universal a los servicios de salud de calidad 3. Promoción de la igualdad de oportunidades sin discriminación
03	MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	1. Gestión regional en función a objetivos con planeamiento estratégico 2. Implementación de la gestión por resultados
04	ECONOMÍA DIVERSIFICADA Y COMPETITIVIDAD	1. Diversificación productiva 2. Promoción de la seguridad alimentaria en base a la agricultura familiar 3. Mejorar la competitividad de las principales cadenas productivas 4. Aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, Históricos y culturales
05	COHESION TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA	1. Mejorar la infraestructura social y productiva de la región
06	AMBIENTE, DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	1. Desarrollo sostenible y gestión ambiental 2. Gestión de riesgo de desastres 3. Preservación de la diversidad biológica

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional 2018-2020 (R.E.R. N° 010-2018-GRA/GR)

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



**1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL:**

Conducir la gestión pública regional en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible de la región, de manera participativa, inclusiva y eficiente.

**1.3. VISIÓN INSTITUCIONAL:**

Ayacucho es una región con sólida identidad cultural, comprometida con el desarrollo humano como estrategia fundamental del cambio social; su proyección al futuro está basada en las capacidades humanas de mujeres y hombres, que han desarrollado una estructura productiva diversificada, competitiva, ambientalmente sostenible y articulada al mercado nacional e internacional, que garantiza una buena calidad de vida para todos. El proceso de transformación regional se sustenta en instituciones modernas y transparentes, liderazgos de calidad, el tejido social fortalecido y el ejercicio de la participación ciudadana en la gestión pública.

**1.4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:**

En el proceso de planeamiento institucional, se ha definido los siguientes objetivos estratégicos (OEI) para el periodo 2018-2020:

N°	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES
01	<i>Mejorar la calidad de los servicios educativos en el departamento de ayacucho</i>
02	Mejorar las condiciones de salud de la población
03	Reducir las brechas de género en la población
04	Mejorar los niveles de competitividad de las principales cadenas productivas del departamento de ayacucho
05	Mejorar la calidad del servicio de transporte en el departamento de ayacucho
06	Presentar la calidad ambiental y la biodiversidad del departamento de ayacucho
07	Reducir la vulnerabilidad de la población ante el riesgo de desastres en el departamento de ayacucho
08	Mejorar la gestión institucional del gobierno regional de ayacucho

**1.5. INDICADORES Y METAS AL 2018:**

**1.5.1. LOGROS DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DE LA EBR:**

**A. Nivel de aprendizajes satisfactorios de estudiantes de la Educación Básica Regular en 2do Grado de Primaria:**

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the left and bottom of the page.



**RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE COMPRENSIÓN LECTORA**

UGEL	2007	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	%	%	%	%	%	%	%
UGEL Huamanga	14.90	19	30,1	43.8	57.8	62.00	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional
UGEL Cangallo	0.70	6.3	13,2	19.8	30.4	39.30	
UGEL Huancasancos	4.30	5.2	18,5	27.8	44.1	47.40	
UGEL Huanta	7.30	13.1	20,5	29.9	45.4	44.90	
UGEL La Mar	5.80	-	11,0	31.0	40.8	43.10	
UGEL Lucanas	7.00	15.3	26,7	34.6	46.1	46.80	
UGEL Parinacochas	11.00	16.9	23,6	43.5	56.3	48.10	
UGEL Paucar Del Sarasara	8.60	24	23,4	33.8	41.4	46.50	
UGEL Sucre	13.50	11.9	26,5	37.3	54.2	37.30	
UGEL Víctor Fajardo	6.30	13.2	18,0	25.9	23.7	23.70	
UGEL Vilcashuaman	4.70	6.1	17,4	22.3	27.7	42.60	
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>7.8</b>	<b>13.7</b>	<b>21,8</b>	<b>34.6</b>	<b>48.3</b>	<b>52.10</b>	
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>15.9</b>	<b>30.9</b>	<b>33.0</b>	<b>43.5</b>	<b>49.8</b>	<b>46.40</b>	

**RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE MATEMÁTICA**

UGEL	2007	2012	2013	2014	2015	2016	2017
	%	%	%	%	%	%	%
UGEL Huamanga	8.9	4.8	15,3	31.8	35.2	54.80	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional
UGEL Cangallo	2.0	2.5	9,5	15.9	19.4	42.30	
UGEL Huancasancos	4.3	2.6	11,2	23.2	18.2	41.00	
UGEL Huanta	7.3	9.7	12,7	21.7	30.9	44.60	
UGEL La Mar	9.7	-	4,9	30.1	31.4	45.20	
UGEL Lucanas	8.8	4.7	15,6	22.0	27.6	41.60	
UGEL Parinacochas	9.2	9.6	14,6	33.8	42.7	40.60	
UGEL Paucar Del Sarasara	10.8	9.9	8,3	27.5	21.2	35.20	
UGEL Sucre	17.2	8.5	11,2	25.3	37.3	40.00	
UGEL Víctor Fajardo	6.3	15.3	14,4	14.7	10.7	31.40	
UGEL Vilcashuaman	8.8	3.9	8,3	24.1	25.7	41.00	
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>6.2</b>	<b>4.3</b>	<b>10,1</b>	<b>25.6</b>	<b>30.1</b>	<b>48.60</b>	
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>7.2</b>	<b>12.8</b>	<b>16,8</b>	<b>25.9</b>	<b>26.6</b>	<b>34.10</b>	

*[Handwritten signature]*



B. Nivel de aprendizajes satisfactorios de estudiantes de la Educación Básica Regular en 4to Grado de Primaria:

RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE COMPRENSIÓN LECTORA			
UGEL	2016	2017	2018
	%	%	%
UGEL Huamanga	32.50	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional	47.30
UGEL Cangallo	10.10		18.40
UGEL Huancasancos	22.10		34.60
UGEL Huanta	17.80		27.50
UGEL La Mar	14.10		29.20
UGEL Lucanas	24.20		37.20
UGEL Parinacochas	27.70		32.90
UGEL Paucar Del Sarasara	21.00		39.00
UGEL Sucre	26.90		30.40
UGEL Victor Fajardo	18.70		23.60
UGEL Vilcashuaman	10.50		23.50
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>25.20</b>		<b>38.00</b>
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>31.40</b>		<b>34.80</b>

RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE MATEMÁTICA			
UGEL	2016	2017	2018
	%	%	%
UGEL Huamanga	27.80	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional	40.40
UGEL Cangallo	11.00		23.00
UGEL Huancasancos	17.00		35.90
UGEL Huanta	19.50		30.40
UGEL La Mar	16.70		28.70
UGEL Lucanas	23.80		37.40
UGEL Parinacochas	27.20		29.60
UGEL Paucar Del Sarasara	11.50		26.30
UGEL Sucre	24.40		18.60
UGEL Victor Fajardo	16.90		29.50
UGEL Vilcashuaman	11.10		21.00
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>23.30</b>		<b>34.90</b>
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>25.20</b>		<b>30.70</b>

C. Nivel de aprendizajes satisfactorios de estudiantes de la Educación Básica Regular en 2do Grado de Secundaria:

RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE COMPRENSIÓN LECTORA				
UGEL	2015	2016	2017	2018
	%	%	%	%
UGEL Huamanga	10.60	11.50	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional	13.20
UGEL Cangallo	1.90	5.70		6.00
UGEL Huancasancos	4.00	7.00		8.60
UGEL Huanta	5.10	6.70		6.40
UGEL La Mar	2.40	3.20		3.90
UGEL Lucanas	8.50	11.30		12.70
UGEL Parinacochas	9.10	13.40		14.50
UGEL Paucar Del Sarasara	10.00	14.10		16.60
UGEL Sucre	3.50	6.80		12.30
UGEL Victor Fajardo	1.20	2.70		7.70
UGEL Vilcashuaman	1.80	2.90		3.20
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>7.30</b>	<b>8.80</b>		<b>10.20</b>
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>14.70</b>	<b>14.30</b>		<b>16.20</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top left and several smaller ones below it.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.



RESULTADOS POR UGEL EN EL AREA DE MATEMÁTICA				
UGEL	2015	2016	2017	2018
	%	%	%	%
UGEL Huamanga	5.50	9.60	Mediante R.M. N° 350-2017-MINEDU y su modificatoria R.M. N° 529-2017-MINEDU, el MINEDU cancela la ejecución de la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE 2017) a nivel nacional, a consecuencia del inicio de la Huelga Magisterial Nacional	11.00
UGEL Cangallo	1.60	7.10		4.90
UGEL Huancasancos	1.10	7.70		7.20
UGEL Huanta	4.30	9.80		5.80
UGEL La Mar	1.30	3.50		4.50
UGEL Lucanas	6.90	15.90		14.50
UGEL Parinacochas	7.20	14.20		14.10
UGEL Paucar Del Sarasara	7.00	14.50		16.70
UGEL Sucre	2.70	17.50		13.70
UGEL Victor Fajardo	0.60	7.10		10.60
UGEL Vilcashuaman	1.50	4.30		2.40
<b>Resultados DRE AYACUCHO</b>	<b>4.40</b>	<b>9.30</b>		<b>9.20</b>
<b>Resultados Nacionales</b>	<b>9.50</b>	<b>11.50</b>		<b>14.10</b>

1.5.2. COBERTURA EDUCATIVA REGIONAL DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR:

INDICADOR DE DESEMPEÑO	AÑOS			
	2015	2016	2017	2018
1) Tasa Neta de Matrícula en el Nivel Inicial	78.30%	94.30%	91.80%	94.80%
2) Tasa Neta de Matrícula en el Nivel Primaria	94.80%	92.20%	92.70%	95.70%
3) Tasa Neta de Matricula en el Nivel Secundaria	83.70%	84.60%	88.70%	91.70%

Fuente: Programación Presupuestal 2019 - 2021

II. ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL Y EJECUCIÓN FINANCIERA POR CADA UNIDAD EJECUTORA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

2.1. PERÍODO PRESUPUESTAL 2018:

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.

UGEL/UE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN
UE 300 Educación Ayacucho (Sede Regional)	RECURSOS ORDINARIOS	67,073,047.00	73,760,723.00	73,016,207.00	96.99
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	210,000.00	494,003.00	128,370.00	25.99
	RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRE	0.00	723,278.00	88,493.00	12.21
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	83,046.00	72,389.00	87.17
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	165,138.00	83,384.00	50.49
<b>Sub Total</b>		<b>67,283,047.00</b>	<b>75,226,188.00</b>	<b>73,388,838.00</b>	<b>97.56</b>
UE 301 Educación Centro Ayacucho (Cangallo)	RECURSOS ORDINARIOS	23,230,352.00	27,808,659.00	27,660,992.00	99.47
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000.00	64,658.00	36,990.00	57.21
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	238,411.00	100,561.00	42.18
<b>Sub Total</b>		<b>23,270,352.00</b>	<b>28,111,728.00</b>	<b>27,798,543.00</b>	<b>98.89</b>
UE 302 Educación Lucanas	RECURSOS ORDINARIOS	66,482,867.00	81,393,147.00	78,711,414.00	96.71
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	60,000.00	206,265.00	13,440.00	6.52
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	397,767.00	166,822.00	41.94
<b>Sub Total</b>		<b>66,542,867.00</b>	<b>81,997,179.00</b>	<b>78,891,676.00</b>	<b>96.21</b>
UE 303 Educación Sarasara	RECURSOS ORDINARIOS	36,374,511.00	44,734,604.00	44,336,634.00	99.11
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,800.00	62,396.00	22,934.00	36.76
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	71,245.00	66,472.00	93.30
<b>Sub Total</b>		<b>36,427,311.00</b>	<b>44,868,245.00</b>	<b>44,426,040.00</b>	<b>99.01</b>
UE 304 Educación Sur Puzos	RECURSOS ORDINARIOS	16,196,469.00	21,033,863.00	20,329,857.00	96.65
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	38,930.00	44,753.00	8,541.00	19.08
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	142,642.00	87,985.00	61.68
<b>Sub Total</b>		<b>16,235,399.00</b>	<b>21,221,258.00</b>	<b>20,426,383.00</b>	<b>96.25</b>
UE 305 Educación Huanta	RECURSOS ORDINARIOS	72,762,606.00	95,480,330.00	93,991,740.00	98.44
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	90,460.00	270,973.00	227,425.00	83.93
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	224,507.00	180,119.00	80.23
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	773,594.00	310,769.00	40.17
<b>Sub Total</b>		<b>72,853,066.00</b>	<b>96,749,404.00</b>	<b>94,710,053.00</b>	<b>97.89</b>
UE 307 Educación Vrae La Mar	RECURSOS ORDINARIOS	65,409,243.00	87,824,864.00	85,376,823.00	97.21
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,000.00	84,251.00	65,424.00	77.65
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	866,140.00	336,592.00	38.86
<b>Sub Total</b>		<b>65,444,243.00</b>	<b>88,775,255.00</b>	<b>85,778,839.00</b>	<b>96.62</b>
UE 308 Educación Huamanga	RECURSOS ORDINARIOS	152,675,912.00	183,334,025.00	178,960,738.00	97.61
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	250,000.00	457,122.00	278,288.00	60.88
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	729,338.00	632,140.00	86.67
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	981,464.00	740,283.00	75.43
<b>Sub Total</b>		<b>152,925,912.00</b>	<b>185,501,949.00</b>	<b>180,611,449.00</b>	<b>97.36</b>
UE 309 Educación Sucre	RECURSOS ORDINARIOS	15,547,469.00	20,634,982.00	19,934,761.00	96.61
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,550.00	21,111.00	14,199.00	67.26
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	113,397.00	73,394.00	64.72
<b>Sub Total</b>		<b>15,568,019.00</b>	<b>20,769,490.00</b>	<b>20,022,354.00</b>	<b>96.40</b>
UE 310 Educación Víctor Fajardo	RECURSOS ORDINARIOS	18,838,295.00	23,616,441.00	23,508,768.00	99.54
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	34,187.00	44,199.00	9,660.00	21.86
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	125,256.00	97,198.00	77.60
<b>Sub Total</b>		<b>18,872,482.00</b>	<b>23,785,896.00</b>	<b>23,615,626.00</b>	<b>99.28</b>
UE 311 Educación Vilcashuamán	RECURSOS ORDINARIOS	19,527,808.00	24,373,977.00	24,149,746.00	99.08
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,137.00	41,912.00	18,000.00	42.95
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	296,206.00	141,772.00	47.86
<b>Sub Total</b>		<b>19,554,945.00</b>	<b>24,712,095.00</b>	<b>24,309,518.00</b>	<b>98.37</b>
UE 312 Educación Huancasancos	RECURSOS ORDINARIOS	9,338,865.00	11,960,348.00	11,393,390.00	95.26
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	43,176.00	53,648.00	6,351.00	11.84
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	102,040.00	37,765.00	37.01
<b>Sub Total</b>		<b>9,382,041.00</b>	<b>12,116,036.00</b>	<b>11,437,506.00</b>	<b>94.40</b>
<b>TOTAL</b>		<b>564,359,684.00</b>	<b>703,834,723.00</b>	<b>685,416,825.00</b>	<b>97.38</b>

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the bottom right margin, including a large signature and several smaller ones.

2.2. PERÍODO PRESUPUESTAL 2019:



UGEL UE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN	% E EJECUCIÓN	
UE 300 Educación Ayacucho (Sede Regional)	RECURSOS ORDINARIOS	72,824,923.00	73,722,610.00	18,644,158.00	25.29	
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	210,000.00	295,000.00	10,000.00	3.39	
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	10,657.00	0.00	0.00	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	53,824.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>73,034,923.00</b>	<b>74,082,091.00</b>	<b>18,654,158.00</b>	<b>25.18</b>
UE 301 Educación Centro Ayacucho (Cangallo)	RECURSOS ORDINARIOS	25,821,007.00	26,835,702.00	6,256,164.00	23.31	
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	40,000.00	53,000.00	0.00	0.00	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	104,993.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>25,861,007.00</b>	<b>26,993,695.00</b>	<b>6,256,164.00</b>	<b>23.18</b>
	UE 302 Educación Lucanas	RECURSOS ORDINARIOS	67,779,863.00	70,499,675.00	18,213,190.00	25.83
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		60,000.00	104,594.00	0.00	0.00	
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	180,694.00	0.00	0.00	
<b>Sub Total</b>			<b>67,839,863.00</b>	<b>70,784,963.00</b>	<b>18,213,190.00</b>	<b>25.73</b>
UE 303 Educación Saraguro		RECURSOS ORDINARIOS	38,842,810.00	40,382,859.00	10,268,342.00	25.43
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	52,800.00	76,800.00	7,780.00	10.13	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	3,635.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>38,895,610.00</b>	<b>40,463,294.00</b>	<b>10,276,122.00</b>	<b>25.40</b>
	UE 304 Educación Sur Pampa	RECURSOS ORDINARIOS	18,001,377.00	18,650,798.00	4,879,279.00	26.16
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		38,930.00	40,359.00	0.00	0.00	
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	41,629.00	0.00	0.00	
<b>Sub Total</b>			<b>18,040,307.00</b>	<b>18,732,786.00</b>	<b>4,879,279.00</b>	<b>26.05</b>
UE 305 Educación Huanta		RECURSOS ORDINARIOS	78,120,884.00	81,370,848.00	27,680,520.00	34.02
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	90,460.00	90,460.00	0.00	0.00	
	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	44,388.00	0.00	0.00	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	352,511.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>78,211,344.00</b>	<b>81,858,207.00</b>	<b>27,680,520.00</b>	<b>33.82</b>
UE 307 Educación Vrae La Mar	RECURSOS ORDINARIOS	72,440,945.00	75,168,586.00	25,239,757.00	33.58	
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	35,000.00	74,000.00	376.00	0.51	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	403,149.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>72,475,945.00</b>	<b>75,645,735.00</b>	<b>25,240,133.00</b>	<b>33.37</b>
	UE 308 Educación Huamanga	RECURSOS ORDINARIOS	166,185,188.00	172,816,419.00	39,396,386.00	22.80
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		250,000.00	370,000.00	0.00	0.00	
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0.00	97,198.00	0.00	0.00	
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	183,698.00	0.00	0.00	
<b>Sub Total</b>			<b>166,435,188.00</b>	<b>173,467,315.00</b>	<b>39,396,386.00</b>	<b>22.71</b>
UE 309 Educación Sucre	RECURSOS ORDINARIOS	18,114,896.00	18,736,740.00	4,736,053.00	25.28	
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	20,550.00	21,527.00	0.00	0.00	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	30,468.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>18,135,446.00</b>	<b>18,788,735.00</b>	<b>4,736,053.00</b>	<b>25.21</b>
	UE 310 Educación Víctor Fajardo	RECURSOS ORDINARIOS	20,387,303.00	21,155,968.00	5,161,368.00	24.40
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		34,187.00	48,187.00	0.00	0.00	
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	21,370.00	0.00	0.00	
<b>Sub Total</b>			<b>20,421,490.00</b>	<b>21,225,525.00</b>	<b>5,161,368.00</b>	<b>24.32</b>
UE 311 Educación Vilcashuamán		RECURSOS ORDINARIOS	21,477,958.00	22,286,764.00	5,305,110.00	23.80
	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	27,137.00	36,637.00	0.00	0.00	
	RECURSOS DETERMINADOS	0.00	75,074.00	0.00	0.00	
	<b>Sub Total</b>		<b>21,505,095.00</b>	<b>22,398,475.00</b>	<b>5,305,110.00</b>	<b>23.69</b>
	UE 312 Educación Huancasancos	RECURSOS ORDINARIOS	10,212,525.00	10,577,506.00	3,386,046.00	32.01
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		43,176.00	52,676.00	0.00	0.00	
RECURSOS DETERMINADOS		0.00	48,955.00	0.00	0.00	
<b>Sub Total</b>			<b>10,255,701.00</b>	<b>10,679,137.00</b>	<b>3,386,046.00</b>	<b>31.71</b>
<b>TOTAL</b>		<b>611,111,919.00</b>	<b>635,119,958.00</b>	<b>169,184,529.00</b>	<b>26.64</b>	

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signature in blue ink on the right margin.

Large handwritten signature in blue ink at the bottom of the page, spanning across the width.

2.3. COMPARACIÓN PRESUPUESTAL DE LOS PERÍODOS 2018 - 2019:



UGEL/UE	PIM 2018	PIM 2019 (A la fecha 17/04/2019)	DIFERENCIA (2018 -2019)
<b>UE 300 Educación Ayacucho (Sede Regional)</b>	75,226,188.00	74,082,091.00	1,144,097.00
<b>UE 301 Educación Centro Ayacucho (Cangallo)</b>	28,111,728.00	26,993,695.00	1,118,033.00
<b>UE 302 Educación Lucanas</b>	81,997,179.00	70,784,963.00	11,212,216.00
<b>UE 303 Educación Sarasara</b>	44,868,245.00	40,463,294.00	4,404,951.00
<b>UE 304 Educación Sur Pampa</b>	21,221,258.00	18,732,786.00	2,488,472.00
<b>UE 305 Educación Huanta</b>	96,749,404.00	81,858,207.00	14,891,197.00
<b>UE 307 Educación Vrae La Mar</b>	88,775,255.00	75,645,735.00	13,129,520.00
<b>UE 308 Educación Huamanga</b>	185,501,949.00	173,467,315.00	12,034,634.00
<b>UE 309 Educación Sucre</b>	20,769,490.00	18,788,735.00	1,980,755.00
<b>UE 310 Educación Víctor Fajardo</b>	23,785,896.00	21,225,525.00	2,560,371.00
<b>UE 311 Educación Vilcashuamán</b>	24,712,095.00	22,398,475.00	2,313,620.00
<b>UE 312 Educación Huancasancos</b>	12,116,036.00	10,679,137.00	1,436,899.00
<b>TOTAL</b>	<b>703,834,723.00</b>	<b>635,119,958.00</b>	<b>68,714,765.00</b>

**III. PROYECTOS EJECUTADOS POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO 2018:**

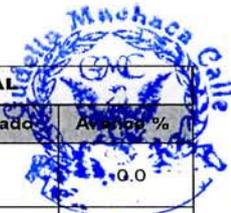
La Dirección Regional de Educación de Ayacucho (UE 300 Educación Ayacucho), para el año 2018 cuenta con proyectos de inversión a nivel de Expedientes Técnicos en el nivel Inicial en el marco del **Programa Presupuestal 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la EBR"**:

**3.1. Programa Presupuestal N° 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 Años a los Servicios Educativos Públicos de la EBR":**

- **PROYECTO:** Elaboración de 26 Expedientes Técnicos para la Construcción de II.EE del Nivel Inicial: De los cuales 23 se encuentran en proceso de elaboración y 03 ejecutados:

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN EL NIVEL INICIAL



N°	Expedientes Técnicos del Nivel Inicial	PIM	Devengado	Avance %
01	2173261: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N°432-12/M X-U EN LA ASOCIACION PRO VIVIENDA CIUDAD DE LA PACIFICACION MOLLEPATA II, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	26,995	0	0.0
02	2173268: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-34/M X-U CASAORCCO, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	9,110	0	0.0
03	2173268: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-81/M X-U - QUICAPATA, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	9,110	0	0.0
04	2173269: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E.I. N 432-98/M X-U SEÑOR DEL HUERTO DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	26,995	0	0.0
05	2173270: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N 432-29/M X-U TAMBOPUQUIO DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	9,110	0	0.0
06	2173271: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 429-21/M X-U DE ÑAHUINPUQUIO, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	10,123	0	0.0
07	2173294: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E. N°429-25/M X-U DEL CC.PP. SAN JUAN DE MIRAFLORES, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	10,123	0	0.0
08	2173295: INSTALACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADA EN LA I.E.I. N°429-7/M X-U DEL CC.PP. UCHURACCAY, DISTRITO DE HUANTA, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	37,584	7,517	20.0
09	2173449: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 432-35/M X-U NUEVO AMANEGER - YANAMA DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	9,110	0	0.0
10	2190621: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 196 DEL CENTRO POBLADO SAN ISIDRO DE TOTORA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO - LUCANAS - AYACUCHO	26,721	0	0.0
11	2190624: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL NRO. 273 DEL ANEXO DE CHAVINCHA, DISTRITO DE OTOCA, PROVINCIA DE LUCANAS - AYACUCHO	21,241	0	0.0
12	2190651: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 429-93/M X-U DE VILLA FLORIDA DEL DISTRITO DE IGUAIN - HUANTA - AYACUCHO	40,000	0	0.0
13	2190652: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-92/M X-U DE HUAYHUAS DEL DISTRITO DE IGUAIN - HUANTA - AYACUCHO	40,000	0	0.0
14	2190653: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-97/M X-U DE HATUNHUASI DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	37,584	7,517	20.0
15	2190655: INSTALACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N429-94/M X-U QUISPICANCHA DEL CENTRO POBLADO DE QUISPICANCHA, DISTRITO DE IGUAIN, PROVINCIA DE HUANTA, REGION AYACUCHO	37,500	0	0.0
16	2190656: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 257 DEL CENTRO POBLADO SANTIAGO DE PACUCHA, DISTRITO DE SAN PEDRO DE PALCO -LUCANAS - AYACUCHO	21,916	0	0.0
17	2227214: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 38023/M X-P NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	42,180	8,014	19.0
18	2227216: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 333/M X-P DEL CENTRO POBLADO DE HUASCAHURA, DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	26,995	0	0.0
19	2228790: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL N° 38069 DE BARRIOS ALTOS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	26,995	0	0.0
20	2228793: CREACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 432-75 DEL CENTRO POBLADO DE CCOCHANI, DISTRITO DE ACOCRO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	39,187	0	0.0
21	2229588: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO ESCOLARIZADO DEL NIVEL INICIAL EN LA I.E. N 39009 M X-P EL MAESTRO DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	42,180	8,014	19.0
22	2231836: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA INICIAL N 334 DE VISTA ALEGRE, DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGION DE AYACUCHO	38,742	0	0.0
23	2232274: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 432-14 M X-P LOS ANGELES DE LA PAZ DE YANAMA DEL DISTRITO DE CARMEN ALTO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO	42,180	8,014	19.0
24	2249918: INSTALACION DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA N 429-98M X-U DE INTAY DEL DISTRITO DE LURICOCHA - HUANTA - AYACUCHO	42,180	0	0.0
25	2261092: AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N 414-4M X-P DEL CENTRO POBLADO DE PAMPAMARCA, DISTRITO DE CHUSCHI, PROVINCIA DE CANGALLO, REGION AYACUCHO	10,250	10,250	100.0
26	2301609: CREACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL ESCOLARIZADO EN LA I.E.I. N 432-168M X-U DEL CENTRO POBLADO DE TOTORABAMBA DEL DISTRITO DE VINCHOS, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO.	39,167	39,167	100.0
<b>TOTAL</b>		<b>723,278</b>	<b>88,493</b>	<b>12.23</b>

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

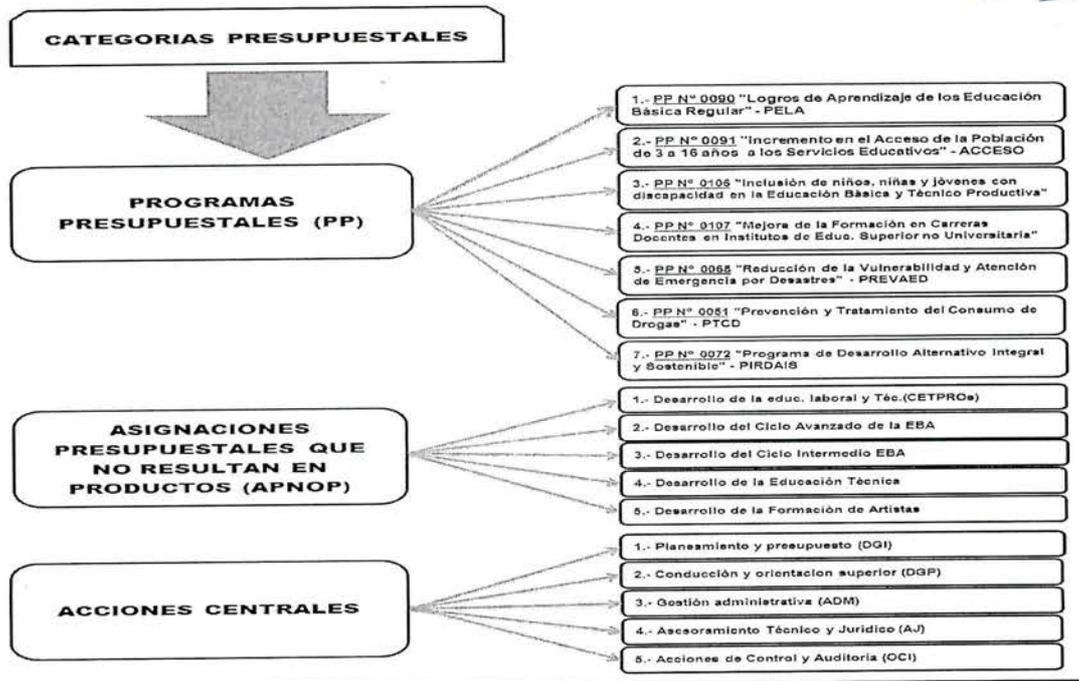
Handwritten signature on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

IV. EVALUACIÓN ANUAL DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL DEL SECTOR EDUCACIÓN  
2018:



4.1. ESTRUCTURA PRESUPUESTAL EN EL SECTOR EDUCACIÓN:



4.2. ACCIONES CENTRALES:

A) Transferencias Presupuestales por Compromisos de Desempeño 2018 por un monto total de S/. 5' 861,357.00 a nivel regional en el sector educación

TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE DESEMPEÑO 2018			
UNIDAD EJECUTORA	MONTO TRANSFERIDO S/.		TOTAL
	I TRAMO (DS N° 141-2018-EF)	II TRAMO (DS N° 141-2018-EF)	
<b>444. GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</b>	<b>2,901,898.00</b>	<b>2,959,459.00</b>	<b>5,861,357.00</b>
300. EDUCACION AYACUCHO (Sede Regional)	243,779.00	278,605.00	522,384.00
301. EDUCACION CENTRO AYACUCHO - CANGALLO	164,872.00	188,425.00	353,297.00
302. EDUCACION LUCANAS	189,397.00	216,454.00	405,851.00
303. EDUCACION SARA SARA - PARINACOCHAS	167,913.00	191,900.00	359,813.00
304. EDUCACION SUR PAUZA - PAUCAR DEL SARA SARA	149,333.00	170,667.00	320,000.00
305. EDUCACION HUANTA	362,658.00	414,467.00	777,125.00
307. EDUCACION VRAE LA MAR	312,370.00	0.00	312,370.00
308. EDUCACION HUAMANGA	697,934.00	797,638.00	1,495,572.00
309. EDUCACION UGEL SUCRE	150,401.00	171,886.00	322,287.00
310. EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	155,837.00	178,099.00	333,936.00
311. EDUCACION VILCASHUAMAN	158,859.00	181,553.00	340,412.00
312. EDUCACION HUANCASANCOS	148,545.00	169,765.00	318,310.00

Fuente : Decreto Supremo N° 141-2018-EF

Handwritten signatures and initials in blue ink along the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

B) Transferencias presupuestales 2018 por el Cumplimiento de Compromisos en el marco del Fondo de Estimulo al Desempeño por un monto total regional de S/. 740,176.00

<b>TRANSFERENCIAS DE RECURSOS EN EL MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO (FED) 2018</b>			
<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>MONTO TRANSFERIDO S/.</b>		<b>TOTAL</b>
	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0090 "PELA"</b>	<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 0091 "INCREMENTO EN EL ACCESO"</b>	
<b>444. GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO</b>	<b>524,102.00</b>	<b>216,074.00</b>	<b>740,176.00</b>
300. EDUCACION AYACUCHO (Sede Regional)		53,272.00	53,272.00
301. EDUCACION CENTRO AYACUCHO - CANGALLO	40,000.00		40,000.00
302. EDUCACION LUCANAS	60,000.00		60,000.00
303. EDUCACION SARA SARA - PARINACOCHAS	40,000.00		40,000.00
304. EDUCACION SUR PAUZA - PAUCAR DEL SARA SARA	43,000.00		43,000.00
305. EDUCACION HUANTA	52,284.00	53,984.00	106,268.00
307. EDUCACION VRAE LA MAR	47,816.00	47,816.00	95,632.00
308. EDUCACION HUAMANGA	61,002.00	61,002.00	122,004.00
309. EDUCACION UGEL SUCRE	40,000.00		40,000.00
310. EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	60,000.00		60,000.00
311. EDUCACION VILCASHUAMAN	40,000.00		40,000.00
312. EDUCACION HUANCASANCOS	40,000.00		40,000.00

Fuente : Decreto Supremo N° 158-2018-EF

#### 4.3. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP):

##### A) Desarrollo de la Educación Técnica:

Con un presupuesto asignado a nivel de PIM de S/. 13' 424,362.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 13' 422,606.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 100.00%.

<b>INSTITUTOS TECNOLÓGICOS</b>							
<b>N°</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>NÚMERO DE INSTITUTOS</b>		<b>NÚMERO DE ALUMNOS</b>		<b>NÚMERO DE DOCENTES</b>	
		<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>	<b>PÚBLICA</b>	<b>PRIVADA</b>
01	Huamanga	3	5	1,468	3,660	115	132
02	Cangallo	1		64		7	
03	Huancasancos	1		118		13	
04	Huanta	1	1	359	316	32	20
05	La Mar	1		175		26	
06	Lucanas	4		557		63	
07	Parinacochas	1		278		30	
08	Paucar del Sara sara	1		55		13	
09	Sucre	2		151		22	
10	Victor Fajardo	1		98		13	
11	Vilcas Huaman	1		36		8	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>6</b>	<b>3,359</b>	<b>3,976</b>	<b>342</b>	<b>152</b>
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>		<b>7,335</b>		<b>494</b>	

##### B) Desarrollo de la Formación de Artistas:

Con un presupuesto asignado a nivel de PIM de S/. 2' 782,402.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 2' 781,809.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 100.00% y una ejecución física de 100.00%.



INSTITUTOS ARTÍSTICOS							
N°	PROVINCIA	NÚMERO DE INSTITUTOS		NÚMERO DE ALUMNOS		NÚMERO DE DOCENTES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	2		522		73	
SUB TOTAL		2	0	522	0	73	0
TOTAL		2		522		73	

### C) Juegos Deportivos Escolares Nacionales (JDEN-2019):

Con la finalidad de financiar los JDEN en su tres etapas: 1) Etapa Ugel, 2) Etapa Regional y 3) Etapa Macro regional; con un presupuesto asignado regional a nivel de PIM de S/. 918,250.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 908,739.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 98.06% y una ejecución física de 100.00%.

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
300-773: REGION AYACUCHO-EDUCACION	628,998	518,328	512,665	98.9
301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	7,000	29,190	27,602	94.6
302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	12,500	46,100	44,420	96.4
303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	10,000	45,760	45,760	100.0
304-1351: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	7,000	29,880	29,880	100.0
305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	10,000	34,689	34,689	100.0
307-1352: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	10,000	31,350	30,796	98.2
308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	15,000	76,323	76,323	100.0
309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	7,000	27,880	27,880	100.0
310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	7,000	28,420	28,420	100.0
311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	7,000	25,550	25,524	99.9
312-1493: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	7,000	24,780	24,780	100.0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>728,498</b>	<b>918,250</b>	<b>908,739</b>	<b>98.96</b>

### Metas por UGEL:

- Etapa Regional: Con la participación de 3,653 estudiantes clasificados a nivel regional, provenientes de la Etapa Ugel:

N°	UGEL	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS			TOTAL
		CATEGORIA "A"	CATEGORIA "B"	CATEGORIA "C"	
01	CANGALLO	95	110	112	317
02	HUAMANGA	170	185	187	542
03	HUANCASANCOS	74	85	95	254
04	HUANTA	115	136	137	388
05	LA MAR	95	102	108	305

06	LUCANAS	96	120	120	338
07	PARINACOCHAS	121	136	136	393
08	PAUCAR DEL SARA S.	95	95	96	286
09	SUCRE	85	88	88	261
10	VÍCTOR FAJARDO	90	106	110	306
11	VILCASHUAMÁN	86	89	90	265
<b>TOTAL</b>		<b>1,112</b>	<b>1,252</b>	<b>1,279</b>	<b>3,653</b>

- Etapa Macro regional: Con la participación de 628 estudiantes clasificados a nivel regional, provenientes de la Etapa Macro regional

N°	UGEL	N° DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS			TOTAL
		CATEGORIA "A"	CATEGORIA "B"	CATEGORIA "C"	
01	CANGALLO	0	20	16	36
02	HUAMANGA	40	142	120	302
03	HUANCASANCOS	4	12	16	32
04	HUANTA	8	20	48	76
05	LA MAR	0	12	14	26
06	LUCANAS	4	16	20	40
07	PARINACOCHAS	6	18	20	44
08	PAUCAR DEL SARA S.	4	10	8	22
09	SUCRE	4	10	6	20
10	VÍCTOR FAJARDO	0	10	4	14
11	VILCASHUAMÁN	0	10	6	16
<b>TOTAL</b>		<b>70</b>	<b>280</b>	<b>278</b>	<b>628</b>

D) Educación Básica Alternativa del Ciclo Intermedio y Avanzado (EBA):

- **Ciclo Avanzado**: Con un presupuesto asignado regional a nivel de PIM de S/. 5' 035,787.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 4' 977,953.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 98.85% y una ejecución física de 100.00%.

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	173,359	209,584	207,921	99.2
302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	290,237	324,075	304,565	94.0
303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	629,740	893,298	884,056	99.0
304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	301,395	403,619	401,870	99.6
305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	185,919	110,751	110,749	100.0
307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	208,375	359,766	340,136	94.5
308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	2,154,640	2,275,684	2,275,680	100.0
309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	99,136	109,966	108,218	98.4
310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	92,703	105,278	105,277	100.0
312-1493: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUANCASANCOS	188,484	243,766	239,476	98.2
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>4,323,988</b>	<b>5,035,787</b>	<b>4,977,951</b>	<b>98.85</b>

➤ **Ciclo Intermedio:** Con un presupuesto asignado regional a nivel de PIM de S/. 2' 328,857.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 2' 217,158.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 95.20% y una ejecución física de 100.00%.

Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
301-1042: REGION AYACUCHO-EDUCACION CENTRO AYACUCHO	24,622	24,520	24,395	99.5
302-1043: REGION AYACUCHO-EDUCACION LUCANAS	7,800	8,085	8,085	100.0
303-1044: REGION AYACUCHO-EDUCACION SARA SARA	245,554	266,346	239,552	89.9
304-1351: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	98,844	124,391	122,129	98.2
305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	157,537	68,022	68,021	100.0
307-1352: GOB.REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	559,316	639,304	564,777	88.3
308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	1,025,532	972,960	972,955	100.0
310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	134,533	167,019	159,937	95.8
311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	54,971	58,210	57,306	98.4
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2,308,709</b>	<b>2,328,857</b>	<b>2,217,157</b>	<b>95.20</b>

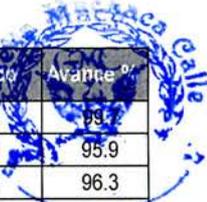
Metas por UGEL:

EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA (EBA)									
N°	PROVINCIA	II.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	20	20	1,702	1,012	92	60	2	7
02	Cangallo	2	3	60	79	9	9		
03	Huancasancos	1		45		6			
04	Huanta	2	8	294	562	12	35		4
05	La Mar	11	6	668	261	38	24	1	3
06	Lucanas	2		133		11			
07	Paríacochoas	7		281		36		5	
08	Paucar del Sara sara	4		56		12		2	
09	Sucre	1		28		4		1	
10	Victor Fajardo	4		72		8		2	
11	Vilcas Huaman	1	1	4	54	1	1		1
<b>SUB TOTAL</b>		<b>55</b>	<b>38</b>	<b>3,343</b>	<b>1,968</b>	<b>229</b>	<b>129</b>	<b>13</b>	<b>15</b>
<b>TOTAL</b>		<b>93</b>		<b>5,311</b>		<b>358</b>		<b>28</b>	

Fuente: Estadística Educativa de la DREA 2018

**E) Educación Técnico Productivas (CETPROs):**

Con un presupuesto asignado regional a nivel de PIM de S/. 7' 639,489.00 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/. 7' 561,982.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 99.00% y una ejecución física de 100.00%.



Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Devengado	Avance %
301-1042: REGION AYACUCHO- EDUCACION CENTRO AYACUCHO	402,110	391,424	390,442	98.3
302-1043: REGION AYACUCHO- EDUCACION LUCANAS	987,859	1,017,055	975,374	98.9
303-1044: REGION AYACUCHO- EDUCACION SARA SARA	369,496	436,818	420,757	96.3
304-1351: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION SUR PAUZA	338,606	397,863	395,688	99.5
305-1237: REGION AYACUCHO - EDUCACION HUANTA	429,798	418,487	418,203	99.9
307-1352: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION VRAE LA MAR	235,260	224,757	216,885	96.5
308-1361: GOB. REG. DE AYACUCHO- EDUCACION HUAMANGA	3,355,839	4,110,582	4,108,911	100.0
309-1377: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION UGEL SUCRE	272,448	284,458	281,022	98.8
310-1378: GOB. REG. AYACUCHO - EDUCACION UGEL VICTOR FAJARDO	204,161	256,322	256,003	99.9
311-1440: GOB. REG. AYACUCHO- EDUCACION VILCASHUAMAN	94,364	101,723	98,697	97.0
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>6,689,941</b>	<b>7,639,489</b>	<b>7,561,982</b>	<b>98.99</b>

**Metas por UGEL:**

EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA (CETPROs)									
N°	PROVINCIA	II.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	11	24	2,566	1,515	108	79	8	23
02	Cangallo	5		231		14		4	
03	Huancasancos								
04	Huanta	2	1	415	18	15	2	2	
05	La Mar	2	1	295	11	10	1	2	
06	Lucanas	17		569		32		17	
07	Parinacochas	2		175		10		1	
08	Paucar del Sara sara	4		156		12		4	
09	Sucre	4		144		9		3	
10	Victor Fajardo	3		157		7		3	
11	Vilcas Huaman	2		107		4		2	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>52</b>	<b>26</b>	<b>4,815</b>	<b>1,544</b>	<b>221</b>	<b>82</b>	<b>46</b>	<b>23</b>
<b>TOTAL</b>		<b>78</b>		<b>6,359</b>		<b>303</b>		<b>69</b>	

Fuente: Estadística Educativa de la DREA 2018

**4.4. PROGRAMAS PRESUPUESTALES (PP-2018):**

**A) Programa Presupuestal N° 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular" - PELA:**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0090 "Logros de Aprendizaje de los Estudiantes de la Educación Básica Regular"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en el departamento de Ayacucho, en las 11 provincias de la región Ayacucho (Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcashuamán, Cangallo, Huancasancos, Sucre, Victor Fajardo, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sarasara).
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA	1) <b>Alumnos Regional:</b> Inicial = 31,890; Primaria = 69,609 y Secundaria = 58,336 2) <b>Docentes Regional:</b> Inicial = 2,080; Primaria = 5,607 y Secundaria = 5,517 3) <b>Instituciones Educativas Regional:</b> Inicial = 1,598; Primaria = 1,341 y Secundaria = 447
6) COSTO DEL PROGRAMA REGIONAL	S/. 559,691,746.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	<b>TOTAL PROGRAMA: S/. 559,691,746.00</b>
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	<b>TOTAL PROGRAMA: 89.00%</b>
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	<b>TOTAL PROGRAMA: 98.24%</b>

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PELA:**

**1.- Contratación Oportuna de Personal Docente:**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Horizontal column of handwritten signatures and initials on the bottom right side of the page.



- ✓ El Ministerio de Educación realizó la Prueba Única Nacional de Contratación Docente 2017 y posteriormente el proceso de adjudicación.
- ✓ En el 2018 se contrató a aproximadamente 2,080 docentes en el nivel inicial, 5,607 en el nivel primario y 5,517 docentes en el nivel secundaria, haciendo un total a nivel de regional de 13,204 docentes.

**2.- Contratación Oportuna de Personal Administrativo:**

- ✓ Cada UGEL e II.EE realiza el proceso de contrato del personal administrativo en la educación básica regular
- ✓ En el 2018 se contrató a aproximadamente 607 administrativos en el nivel inicial, 473 en el nivel primario y 1,071 docentes en el nivel secundario, haciendo un total a nivel de regional de 2,151 administrativos.

**3.- Instituciones Educativas en Buenas Condiciones para Funcionar:**

- ✓ Recibe un fondo anual para el Mantenimiento Escolar (Antes Wasichay), actualmente se cuenta a nivel regional con aproximadamente 1,036 Locales Escolares de inicial, 1,203 Locales Escolares de primaria y 363 Locales Escolares de secundaria, haciendo un total regional de 2,602 Locales Escolares en la EBR.

REGIÓN	PROGRAMADO			MONTO AÑO 2018			EJECUTADO			
	LOCALES ESCOLARES	ALUMNOS	MONTO ASIGNADO	LOCALES ESCOLARES	PERSONAL DOCENTE DE LOS LOCALES	EN AFECTACIÓN	MONTO EN \$/ APERTURA	LOCALES ESCOLARES	MONTO TRANSFERIDO	% MONTO TRANSFERIDO
AYACUCHO	2,027	169,150	16,555,884.00	5	29,770.00	19	118,320.00	2,342.00	13,870,058.00	83.78%
DRE AYACUCHO	23	5,301	164,740.00					22.00	156,450.00	94.97%
UGEL CANGALLO	129	6,561	702,490.00			4	26,580.00	61.00	353,250.00	50.29%
UGEL HUAMANGA	623	66,981	3,660,194.00			5	30,080.00	516.00	3,060,670.00	83.62%
UGEL HUANCASANCOS	45	2,328	246,370.00					43.00	236,370.00	95.94%
UGEL HUANTA	440	27,728	2,986,864.00			2	14,300.00	421.00	2,858,040.00	95.69%
UGEL LA MAR	448	24,684	3,002,190.00	1	5,650.00	3	18,950.00	336.00	2,283,250.00	76.05%
UGEL LUCANAS	428	13,311	2,189,562.00	2	13,080.00			373.00	1,919,914.00	87.68%
UGEL PARINACOCCHAS	215	7,643	1,138,794.00	2	11,040.00			198.00	1,051,344.00	92.32%
UGEL PALCAR DE SARASARA	100	2,596	502,460.00					61.00	309,860.00	61.67%
UGEL SUCRE	106	2,882	560,180.00			4	22,620.00	83.00	443,210.00	79.12%
UGEL VÍCTOR FAJARDO	108	4,259	566,690.00			1	5,790.00	91.00	483,030.00	85.24%
UGEL VILCASHUAMÁN	162	4,876	835,350.00					137.00	714,670.00	85.55%
<b>Total Regional</b>	<b>51,868</b>	<b>6,046,942</b>	<b>393,360,610.00</b>	<b>13</b>	<b>83,850.00</b>	<b>402</b>	<b>7,699,019.00</b>	<b>44,988.00</b>	<b>300,849,756.00</b>	<b>82.80%</b>

**4.- Jornada Escolar Completa (JEC): Nivel Secundaria**

Nº	NIVEL	II.EE	DOCENTES	ESTUDIANTES	COORDINADOR DE INNOVACIÓN Y SOPORTE TECNOLÓGICO	PSICÓLOGO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	APOYO EDUCATIVO	SECRETARIA	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	PERSONAL DE VIGILANCIA
01	SECUNDARIA (Cangallo, Huamanga, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del S.S., Sucre, Victor Fajardo y Vilcas Huamán)	78	1,833	19,130	90	77	78	98	55	28	234
	<b>TOTAL</b>	<b>78</b>	<b>1,833</b>	<b>19,130</b>	<b>90</b>	<b>77</b>	<b>78</b>	<b>98</b>	<b>55</b>	<b>28</b>	<b>234</b>

**5.- Acompañamiento Pedagógico Bilingüe: Nivel Inicial y Nivel Primaria**

Nº	NIVEL	II.EE	DOCENTES	ESTUDIANTES	ACOMPAÑANTES
01	INICIAL (Huamanga, Huancasancos, Huanta, La Mar, Parinacochas, Sucre y Victor Fajardo)	98	133	1,663	19
02	PRIMARIA (Huamanga, Huancasancos, Huanta, La Mar, Parinacochas, Sucre y Victor Fajardo)	236	627	6,794	79
	<b>TOTAL</b>	<b>334</b>	<b>760</b>	<b>8,457</b>	<b>98</b>

**6.- Acompañamiento Pedagógico Multigrado: Nivel Primaria**

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.

Nº	NIVEL	II.EE	DOCENTES	ESTUDIANTES	ACOMPANANTES
01	PRIMARIA (Parinacochas y Lucanas)	88	151	832	19
TOTAL		88	151	832	19

**7.- Acompañamiento Pedagógico Polidocente: Nivel Secundaria**

Nº	NIVEL	II.EE	DOCENTES	ESTUDIANTES	ACOMPANANTES
01	PRIMARIA (Cangallo, Huamanga, Huancasancos, Huanta, La Mar, Lucanas, Parinacochas, Paucar del S.S., Víctor Fajardo y Vilcas Huaman)	111	1,850	34,000	74
02	SECUNDARIA (La Mar)	21	539	6,035	6
TOTAL		132	2,389	40,035	80

**8.- Acompañamiento Pedagógico/Soporte Pedagógico para Secundaria Rural: Nivel Secundaria**

Nº	NIVEL	II.EE	DOCENTES	ESTUDIANTES	COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y DE RECURSOS EDUCATIVOS	PERSONAL DE MANTENIMIENTO	PSICÓLOGO
01	SECUNDARIA (Huamanga, Huanca Sancos, Huanta y La Mar)	8	69	834	8	4	8
TOTAL		8	69	834	8	4	8

**9.- Estudiante de la EBR Cuentan con Materiales Necesarios para el Logro de los Estándares de Aprendizaje:**

- ✓ Con un presupuesto regional asignado de S/. 5' 389,072.00 y una ejecución financiera de S/. 5' 255,940.00, haciendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 97.50%; producto que tiene por finalidad de:
  - Dotar de material educativo como cuadernos de trabajo, textos, material concreto en otros, a las II.EE de la EBR (de acuerdo a los ítem establecidos por el MINEDU tanto para inicial, primaria y secundaria)
  - Dentro de los problemas encontrados es la tardía dotación de materiales educativos hacia las UGELs y estos a las II.EE.
  - Difícil acceso del transporte a algunas II.EE principalmente de zonas rurales.
  - Hubo retrasos en la entrega de los materiales por los transportistas considerando la zona geográfica, vacaciones de directores y el clima durante el mes de febrero.

**Estadísticas de la Educación Básica Regular:**

**- Nivel Inicial:**

Nº	PROVINCIA	NIVEL INICIAL							
		II.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	390	115	12,167	3,816	621	335	238	63
02	Cangallo	96	1	1,693	9	117	1	67	
03	Huancasancos	34		458		30		13	
04	Huanta	247	10	5,340	339	350	25	179	2
05	La Mar	269	3	4,616	92	312	7	187	
06	Lucanas	197	3	2,729	53	221	8	123	1
07	Parinacochas	109	3	1,756	85	142	10	72	1
08	Paucar del Sara sara	59	1	664	15	65	3	34	
09	Sucre	64		617		64		34	
10	Víctor Fajardo	61		920		81		37	
11	Vilcas Huaman	72		930		77		52	
SUB TOTAL		1,598	136	31,890	4,409	2,080	389	1,036	67
TOTAL		1,734		36,299		2,469		1,103	



- Nivel Primaria:

NIVEL PRIMARIA									
N°	PROVINCIA	II.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	234	85	26,155	6,978	1,601	472	124	8
02	Cangallo	91	2	3,802	30	353	3	87	
03	Huancasancos	22		1,035		96		21	
04	Huanta	211	11	12,426	667	869	51	166	
05	La Mar	214	4	11,114	218	797	18	194	
06	Lucanas	216	2	5,595	65	685	7	212	
07	Parinacochas	110	2	3,069	190	368	15	106	
08	Paucar del Sara sara	44	1	1,036	44	159	7	44	
09	Sucre	50		1,148		167		47	
10	Víctor Fajardo	63		2,183		239		57	
11	Vilcas Huaman	86		2,046		273		85	
SUB TOTAL		1,341	107	69,609	8,192	5,607	573	1,203	8
TOTAL		1,448		77,801		6,180		1,211	

- Nivel Secundaria:

NIVEL SECUNDARIA									
N°	PROVINCIA	II.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	92	51	23,469	5,179	1,562	465	59	6
02	Cangallo	33	3	3,247	42	360	14	31	
03	Huancasancos	10		891		105		10	
04	Huanta	72	8	9,420	813	801	90	46	
05	La Mar	57	6	8,464	215	807	29	44	1
06	Lucanas	71		4,620		725		71	
07	Parinacochas	29	2	2,555	99	343	20	27	1
08	Paucar del Sara sara	15		882		155		15	
09	Sucre	18		1,071		171		16	
10	Víctor Fajardo	27		1,813		254		22	
11	Vilcas Huaman	23		1,904		234		22	
SUB TOTAL		447	70	58,336	6,348	5,517	618	363	8
TOTAL		517		64,684		6,135		371	

**B) Programa Presupuestal N° 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de La EBR":**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0091 "Incremento en el Acceso de la Población de 3 a 16 años a los Servicios Educativos Públicos de la Educación Básica Regular"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en el departamento de Ayacucho, en las 03 provincias de la región Ayacucho (Huamanga, Huanta y Lucanas)
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Instancias Intermedias: 11 UGELs de la Región Ayacucho</li> <li>* 15 familias en el nivel inicial y 43 familias en el nivel secundario (Comunidades Campesinas de la región Ayacucho).</li> <li>* 09 Instituciones Educativas saneadas (Inicial = 05 y Secundaria = 04)</li> <li>* 235 estudiantes beneficiados con generación de condiciones de local de IIEE</li> <li>* Elaboración de 26 Expedientes Técnicos.</li> </ul>
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 3,072,267.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	TOTAL PROGRAMA: S/. 3,072,267.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018 (Proyectado)	TOTAL PROGRAMA: 53.50%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018 (Proyectado)	TOTAL PROGRAMA: 50.00%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN ACCESO:**

**1.- Saneamiento Físico y Legal de II.EE del Nivel Inicial y Secundaria:**

✓ **Nivel Inicial:**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

**SANEAMIENTO EN EL NIVEL INICIAL**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES
01	HUAMANGA	Ayacucho	1	2	36
		Tambillo	1	1	13
		Chiara	1	1	5
		Vinchos	2	2	16
TOTAL			5	6	70



✓ **Nivel Secundaria:**

**SANEAMIENTO EN EL NIVEL SECUNDARIA**

Nº	PROVINCIAS	DISTRITO	Nº DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES
01	HUAMANGA	Ayacucho	1	6	33
02	VILCAS HUAMAN	Vilcas Huaman	1	8	63
		Concepción	1	14	98
03	LUCANAS	Lucanas	1	Nueva creación	
TOTAL			4	28	194

**2.- Gestión de Expedientes de Oferta y Demanda de Plazas en Inicial y Secundaria**

**CREACIÓN DE PLAZAS PARA II.EE**

Nº	PROVINCIAS	NIVEL		TOTAL
		INICIAL	SECUNDARIA	
01	HUAMANGA	1	2	3
02	HUANTA	0	1	1
03	LUCANAS	0	1	1
TOTAL		1	4	5

**3.- Acondicionamiento y Generación de Condiciones en 05 II.EE del Nivel Inicial:**

Instituciones Educativas del nivel inicial en zonas rurales reciben acondicionamiento básico para aulas, baños de acuerdo a un kit establecido por el MINEDU y la DREA:

**ACONDICIONAMIENTO Y GENERACIÓN DE CONDICIONES EN EL NIVEL INICIAL**

Nº	PROVINCIA	DISTRITO	Nº DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA	Nº DE DOCENTES	Nº DE ESTUDIANTES
01	HUAMANGA	Ayacucho	1	2	36
		Tambillo	1	1	13
		Chiara	1	1	5
		Vinchos	2	2	16
TOTAL			5	6	70

**4.- Elaboración de Expedientes Técnicos en el Nivel Inicial:**

De los proyectos en la fase de ejecución elaborados por la DREA en el año 2018, se lograron aprobar dos (02) expedientes técnicos con RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 046-2018-GRA/GG-OREI.

Existiendo 23 proyectos de inversión, que continúan en la fase de formulación de los expedientes técnicos.

Cabe precisar que todos los 26 proyectos en fase de ejecución esta registrados en la Programación Multianual de Inversiones 2019 -2021 del Gobierno Regional de Educación de Ayacucho.

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the bottom.

La falta de interés por parte de los consultores, de absolver las observaciones realizadas por la Comisión Regional de Revisión y Evaluación de Expedientes Técnicos (CRREAETE) han venido generando procesos por resolver los contratos con los mismos, por la causal establecida en el numeral 1) del artículo 168° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 184-2008-EF y su modificatoria por el D.S. N° 138-2012-EF

ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS EN INICIAL				
N°	DREA	NIVEL		TOTAL
		INICIAL	SECUNDARIA	
01	REGIONAL	26	0	26
TOTAL		26	0	26

**C) Programa Presupuestal N° 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres:**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en el departamento de Ayacucho, en las 11 provincias de la región Ayacucho (Huamanga, Huanta, La Mar, Vilcashuamán, Cangallo, Huancasancos, Víctor Fajardo, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sarasara):  <ul style="list-style-type: none"> <li>- CANGALLO: Cangallo, Los Morochucos y Chuschi</li> <li>- HUAMANGA I: Acocro, Vinchos y Tambillo</li> <li>- HUANTA: Llohegua, Sivia y Canayre</li> <li>- HUANCASANCOS-HUAMANGA II: Carapo, Lucanamarca, Sacsamarca, Sancos y Quinua.</li> <li>- LA MAR: Santa Rosa, Anchiguay, Ayna y Samugari.</li> <li>- VILCASHUAMAN: Accomarca, Vilcashuaman, Vischongo, Carhuanca, Saurama e Independencia</li> <li>- LUCANAS: Llauta, Laramate, Huac Huas y Ocoña</li> <li>- PARINACOCHAS: Chumpi, Pullo, Coracora, Puyusca, Pacapausa y San Francisco de Rivocayco.</li> <li>- PAUCAR DE SARA SARA: Sara sara, Pauza, Lampa y San Javier de Alpabamba.</li> <li>- VICTOR FAJARDO: Sarhua, Cayacra, Alcamenca, Asquipata, Apongo, Huarcaraylla, Canaria, Huamanquiya y Colca</li> <li>- SUCRE: Santiago de Paucaray, Chalcos, Belén, Chilcayoc, Huacaña, Sora, Morcolla y San Pedro de Larca</li> </ul>
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA	1) <u>Alumnos</u> : 32,651 Alumnos 2) <u>Docentes</u> : 766 Docentes 3) <u>Instituciones Educativas</u> : 523 Instituciones Educativas
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 893,382.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	TOTAL PROGRAMA: S/. 893,382.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 100.00%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 99.00%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PREVAED:**

**1.- Capacitación a docentes y directores a nivel regional:**

- ✓ Se realizó 02 talleres de capacitación al año para 766 entre docentes y directores de II.EE en la EBR, Cetpros y Superior, con la finalidad de que 454 colegios incorporen la gestión de riesgos en su proceso pedagógico.

Resumen de beneficiarios:

*(Handwritten signatures and initials on the left margin)*

*(Handwritten signature on the right margin)*

*(Handwritten signature on the right margin)*

*(Handwritten signatures and initials at the bottom of the page)*



UGEL	META (II.EE.)	META (Docentes/ Directores)	BENEFICIARIOS	
			DOCENTES	ESTUDIANTES
Huamanga I	43	64	99	1,228
Huamanga II	10	17	57	702
Cangallo	43	71	133	1,448
Huanta	40	69	280	3,881
Huancasancos	21	54	145	1,547
La Mar	40	72	184	2,601
Lucanas	45	62	119	553
Parinacochas	43	79	210	1,805
Paucar del Sara S.	40	56	79	379
Sucre	43	79	202	1,659
Víctor Fajardo	43	72	161	1,659
Vilcashuamán	43	71	135	1,248
<b>TOTAL</b>	<b>454</b>	<b>766</b>	<b>1,804</b>	<b>18,710</b>

Fuente: Elaboración Equipo PREVAED 2018

UGEL	META (II.EE.)	UNIDOCENT	MULTIGRADO	POLIDOCENTE
Huamanga I	43	22	17	4
Huamanga II	10	3	6	1
Cangallo	43	15	22	6
Huanta	40	11	17	12
Huancasancos	21	2	5	14
La Mar	40	8	18	14
Lucanas	45	28	9	8
Parinacochas	43	9	19	15
Paucar del Sara S.	40	24	13	3
Sucre	43	7	17	19
Víctor Fajardo	43	14	18	11
Vilcashuamán	43	15	19	9

TOTAL	454	158	180	116
-------	-----	-----	-----	-----



Fuente: Elaboración Equipo PREVAED 2018

➤ Resumen de instituciones educativas por tipo de desastres:

N°	PROVINCIAS	TOTAL	AMENAZA		
			SISMO Y TSUNAMI	LLUVIAS E INUNDACIONES	HELADAS Y FRIAJE
1	HUAMANAGA	53	18	17	18
2	CANGALLO	43	12	14	17
3	HUANTA	40	10	23	7
4	HUANCASANCOS	21	8	4	9
5	LA MAR	40	8	23	9
6	LUCANAS	45	18	9	18
7	PARINACOCAS	43	15	10	18
8	PAUCAR DEL SARA S.	40	18	10	12
9	SUCRE	43	13	14	16
10	VÍCTOR FAJARDO	43	11	14	18
11	VILCASHUAMÁN	43	12	16	15
<b>TOTAL</b>		<b>454</b>	<b>143</b>	<b>154</b>	<b>157</b>

Fuente: Elaboración Equipo PREVAED 2018

**D) Programa Presupuestal N° 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas - PTCO:**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0051 "Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas PTCO"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en Instituciones Educativas de 02 provincias: Huamanga y Huanta; comprendidas en las zonas urbanas, en los distritos de: 1) HUAMANGA: Ayacucho, Andrés Avelino Cáceres, Carmen Alto, San Juan Bautista y Jesús de Nazarenos 2) HUANTA: Huanta, Iguain, Luricocha y Huamanguilla
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA	1) <u>Alumnos</u> : 20,611 Alumnos 2) <u>Docentes</u> : 670 Docentes 3) <u>Instituciones Educativas</u> : 38 Instituciones Educativas 4) <u>Familias</u> : 1,335 Familias
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 1,555,500.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	TOTAL PROGRAMA: S/. 1,555,500.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 95.00%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 89.49%

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signatures and marks on the right side of the page.



**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PTCD:**

**1.- Taller de capacitación a docentes como facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites:**

- ✓ Se capacitó a 76 Docentes como Facilitadores del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites, provenientes de las 38 II.EE de la jurisdicción de Huamanga y Huanta (02 Docentes de cada Institución Educativa).

**2.- Aplicación del Programa Familias Fuertes: Amor y Límites a través de la Tutoría:**

- ✓ Cada Institución Educativa es implementada de materiales para el desarrollo de las sesiones de tutoría por cada Docente Tutor, quienes desarrollan 12 sesiones haciendo una aplicación. Se ha logrado realizar 747 aplicaciones como meta física, alcanzándose a una población estudiantil de 20,611 estudiantes beneficiados.

**3.- Capacitación a docentes tutores para el desarrollo de la Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas, a través de la tutoría:**

- ✓ Se capacitó a 670 Docentes Tutores de las II.EE focalizadas en la provincia de Huanta y Huamanga.

**4.- Formación de líderes estudiantiles para la prevención del consumo de Drogas:**

- ✓ Se capacitó a 380 líderes estudiantiles provenientes de las II.EE de la jurisdicción de Huanta y Huamanga.

Nº	PROVINCIAS	II.EE (Secundaria)	SECCIONES	DOCENTES TUTORES	ESTUDIANTES
01	HUAMANGA (Ayacucho, Carmen Alto, Jesus de Nazarenas, Andrés Avelino Cáceres y San Juan Bautista)	27	572	500	16,638
02	HUANTA (Huamanguilla, Huanta, Iguain y Luricocha)	11	175	170	3,973
TOTAL		38	747	670	20,611

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

**BENEFICIARIOS DEL PP 0051 "PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS"**

N°	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	UGEL	N° DE ESTUDIANTES	N° DOCENTES TUTORES	N° SECCIONES
01	AYACUCHO	HUAMANGA	AYACUCHO	HUAMANGA	9,767	285	330
02			CARMEN ALTO	HUAMANGA	1,611	50	60
03			JESUS DE NAZARENAS	HUAMANGA	973	38	36
04			SAN JUAN BAUTISTA	HUAMANGA	2,483	66	84
			ANDRES AVELINO CÁCERES	HUAMANGA	1,804	61	62
		<b>Sub Total Huamanga</b>			<b>16,638</b>	<b>500</b>	<b>572</b>
05		HUANTA	HUAMANGUILLA	HUANTA	467	22	22
06			HUANTA	HUANTA	3,021	126	126
07			IGUAIN	HUANTA	121	6	6
08			LURICOCHA	HUANTA	364	16	21
	<b>Sub Total Huanta</b>			<b>3,973</b>	<b>170</b>	<b>175</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>20,611</b>	<b>670</b>	<b>747</b>

**E) Programa Presupuestal N° 0072 "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible – PIRDAIS":**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0072 "Programa de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - PIRDAIS"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en Instituciones Educativas de 02 provincias: La Mar y Huanta; comprendidas en la margen izquierda del Rio Apurimac-VRA de la Educación Básica Regular, en los distritos de: 1) LA MAR: Anco, Ayna, Samugari, Santa Rosa, Anchiway y San Miguel 2) HUANTA: Luricocha, Sivia, Llochegua y Canayre
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA	ESTUDIANTES: Total 14,355 estudiantes PROFESORES: Total 355 profesores INSTITUCIONES EDUCATIVAS: Total de 90 Instituciones Educativas
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 1,000,000.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	TOTAL PROGRAMA: S/. 1,000,000.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 100.00%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 99.91%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PIRDAIS:**

**1.- Formación de promotores de educación ambiental:**

Handwritten signatures and initials are present on the page, including a large signature on the left margin and several smaller ones at the bottom.

- ✓ Se formó a 1,280 promotores de educación ambiental que permitió la incorporación del enfoque ambiental en los documentos de gestión institucional y pedagógica en las I.I.EE de los distritos de San Miguel, Anco, Anchohuay, Samugari, Santa Rosa y Ayna de la provincia de La Mar y los distritos de Luricocha, Sivia, Llochegua y Canayre de la provincia de Huanta.

## 2.- Monitoreo y acompañamiento a la implementación del enfoque ambiental:

- ✓ Monitoreo y acompañamiento en 90 instituciones educativas a través de visitas en aula a los promotores ambientales, Comités Ambientales, directores y docentes de las I.I.EE para lograr mejores resultados en la incorporación del enfoque ambiental.

## 3.- Implementación de módulos demostrativos (Viveros escolares):

- ✓ Se implementó 10 módulos demostrativos (Viveros escolares) en 10 instituciones educativas que materializan los conocimientos ambientales de los componentes de educación en eco eficiencia y en educación en Cambio Climático, se desarrollarán a través de la instalación de viveros escolares.

Nº	PROVINCIAS	II.EE (Inic. Prim. y Secun.)	DOCENTES	ESTUDIANTES
01	LA MAR (San Miguel, Anco, Anchohuay, Samugari, Santa Rosa y Ayna)	45	197	9,262
02	HUANTA (Luricocha, Sivia, Llochegua y Canayre)	45	158	5,093
TOTAL		90	355	14,355

## METAS DE ATENCIÓN DEL PP 072 "PIRDAIS"

		NIVEL EDUCATIVO											META ANUAL 2018		
		EDUCACION INICIAL			EDUCACION PRIMARIA			EDUCACION SECUNDARIA							
		II.EE	PROFESORES	ESTUDIANTES	II.EE	PROFESORES	ESTUDIANTES	II.EE	PROFESORES	ESTUDIANTES	II.EE	PROFESORES	ESTUDIANTES		
DREA	AYACUCHO	30	53	1,990	30	107	5,838	30	195	6,527	90	355	14,355		
UGEL	LA MAR	15	29	1,057	15	57	3,922	15	111	4,283	45	197	9,262		
DISTRITOS	SAN MIGUEL	3	5	92	3	8	279	3	21	771	9	37	280		
	ANCO	3	4	139	4	10	367	3	18	637	5	12	85		
	ANCHOHUAY	2	3	68	2	5	247	2	12	198	4	11	65		
	SAMUGARI	2	6	164	2	12	964	3	20	908	6	29	170		
	SANTA ROSA	3	6	371	2	11	1,165	2	20	942	7	26	225		
	AYNA	2	5	223	2	11	900	2	20	827	6	27	205		
UGEL	HUANTA	15	24	933	15	50	1,916	15	84	2,244	45	158	5,093		
DISTRITOS	LURICOCHA	3	6	181	3	11	474	3	20	420	9	35	165		
	SIVIA	4	7	321	4	14	449	5	26	900	8	32	205		

LLOCHEGUA	5	9	297	5	17	589	4	20	674	184	446
CANAYRE	3	4	134	3	8	404	3	18	250	30	788



**F) Programa Presupuestal N° 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior No Universitaria:**

1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0107 "Mejora de la Formación en Carreras Docentes en Institutos de Educación Superior no Universitaria"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en Institutos Superiores de 05 provincias: Huamanga, Cangallo, Huanta, Lucanas y Paríacochas: - HUAMANGA: Ayacucho - HUANTA: Huanta - CANGALLO: Cangallo - LUCANAS: Puquio - PARINACOCCHAS: Cora Cora
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA DISTRITO PROVINCIA	1) <u>Alumnos:</u> 1,626 Alumnos 2) <u>Docentes:</u> 147 Docentes 3) <u>Instituciones Educativas:</u> 05 Institutos Pedagógicos
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 6,560,048.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	TOTAL PROGRAMA: S/. 6,560,048.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 98.90%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	TOTAL PROGRAMA: 98.25%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PP 0107 "INSTITUTOS PEDAGÓGICOS":**

**1.- Contratación Oportuna de Personal Docente y administrativo:**

- ✓ Cada Instituto Pedagógico contrató a 149 entre docentes y administrativos en la región de Ayacucho.
- ✓ Contrato de 20 vigilantes para los 05 Institutos de Formación Docente, es decir 04 vigilantes por Instituto

**2.- Provisión de Servicios Básicos y Equipamiento:**

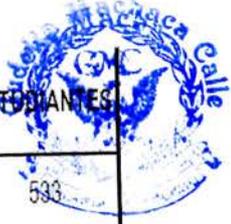
- ✓ Acondicionamiento y equipamiento de los 05 Institutos de Formación Docente Pública, con Kits de computadoras, kits deportivos:

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.

Horizontal row of multiple handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



N°	PROVINCIAS	INSTITUTOS	DOCENTES	ESTUDIANTES
01	HUAMANGA (Nuestra Señora de Lourdes)	1	45	533
02	CANGALLO (Benigno Ayala Esquivel)	1	13	177
03	HUANTA (José Slavador Cavero Ovalle)	1	25	311
04	LUCANAS (Puquio)	1	32	319
05	PARINACOCHAS (Filiberto Garcia Cuellar)	1	32	286
<b>TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>147</b>	<b>1,626</b>

INSTITUTOS PEDAGÓGICOS							
N°	PROVINCIA	NÚMERO DE INSTITUTOS		NÚMERO DE ALUMNOS		NÚMERO DE DOCENTES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	1	1	556	330	46	15
02	Cangallo	1		201		15	
03	Huancasancos						
04	Huanta	1	1	316	346	26	21
05	La Mar						
06	Lucanas	1		333		30	
07	Parinacochas	1		326		32	
08	Paucar del Sara sara						
09	Sucre						
10	Victor Fajardo						
11	Vilcas Huaman						
<b>SUB TOTAL</b>		<b>5</b>	<b>2</b>	<b>1,732</b>	<b>676</b>	<b>149</b>	<b>36</b>
<b>TOTAL</b>		<b>7</b>		<b>2,408</b>		<b>185</b>	

Fuente: Estadística Educativa de la DREA 2018

**G) Programa Presupuestal N° 0106 "Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes cn Discapacidad en la Educación Básica Técnica Productiva":**

Vertical column of handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

Handwritten signature on the right side of the page.



1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0106 "Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en la Educación Básica y Técnico Productiva"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en Instituciones Educativas de 07 provincias: Huamanga, Huancasancos, Cangallo, Sucre, Lucanas, Parinacochas y Paucar del Sara Sara: - HUAMANGA: Ayacucho - HUANTA: Huanta y Luricocha - CANGALLO: Cangallo y Pampa Cangallo - SUCRE: Soras y Querobamba - LUCANAS: Puquio - PARINACOCHAS: Cora Cora y Chumpi - PAUCAR DEL SARA SARA: Pauza
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA DISTRITO PROVINCIA	1) <b>Alumnos:</b> 263 Alumnos 2) <b>Docentes:</b> 52 Docentes 3) <b>Instituciones Educativas:</b> 19 Instituciones Educativas
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 2,399,418.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	<b>TOTAL PROGRAMA:</b> S/. 2,399,418.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	<b>TOTAL PROGRAMA:</b> 98.40%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	<b>TOTAL PROGRAMA:</b> 95.42%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PP 0106 "INCLUSIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD":**

**1.- Adquisición y distribución de kit de material fungible para los estudiantes de los CEBEs y CREBEs:**

- ✓ La UGELs de Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Huanta, Huamanga y Sucre, adquieren un kit de material fungible establecido por el MINEDU y se distribuyó a los CEBEs y CREBEs, así como material educativo que llega del MINEDU.

**2.- Pago de Servicios Básicos y adquisición de Materiales de Limpieza/ Escritorio:**

- ✓ La UGELs de Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Huanta, Huamanga y Sucre, realizan los pagos de servicios básicos y la compra de materiales de oficina para los CEBEs y CREBEs.

**3.- Pago de Personal contratado y nombrado:**

- ✓ La UGELs de Cangallo, Lucanas, Parinacochas, Paucar del Sara Sara, Huanta, Huamanga y Sucre, realizan los contratos y pago 52 docentes y especialistas de los CEBEs y CREBEs

**RESUMEN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS POR LA EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL**

N°	PROVINCIA	EDUCACIÓN ESPECIAL							
		I.I.EE		ALUMNOS		DOCENTES		LOCALES ESCOLARES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	3		107		10		2	
02	Cangallo	3		12		5		1	
03	Huancasancos								
04	Huanta	3		89		15		2	
05	La Mar								
06	Lucanas	2		23		9		1	
07	Parinacochas	2		23		5		2	
08	Paucar del Sara sara	2		5		3		1	
09	Sucre	4		4		5		2	
10	Víctor Fajardo								
11	Vilcas Huaman								
<b>SUB TOTAL</b>		<b>19</b>	<b>0</b>	<b>263</b>	<b>0</b>	<b>52</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL</b>		<b>19</b>		<b>263</b>		<b>52</b>		<b>11</b>	

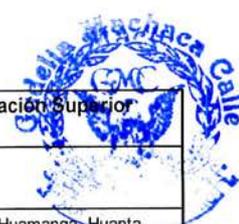
Fuente: Estadística Educativa de la DREA 2018

**H) Programa Presupuestal N° 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica":**

Vertical column of blue handwritten signatures and initials on the left side of the page.

Vertical column of blue handwritten signatures and initials on the right side of the page.

Horizontal row of blue handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



1) NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	Programa Presupuestal N° 0147 "Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica"
2) SECTOR	Educación
3) AMBITO DE INTERVENCIÓN DISTRITO/PROVINCIA	El Programa Presupuestal interviene en Institutos Superiores de 07 provincias: Huamanga, Huanta, Parinacochas, Lucanas, Huancasancos, Sucre, La Mar: - HUAMANGA: Ayacucho - HUANTA: Huanta - PARINACOCHAS: Cora Cora - LUCANAS: Puquio - HUANCASANCOS: Sancos - SUCRE: Sucre - LA MAR: San Miguel
4) POBLACIÓN BENEFICIARIA DISTRITO PROVINCIA	1) <u>Alumnos:</u> 2,456 Alumnos 2) <u>Docentes:</u> 196 Docentes 3) <u>Instituciones Educativas:</u> 08 Institutos Tecnológicos
5) COSTO DEL PROGRAMA	S/. 341,612.00
6) PRESUPUESTO ASIGNADO POR PRODUCTOS 2018	<u>TOTAL PROGRAMA:</u> S/. 341,612.00
7) AVANCE FÍSICO ENERO A DICIEMBRE 2018	<u>TOTAL PROGRAMA:</u> 98.89%
8) AVANCE FINANCIERO ENERO A DICIEMBRE 2018	<u>TOTAL PROGRAMA:</u> 94.12%

**EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES REGIONAL EN PP 0147 "FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA":**

**1.- Contratación Oportuna de Personal Docente y Administrativo:**

✓ Se contrató a 342 entre docentes y administrativos en 17 Instituto Tecnológicos a nivel de la región de Ayacucho.

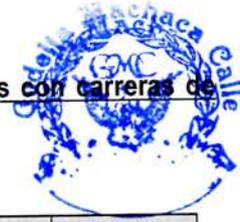
INSTITUTOS TECNOLÓGICOS							
N°	PROVINCIA	NÚMERO DE INSTITUTOS		NÚMERO DE ALUMNOS		NUMERO DE DOCENTES	
		PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA	PÚBLICA	PRIVADA
01	Huamanga	3	5	1,468	3,660	115	132
02	Cangallo	1		64		7	
03	Huancasancos	1		118		13	
04	Huanta	1	1	359	316	32	20
05	La Mar	1		175		26	
06	Lucanas	4		557		63	
07	Parinacochas	1		278		30	
08	Paucar del Sara sara	1		55		13	
09	Sucre	2		151		22	
10	Víctor Fajardo	1		98		13	
11	Vilcas Huaman	1		36		8	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>17</b>	<b>6</b>	<b>3,359</b>	<b>3,976</b>	<b>342</b>	<b>152</b>
<b>TOTAL</b>		<b>23</b>		<b>7,335</b>		<b>494</b>	

Vertical column of handwritten signatures on the left side of the page.

Vertical column of handwritten signatures on the right side of the page.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

2.- Elaboración del Plan de Estudio Estándar para 05 Institutos Tecnológicos con carreras de enfermería: por un monto total de S/. 120,000.00 soles. 450



INSTITUTOS	DISTRITOS	N° DE SECCIONES	N° DE DOCENTES	N° DE ALUMNOS
1.- VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	AYACUCHO	24	39	695
2.- HUANTA	HUANTA	03	30	410
3.- CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	PARINACOCHAS	15	30	288
4.- JOSE MARIA ARGUEDAS	LUCANAS	12	23	274
5.- FEDERICO GONZALES CABEZUDO	HUANCASANCOS	06	15	110
<b>TOTAL</b>		<b>60</b>	<b>137</b>	<b>1,777</b>

3.- Instalación de servicios de internet y Adquisición de equipos computacionales y periféricos a 08 Institutos Tecnológicos de la Región Ayacucho:

INSTITUTOS	DISTRITOS	N° DE SECCIONES	N° DE DOCENTES	N° DE ALUMNOS
1.- VICTOR ALVAREZ HUAPAYA	AYACUCHO	24	39	695
2.- HUANTA	HUANTA	03	30	410
3.- CESAR AUGUSTO GUARDIA MAYORGA	PARINACOCHAS	15	30	288
4.- JOSE MARIA ARGUEDAS	LUCANAS	12	23	274
5.- FEDERICO GONZALES CABEZUDO	HUANCASANCOS	06	15	110
6.- MANUEL ANTONIO HIERRO POZO	AYACUCHO	15	29	407
7.- SANTO DOMINGO DE GUZMAN	SUCRE	06	12	106
8.- SAN MIGUEL	LA MAR	05	18	166
<b>TOTAL</b>		<b>86</b>	<b>196</b>	<b>2,456</b>

V. INFORME RESPECTO A RECURSOS HUMANOS, CONTRATACIÓN DE DOCENTES EN DIVERSAS MODALIDADES EN EL AÑO 2019:

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

Para el presente año lectivo, el Ministerio de Educación en cumplimiento de lo dispuesto en el literal (h) del Art. 80° de la Ley N° 28044, concordante con el Art. 1° de la Ley N° 30328 ha emitido el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU modificado por el Decreto Supremo N° 003-2019-MINEDU, a través del cual se regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones del personal docente en Educación Básica.



Asimismo, al no haberse emitido a la fecha la Norma Técnica que regule la contratación del servicio docente en Educación Técnico Productiva, le es aplicable las disposiciones previstas en el numeral 8.16 de la Norma Técnica anteriormente indicada.

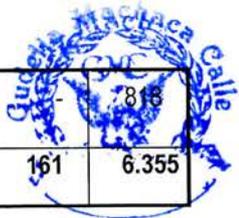
En tal sentido, la Dirección Regional de Educación de Ayacucho conforme lo establecido en el numeral 5.4.2 de la Norma Técnica aprobada por el Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU modificado por el Decreto Supremo N° 003-2019-MINEDU, ha procedido a consolidar el informe final del proceso de contratación de las UGEL que la integran.

**5.1. TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS AL 24-04-2019:**

TIPO DE PLAZA	NIVEL/CICLO/FORMA								EBE	ETP	TOTAL
	EBR				EBA						
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	INICIAL/INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL				
ORGÁNICA	745	683	1.491	2.919	9	65	74	19	135	3.147	
EVENTUAL	418	146	435	999	5	4	9	7	11	1.026	
POR REEMPLAZO	148	714	483	1.345	6	15	21	7	15	1.388	
CUADRO DE HORAS	-	-	810	810	-	8	8	-	-	818	
<b>TOTAL</b>	<b>1.311</b>	<b>1.543</b>	<b>3.219</b>	<b>6.073</b>	<b>20</b>	<b>92</b>	<b>112</b>	<b>33</b>	<b>161</b>	<b>6.379</b>	

**5.2. TOTAL DE COBERTURADAS AL 24-04-2019:**

TIPO DE PLAZA	NIVEL/CICLO/FORMA								EBE	ETP	TOTAL
	EBR				EBA						
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	INICIAL/INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL				
ORGÁNICA	745	677	1.487	2.909	9	64	73	19	135	3.136	
EVENTUAL	418	144	434	994	5	4	9	7	11	1.021	
POR REEMPLAZO	148	714	475	1.337	6	15	21	7	15	1.380	



CUADRO DE HORAS	-	-	810	810	-	8	8	-	-	818
TOTAL	1.311	1.535	3.206	6.050	20	91	111	33	161	6.355

5.3. TOTAL DE PLAZAS POR COBERTURAR AL 24-04-2019:

TIPO DE PLAZA	NIVEL/CICLO/FORMA									TOTAL
	EBR				EBA			EBE	ETP	
	INICIAL	PRIMARIA	SECUNDARIA	TOTAL	INICIAL/INTERMEDIO	AVANZADO	TOTAL			
ORGÁNICA	-	6	4	10	-	1	1	-	-	11
EVENTUAL	2	2	1	5	-	-	-	-	-	5
POR REEMPLAZO	-	-	8	8	-	-	-	-	-	8
CUADRO DE HORAS	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	2	8	13	23	-	1	1	-	-	24

En consecuencia, al 24 de abril de 2019 la cobertura de las plazas docentes a nivel regional es del 99,42 %; estando pendiente de adjudicación la cantidad de 24 plazas lo que equivale al 0,58 %. Siendo las UGEL de Cangallo y Lucanas que tienen la mayor cantidad de plazas vacantes pendientes de cubrir.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right side of the page.]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.]*





**VI. SITUACIÓN ACTUAL DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL 2019:**

**6.1. INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEGÚN ÁREA CENSAL DE LA REGIÓN:**

DETALLE	II.EE. REGION AYACUCHO	%
URBANO	824	29%
RURAL	1,997	71%
<b>TOTAL</b>	<b>2,821</b>	<b>100%</b>

**INSTITUCION EDUCATIVA DE LA REGION POR AREA CENSAL**

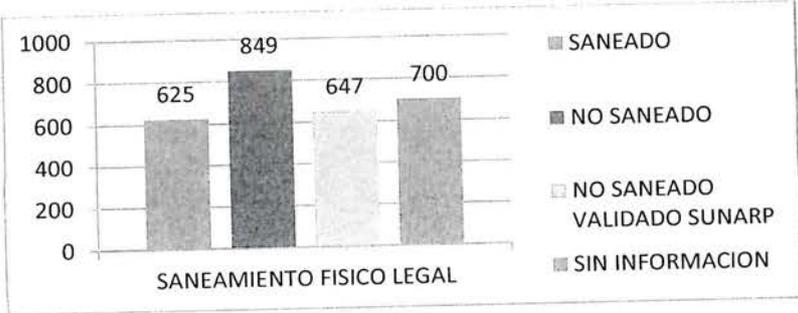


*Fuente: base de datos DIPLAN*

Análisis: De total de las instituciones educativas el 29% del área censal están ubicadas en zona urbana y el 71% del área censal están ubicados en zona rural. De acuerdo a este dato estadístico existe mayor concentración de instituciones educativas en zonas rurales.

**6.2. INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA REGIÓN:**

DETALLE	II.EE. REGION AYACUCHO	%
SANEADO	625	22%
NO SANEADO	849	30%
NO SANEADO VALIDADO SUNARP	647	23%
SIN INFORMACION	700	25%
<b>TOTAL</b>	<b>2,821</b>	<b>100%</b>



*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

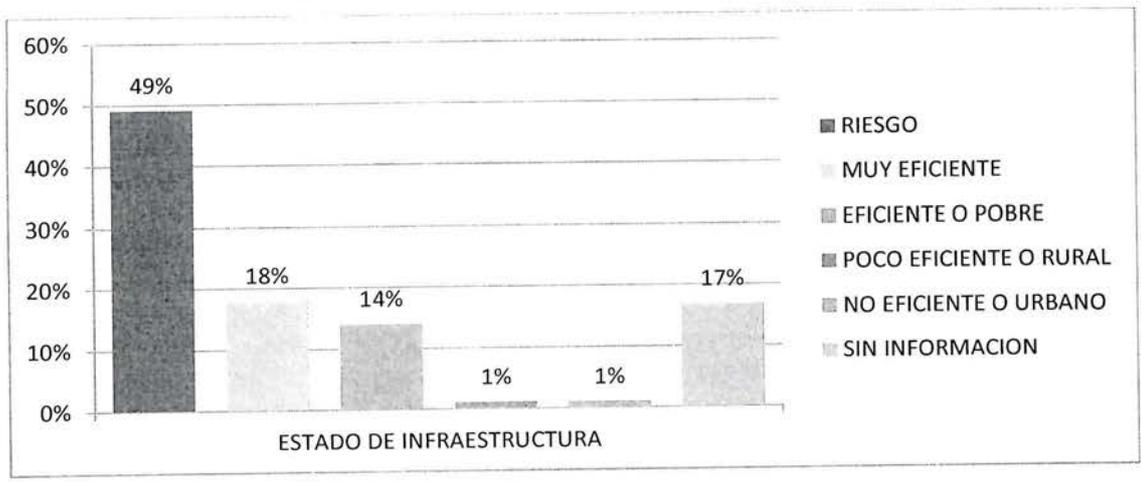
*[Handwritten signature]*



Análisis: en nuestra región Ayacucho del 100% de la infraestructura educativa construida el 22% cuenta con Partida registral en registros públicos que representa 625 instituciones educativas y el 30% no cuentan con saneamiento según la Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario - DISAFIL el cual representa 849 instituciones educativas el 23% de la II.EE. se encuentran en proceso de saneamiento. Y respecto del 25% de las II.EE. no se tiene información alguna sobre el estado de saneamiento físico legal.

**6.3. ESTADO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA:**

DETALLE	II.EE. REGION AYACUCHO	%
RIESGO	1386	49%
MUY EFICIENTE	508	18%
EFICIENTE O POBRE	396	14%
POCO EFICIENTE O RURAL	30	1%
NO EFICIENTE O URBANO	27	1%
SIN INFORMACION	474	17%
<b>TOTAL</b>	<b>2,821</b>	<b>100%</b>



Análisis: El 49% de la infraestructura educativa se encuentra expuesta a un alto riesgo de colapso lo cual amerita atención de inmediata representando 1386 instituciones educativas en la región Ayacucho. Asimismo se tiene como fortaleza el 18% de la II.EE. se encuentran en un buen estado y el 14% de Locales educativos cuentan con condiciones adecuadas ubicados en distritos con tasa de pobreza mayor al 50% y el 1% de poco eficiente y no eficiente infraestructuralmente prestan las condiciones, sin embargo no se cuenta con la cantidad de alumnados necesarios y el 17 % de II.EE. no se tiene información a la fecha del 01 de abril de 2019 debiendo ser actualizado dentro de los periodos posteriores.

**6.4. COMPARATIVO POR UGEL ENTRE SANEADOS Y CON RIESGO:**

II.EE	HUANTA	LA MAR	HUAMANGA	VILCAS	CANGALLO	FAJARDO	HUANCA	SUCRE	LUCANAS	CORA	PAUSA
-------	--------	--------	----------	--------	----------	---------	--------	-------	---------	------	-------

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*

	HUAMAN						SANCOS					
<b>TOTAL</b>	<b>444</b>	<b>449</b>	<b>628</b>	<b>163</b>	<b>129</b>	<b>108</b>	<b>45</b>	<b>106</b>	<b>430</b>	<b>219</b>	<b>100</b>	
SANEADO	49	79	281	20	75	21	34	15	48	29	4	
RIESGO	198	129	280	96	51	51	25	54	279	161	62	

Análisis: Sólo para muestra, se va analizar a la Ugel Huanta, siguiendo los mismos parámetros para las demás ejecutoras.

La Ugel Huanta según la fuente cuenta con 444 II.EE. de los cuales 49 instituciones se encuentran con saneamiento físico legal según Dirección de Saneamiento Físico Legal y Registro Inmobiliario – DISAFIL y 198 II.EE. se encuentran expuestas a un alto riesgo de colapso.

## VII. DESAYUNOS ESCOLARES A NIVEL REGIONAL AL 2019:

**7.1. NIVEL INICIAL:** Se tiene a 1,399 Instituciones Educativas beneficiadas con los desayunos escolares, con un total regional de 32,510 raciones, es decir niños beneficiados.

PROVINCIA	IIEE	USUARIOS
CANGALLO	96	1784
HUAMANGA	346	12153
HUANCA SANCOS	22	415
HUANTA	239	5938
LA MAR	249	4751
LUCANAS	156	2869
PARINACOCHAS	84	1598
PAUCAR DEL SARA SARA	34	494
SUCRE	44	540
VICTOR FAJARDO	59	991
VILCAS HUAMAN	70	977
<b>Total general</b>	<b>1399</b>	<b>32510</b>

**7.2. NIVEL PRIMARIA:** Se tiene a 1,319 Instituciones Educativas beneficiadas con los desayunos escolares, con un total regional de 72,952 raciones, es decir niños beneficiados.

PROVINCIA	IIEE	USUARIOS
CANGALLO	90	4015
HUAMANGA	232	26823
HUANCA SANCOS	22	1020
HUANTA	208	13187
LA MAR	212	11552
LUCANAS	213	6274
PARINACOCHAS	108	3317
PAUCAR DEL SARA SARA	42	1082
SUCRE	50	1211
VICTOR FAJARDO	60	2274
VILCAS HUAMAN	82	2197
<b>Total general</b>	<b>1319</b>	<b>72952</b>

7.3. **NIVEL SECUNDARIA:** Se tiene a 49 del total de 78 Instituciones Educativas de Jornada Escolar Completa (JEC) beneficiadas con desayunos escolares, principalmente a zonas de pobreza y extrema pobreza a 10,029 raciones, es decir jóvenes beneficiados.



Etiquetas de fila	IIEE	USUARIOS
CANGALLO	4	634
HUAMANGA	11	2073
HUANTA	9	2050
LA MAR	14	3392
LUCANAS	3	449
PARINACOCHAS	1	140
SUCRE	2	312
VICTOR FAJARDO	2	332
VILCAS HUAMAN	3	647
<b>Total general</b>	<b>49</b>	<b>10029</b>

#### VIII. ENTREGA DE CUADERNOS DE TRABAJO Y TEXTOS ESCOLARES:

El gestor de materiales educativos del MINEDU envía el reporte del avance con corte al 18-03-2019 del proceso de distribución de materiales educativos 2019, que llegó después del 08-02-2019, es como sigue:

DRE/UGEL	CANTIDAD CDD	CANTIDAD PECOSA MINEDU	CANTIDAD NEA UGEL	CANTIDAD PECOSA UGEL	CANTIDAD PECOSA UGEL CON CONF.	% DE SALIDA DE MINEDU.	% DE LLEGADA A UGEL.	% DE SALIDA DE UGEL.	% LLEGADA A I.I.EE
Ayacucho	1,499,401.00	1,494,726.00	1,430,016.00	1,215,121.00	767,573.00	99.69%	95.37%	81.04%	51.19%
DRE AYACUCHO	930.00	920.00	817.00	817.00	817.00	98.92%	87.85%	87.85%	87.85%
UGEL CANGALLO	63,018.00	62,588.00	58,000.00	46,516.00	37,322.00	99.32%	92.04%	73.81%	59.22%
UGEL HUAMANGA	551,179.00	549,840.00	524,960.00	458,728.00	262,858.00	99.76%	95.24%	83.23%	47.69%
UGEL HUANCASANCOS	23,588.00	23,476.00	21,422.00	18,470.00	18,470.00	99.53%	90.82%	78.30%	78.30%
UGEL HUANTA	258,080.00	257,380.00	250,449.00	227,879.00	163,016.00	99.73%	97.04%	88.30%	63.16%
UGEL LA MAR	239,434.00	238,367.00	233,635.00	198,244.00	72,775.00	99.55%	97.58%	82.80%	30.39%
UGEL LUCANAS	138,953.00	138,744.00	130,381.00	114,969.00	83,733.00	99.85%	93.83%	82.74%	60.26%
UGEL PARINACOCHAS	70,841.00	70,702.00	65,756.00	53,768.00	42,465.00	99.80%	92.82%	75.90%	59.94%
UGEL PAUCAR DE SARASARA	26,359.00	26,300.00	24,862.00	22,174.00	20,539.00	99.78%	94.32%	84.12%	77.92%
UGEL SUCRE	31,110.00	30,994.00	29,985.00	16,512.00	16,512.00	99.63%	96.38%	53.08%	53.08%
UGEL VÍCTOR	44,107.00	43,932.00	40,884.00	30,071.00	26,713.00	99.60%	92.69%	68.18%	60.56%

FAJARDO								
UGEL VILCASHUAMÁN	51,802.00	51,483.00	48,865.00	26,973.00	22,353.00	99.38%	94.83%	92.07%

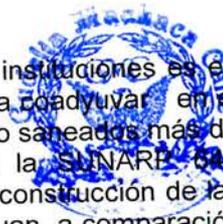
- A nivel de la región de Ayacucho en este año 2019, el MINEDU envió un lote de 1'494,726 entre cuadernos de trabajo y textos escolares, de los cuales a las UGEL llegó en total el 95.37% de ellos, es decir un lote de 1' 425,520 entre cuadernos, textos escolares y a la fecha un 51.19% de ellos están llegando a las Instituciones educativas es decir un lote regional de 729,723 entre cuadernos y textos escolares.
- Asimismo debemos tener en cuenta que los textos escolares llegan como reposición de aquellos textos malogrados y los cuadernos de trabajo previo informe a las UGEL se solicita al MINEDU.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Estamos viendo diversos indicadores de logros de Aprendizaje de las I.E a nivel de las Provincias, indicadores preocupantes como de matemáticas, comprensión lectora en la zona Sur. Habla de un porcentaje de 21%, de lo que es el tema de Víctor Fajardo, igual de Páucar del Sara Sara a excepción de Huamanga tenemos un alto índice donde nos muestran que tenemos un bajo nivel de rendimiento académico en materia de comprensión lectora y matemáticas. Cuáles son las acciones en estos puntos críticos en esta nueva gestión, para mí bajo en relación a los indicadores estándar y estamos muy mal, frente a eso indicadores estamos debajo de todo ello. Por ejemplo en el área de comprensión lectora en segundo de secundaria. Cuáles son las líneas de base que usted tiene identificado frente al Sector Educación y cuáles son las acciones concretas que usted plantea en este periodo de gestión. Cuando habla de los programas hablamos de un gran presupuesto destinado a la educación, menciona cantidad de productos, esos productos que usted hace mención usted ha evaluado si las diversas provincias o I.E o población estudiantil han recibido, porque cuando hablo de Huanta los diferentes Distritos alejados de la Provincia de Huanta que en realidad poco o nada han sido beneficiados. Si esos programas tuvieran efectos tendríamos un resultado positivo en los logros de aprendizaje.

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Los funcionarios explican cosas bonitas, queremos saber la problemática regional, nosotros como Consejeros hemos sacado un Acuerdo Regional de una Institución Educativa que está declarado en emergencia que esta inhabitable, ahí estudian 200 niños en riesgo y peligrando sus vidas, no tienen agua, desagüe, la situación se basa en indicadores pero no estamos viendo lo real, el CRA queremos conocer que problemática, es la I.E en Mollepata Alfredo Mendoza Salazar, se ha hecho la fiscalización y salió un Acuerdo Regional, ningún funcionario se ha dignado en ir a averiguar sobre ese Acuerdo Regional, por eso hemos solicitado de que el Ejecutivo cumpla esas Ordenanzas Regionales y Acuerdos Regionales, señor funcionario dese una vuelta por esta I.E para que vea la pena que está dando. Eso es lo que buscamos la problemática y las alternativas que va a tener que hacer para solucionar este problema de la Institución Educativa.

**CR. HERMILO LINARES NEYRA.-** Los datos estadísticos muy bien no cierto, estamos aceptando pero como ha dicho el consejero Dante Medina cuales son los problemas, la pregunta millonada de dinero del programa pela. Tiene algún plan para que estos logros de aprendizaje se hagan sostenibles. Cuáles son las amenazas, una de ellas, la racionalización. Las amenazas que dentro de ellas está la huelga. Que hay de la propuesta de la descentralización educativa, esa UGEL de Santa Rosa está funcionando o hay otras alternativas sobre innovación pedagógica. En nuestra Región abunda innovación pedagógica que hacen nuestros señores docentes pero no hay ni uno quisiéramos ver la lista de cómo trabajan os docentes a través de la innovación pedagógica. Las 11 provincias tienen en el PEL bien trabajado, regularmente trabajado, que coordinación con otros sectores o que plan existe para el tema de la anemia y de la desnutrición crónica.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** En la Región Ayacucho existen 2,221 instituciones educativas, de las cuales podemos observar que saneado llega 625 instituciones, que llega



a 22%, el cuello de botella para la gestión, para la construcción de las instituciones es en materia de saneamiento físico, que acción estratégica está haciendo para coadyuvar en el aspecto de saneamiento físico legal de tantas instituciones que faltan, no saneados más de 849 de instituciones que equivalen a un 30%, no saneados en la SUNARE 647 instituciones. Muchas Provincias, Distritos carecen de la gestión para la construcción de las infraestructuras, en San Juan Bautista su colegio emblemático es San Juan, a comparación de los Distritos Metropolitanos llámese el nuevo Distrito Andrés Avelino Cáceres, acá San Ramón tiene Infraestructuras nuevas pero el Distrito de San Juan carece de infraestructura, porque la que viene funcionando se debe declarar en emergencia. en el sector educación se da múltiples actividades extracurriculares, Feria Escolar de Ciencia y Tecnología, Juegos Escolares, danzas, teatro, pero las I.E para su participación tienen que sacrificar a los padres de familia. Si bien hemos escuchado cifras que invierten en este tipo de eventos pero solo en etapa regional. En las Provincias parece que a duras penas tocan el presupuesto, pero en los Distritos cuando se agrupan por sedes ellos no cuentan con presupuesto pero que estrategia hay que tomar.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** El sector educación es un sector que tiene problemas a nivel regional, amerita un trabajo coordinado y articulado pero con resultados, los datos estadísticos que nos han alcanzado no es actualizado, es del 2017 del Plan Lector y matemáticas, resultado de la comprensión lectora matemáticas 2016, 2017 y 2018. En Huanta el Distrito que tiene mayor problema es el Distrito de Pucacolpa. Falta material educativo, las infraestructuras están mal, falta de profesores, hay profesores que van a trabajar, vienen los padres de familia a reclamar igual estamos en el Distrito de Canayre. Faltan más de 300 Instituciones sanear en forma físico y legal, ahí no se puede intervenir, si el GORE quiere hacer un proyecto no puede porque no está saneado físicamente, sobre la distribución de materiales, la Defensoría del Pueblo han hecho la visita a la UGEL y el personal encargado ha dicho que el material educativo está llegando partecita por partecita pero acá está en 97% a la UGEL de Huanta, entonces como estamos. Materiales de limpieza, escoba para 30 alumnos, 01 o 02 es insuficiente. Como está el Proyecto Educativo Regional que se ha construido hace algunos años atrás y que ha costado dinero al pueblo ayacuchano. Sobre los beneficiarios de tratamiento y prevención del consumo de drogas, en Huanta está Huamanguilla, Huanta y Luricocha, yo he trabajado dos años en el VRAE y es fuerte en las I. E secundaria y Primaria en las zonas de Sivi, Llochegua y Canayre y no están consideradas, cuál ha sido la metodología para intervenir en estas zonas con este tema de tratamiento y prevención del consumo de drogas. Cuál es la brecha para cubrir docentes y coincido con el colega Dante cuales son las dificultades, el diagnóstico de la Región Ayacucho.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** No tenemos el acceso a una educación pública de calidad. Promoción e igualdad de oportunidades sin discriminación, como se trabaja en este aspecto, cuales son los puntos críticos. Necesitamos este análisis para dar las alternativas de solución, los resultados de comprensión en matemáticas estamos viendo en forma general. No vemos los resultados entre la zona urbana y la zona rural. Sobre los juegos laborales en la etapa final hay recursos, de qué manera nosotros podemos coadyuvar en ello. Cuáles son las metas que se da este año. De los programas educativos que tenemos el más antiguo es PELA cual es el resultado con tanto presupuesto invertido.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Falta de docentes en el Colegio de Putica. Las autoridades han venido al despacho y han manifestado su preocupación que faltaba 04 docentes. La mayoría de los colegios tiene su internet pero falta el colegio de Huertahuasi, el Colegio José Bernardo Alcedo, ellos haciendo polladas están pagando el internet. El tema de JEC hay mayor queja por falta de almuerzo porque los alumnos aguantan hasta las 4 de la tarde y como resisten. Tengo entendido que el Colegio Ramón Castilla de Chuschi cuenta con almuerzo escolar, que estrategias para que otros colegios puedan acceder a estos tipos de desayuno o almuerzo escolar.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin.]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page.]*



**GR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES.-** Que acciones está haciendo su representada sobre la deuda social, que medidas ha tomado sobre las infraestructuras que se encuentran en mal estado. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-**

Estamos en Ayacucho y tenemos un contexto muy difícil en educación, muchos venimos de escuelas rurales como estudiantes y como maestros y sabemos las brechas que existen en el sistema educativo peruano. El problema educativo es tan grande que no se puede solucionar en una gestión, hace 30 años seguimos hablando y seguimos con los mismos problemas. Nos han pedido sobre todo informar sobre la asignación presupuestal 2018 - 2019, ejecución financiera 2018, PLAN OPERATIVO 2018. No nos han pedido que estamos haciendo para superar estos problemas. Hemos planteado un proyecto de mejora de nuestro aprendizaje, qué vamos a hacer para mejorar el aprendizaje de nuestros estudiantes. Señalar cual es el producto que obtenemos como gestores de la educación, es medir como están aprendiendo nuestros estudiantes. Hay un crecimiento sistemático a nivel de la Región, el 09 de abril cuando se ha realizado la presentación en la ciudad de Lima con las 25 regiones a nivel nacional, Ayacucho ha sido la región con mayor crecimiento en cuarto de primaria a nivel nacional y no estamos en los primeros lugares pero me refiero al nivel de crecimiento cuando vemos el problema de infraestructura, falta de docentes, las condiciones de los programas de intervención, cuando sacamos un resumen tenemos que ver cómo estamos a nivel de logros de aprendizaje. Está la participación directa de los padres de familia, ustedes como autoridades cuando visitan la región ahí está el Alcalde siempre empañado en mejorar la educación. Cada dos meses nos reunimos con el Director de las UGELES y su equipo técnico, para evaluar cómo va la situación y en función a eso nos trazamos metas, hemos tenido la reunión en el Distrito de Sivia donde hemos analizado las metas iniciales que hemos tenido los primeros meses del año y nos hemos trazado las metas que vamos a tener en el mes de mayo y junio. Antes la comunidad donaba el terreno para la construcción de la I. E y quedaba ahí no se hacía el saneamiento físico legal que ahora es requisito y nosotros hemos presentado ahora ante el MINEDU una habilitación presupuestal porque necesita mucho dinero ese trabajo, estamos esperando esa aprobación, han derivado el documento al MEF y estamos esperando esa aprobación ya que la mayoría de I.E no tiene saneamiento físico legal. Sobre la brecha educativa en el área urbana y rural lo que buscamos que el maestro se sienta identificado con el trabajo que realiza, tenemos un control de semáforo a los docentes para que asistan pero no es suficiente. Tenemos 3000 I. E, cerca de 14,000 docentes es difícil controlarlos. Monitoreo es acompañar a los docentes para que puedan cumplir su labor. De acuerdo al informe de CEDRO se ha generalizado el consumo de drogas, en las zonas urbanas en las I. E privadas, tenemos información que en I.E rurales los estudiantes consumen droga, tenemos la intervención ante el programa prevención y consumo de drogas que no tiene un presupuesto del MINEDU si no de DEVIDA, el 2017 no ha habido evaluación censal debido a la HUELGA del magisterio. Sobre los materiales educativos el Ministerio ha dotado al 70% de materiales hasta el 08 de febrero para que las UGELES puedan repartir en las I.E hasta el 08 de marzo antes del inicio de las clases, ese material se ha distribuido al 100% sin embargo permanentemente van a seguir llegando materiales, se ha cortado la impresión de algunos materiales por los problemas que ustedes ya conocen, mientras se realice la revisión el Ministerio ya no está haciendo llegar materiales. Hay un porcentaje que queda en las UGELES para que ellos de acuerdo a las necesidades puedan hacer una distribución especial, cuando visitan ustedes seguramente los Directores y los padres de familia se quejan de falta de materiales. Los materiales se distribuyen de acuerdo a los datos del año anterior. Sobre el JEC este año se ha hecho gestiones a través de Qali Warma y este año se va a atender a algunas instituciones, porque no se les atiende a todos, por la caracterización de que no todas las I.E están en pobreza, el otro aspecto es que condiciones tienen ellos para preparar los alimentos. Del MEF se ha hablado de más de 200 millones sobre la deuda social que se va a distribuir a las Unidades Ejecutoras de Educación en 04 etapas, pero solicitamos por los problemas sociales que han tenido

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*

Ayacucho ojalá que nos puedan dotar de este presupuesto un poco más a la Región. En Ayacucho y Amazonas se realizan reuniones bimestrales de los Directores de las UGELES que es de mucha fortaleza y cuya mejora se ve en los logros de aprendizaje. -----

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Sobre los CETPROS en mi Provincia y los institutos, de que materia dotamos materiales, cómo va la parte presupuestal, sobre los licenciamientos de los institutos tecnológicos, en mi Provincia hay un deficiente infraestructura que necesita financiamiento. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** La pregunta que uno se hace es que educación queremos para nuestro país al 2021, soy docente y también nos hemos preguntado que educación queremos para nuestra Región de cara al Bicentenario. Cuáles son las metas que tenemos en cuanto a logros de aprendizaje para este año hasta el 2021 o 2024. No sé si el Proyecto Educativo Regional que tenemos si amerita una actualización o rediseño, no solo el PER sino el currículo regional, también lo que preocupa son las Infraestructuras educativas, se han dado impulso en la Educación básica regular, se ha descuidado la Educación Básica alternativa, la Educación básica especial, los CETPROS; muchas infraestructuras de estas modalidades funcionan en infraestructuras prestadas. En la región no solo necesitamos implementar programas regionales, nosotros también pensemos en implementar programas de acuerdo a nuestra problemática, de acuerdo a nuestros diagnósticos y tenemos buenos diagnósticos en la DREA y en las UGELES. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Qué está haciendo el sector educación sobre las corruptelas e irregularidades que todavía existen, hay designaciones de gente que no cumple con los requisitos, debe haber una política pública regional para luchar contra este tema. -----

**CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA.-** Cual es la meta del saneamiento de las instituciones iniciales y primarias. En algunas instituciones recién están adjudicando, qué está pasando en Cangallo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** La importancia que tiene la educación, vemos que el porcentaje que se da al sector educación es mínimo, tenemos que hacer que el presupuesto que se asigna a la Región Ayacucho sea bien orientado a los fines y objetivos. Levantar esos puntos de comprensión lectora, que están muy bajos del estándar nacional, también matemáticas y otros, incluso el aspecto de la formación y conducta de los estudiantes. De la currícula escolar nueva creo que hay un documento dado a la comisión de educación de una nueva currícula escolar regional que nosotros tengamos que trabajar señores consejeros, ese es el propósito, toda región tiene sus propias peculiaridades, es multicultural en algunas Provincias y toda la Región Ayacucho tengamos que ver en ese camino. Como se ha dado la tratativa con respecto a estos libros que tiene contenido sexual que ha sido rechazado y criticado por los sectores conservadores. Usted va a estar permanentemente informándonos sobre los avances educativos, es por eso que hemos querido tener información de base del 2018, del 2019 en vista de que el año escolar ha comenzado estos meses, preocupa esto del presupuesto en una I.E del porcentaje del 25 % y usted menciona que a la fecha ha llegado al 30% en el 2019, desde enero se tiene un presupuesto para dar a tiempo y los primeros días de marzo ya tener las condiciones tanto de infraestructura como de materiales, personal y todo cuanto amerita gasto en ese sector. Porque solo el 30% si sabemos que se programa dentro de los primeros meses del año. El GORE está priorizando la construcción de centros educativos. Y eso hemos visto en el Presupuesto Participativo, hablando de la Provincia de Huamanga, tenemos que casi el 90% del presupuesto participativo de 73 millones casi 95% de proyectos previstos van a I.E de nivel inicial, están considerados en el presupuesto Participativo y también mencionan dentro del informe que ha presentado dice elaboración de expedientes técnicos en el nivel inicial, caso el que tiene el código 2176261 Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo de la I. E inicial Asociación de vivienda Ciudad de Pacificación Mollepata II, Distrito de Ayacucho, asimismo en el Centro Poblado Casaorcco Ampliación y Mejoramiento del Servicio Educativo Señor del Huerto Distrito de Ayacucho, Nuevo Amanecer en Carmen Alto y el Servicio Educativo de Nivel Inicial del Centro Poblado de

Huacachura, estos centros educativos están considerados en el Presupuesto Participativo. Pero cosa curiosa que no se entiende en estas dos partidas que se van a dar de los expedientes técnicos, en el caso del informe suyo indica que están considerados en el PIM, por ejemplo Asociación de Vivienda Pacificación Mollepata 26,995.00 y en el Presupuesto Participativo han asignado 1,110, no hay concordancia en la información, quisieramos que nos indique que instancia está a cargo de la elaboración de los expedientes técnicos, cual es el costo real, porque dan otro monto en la DREA y aquí en el Presupuesto Participativo asignan diferente monto, no estamos consolidando una información real y clara. Sobre el monto de prevención del consumo de drogas está considerado solo Huamanga y Huanta, ya lo han mencionado la parte de Santa Rosa en el VRAE pero también tenemos un problema en la Provincia de La Mar, la zona de Chilcas, las personas están manifestando que ahí existen plantaciones de marihuana, estamos ante una problemática que DEVIDA debería actualizar y que los niños no estén al alcance de estos productos tóxicos. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-**

Tenemos el PER vigente y con el paso del tiempo y con algunos puntos que hay que mejorar, estamos evaluando para comenzar con el trabajo de un nuevo currículo educativo regional, ya hemos presentado al GORE el Plan para la elaboración del Proyecto Curricular Regional, estamos a la espera de la asignación presupuestal para iniciar con la elaboración de nuestro currículo regional. Ese tiene que ser el tema que como autoridades todos tenemos que abocarnos, porque va a ser el plan macro para poder mejorar la condición en la que nos encontramos, nosotros tenemos proyectos específicos son paliativos, pero cuando hablamos de un proyecto estamos hablando de la Región con el conocimiento contextual y con las aspiraciones que nosotros tenemos como ayacuchanos. Cuando se trata el trabajo en las I.E tenemos que tener nuestro currículo regional actualizado y que responda a las necesidades de la Región Ayacucho. Denle una mirada cuando llegue el Plan al Consejo. Cuando tengamos terrenos saneados a nombre del MINEDU el resto de los trámites van a ser más fáciles. Hemos estado en la I. E N° 104 Alto Perú en Vilcas Huamán que está en la zona urbana, las paredes de adobe a punto de desplomarse, ya hemos hecho coordinaciones para que PRONIEC pueda viabilizar y la próxima semana viajamos a Lima a conversar con el responsable de PRONIEC para que puedan dotarnos de aulas provisionales, porque los niños están en un peligro. Hemos estado en Canayre, en Sivia, igualmente son los problemas en Chilcas, Pampas. El problema de personal es de las plazas ofertadas, sin embargo las necesidades de las instituciones son mayores, unos son las plazas con código NEXUS que están registradas en el Ministerio, pero por decir en ese colegio por el crecimiento se han habilitado más secciones y faltan profesores, esos no están registrados con código NEXUS, ni siquiera como plazas eventuales, tenemos un déficit de cerca de 300 docentes a nivel regional, hemos estado con el Gobernador en el MEF y en el MINEDU para ver esta situación tan apremiante que tenemos a nivel regional, hemos solicitado para contratar de manera eventual pero no acepta el Ministerio. Está en el mismo problema Cuzco, hemos presentado documentos al MEF pero por el problema de la ley del presupuesto que dice que está prohibido contratar personal sino está reconocido con código NEXUS, desde el MEF no permiten contratar incluso con nuestro presupuesto. Sobre los libros la Ministra ha estado ante el Congreso y continúan los problemas, hemos recibido un documento desde el MINEDU ya que se habían distribuido un 90% de esos libros y era casi imposible recoger, se trataba de un enlace que aparecía en el libro y se trataba de una información inadecuada para la edad de los estudiantes, nosotros a través de un oficio hemos enviado a todas las UGELES para que puedan realizar el tapado a través de un plumón de esa parte, a través del internet ya se ha difundido esta página lamentablemente y creo que como padres y autoridades, nos corresponde enseñarle a los estudiantes a manejar información, no es la única información perversa, existe muchísima información que desvirtúa el pensamiento del estudiante, del niño y del adolescente. Como padres desde el hogar, como maestros desde las escuelas, como autoridades desde el lugar que nos corresponde tenemos que enseñarles a nuestros estudiantes a aprender a manejar la información. Tenemos para elevar un informe al MINEDU de las acciones específicas que

hemos realizado. Las I.E como se priorizan de acuerdo a las metas de atención, cómo va el crecimiento las metas de atención del acceso de los estudiantes de acuerdo a los niveles. -

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Los montos que considera usted de los expedientes técnicos en el rubro del PIM. Por ejemplo el de Mollepata dice 26.995.000 ese es el costo del expediente técnico. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-** Del expediente técnico. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Lo que mencionan en el Presupuesto Participativo, por la misma I.E porque es el mismo código indican que está en ejecución, cuyo monto es de 1, 103, 199.000 si todavía está en expediente técnico como puede estar considerado en ejecución y cuyo monto previsto monto de inversión al 2020 de 1, 103, 199.000. La DREA dice está previsto la elaboración del expediente pero en el presupuesto Participativo aparece como ejecución, será que lo vea estudio. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-** La DREA no ejecuta las obras en sí, sino que ejecuta el expediente técnico y estamos en ese proceso. No vemos la ejecución de la obra, nosotros elaboramos el expediente técnico a través de consultorías y luego eso se envía al GORE. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se entiende que ustedes están elaborando el expediente, pero el GORE en el PP considera como ya ejecutándose y previsto para el 2020. Con ese monto, si todavía no ha sido aprobado desde el Ministerio. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-** Se aprueba el expediente técnico y se tiene el presupuesto para la ejecución de la obra, lo ven en prospectiva. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Hay que mejorar la información, hay que ser más precisos. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.-** Sobre las irregularidades que se están presentando en las UGELES, en los primeros 90 días de trabajo nosotros hemos visitado las 11 UGELES; somos maestros y son maestros que trabajan en las UGELES y nuestro propósito no es simplemente sancionar, sino acompañar, las dificultades son diferentes, uno de los problemas que se ha presentado es sobre la contratación docente, muchas de las denuncias no tienen sustento, no digo que no hay problemas si los hay. He estado en Sucre, Lucanas Puquio, en las 11 UGELES antes de los 90 días, como hay intereses personales en cuanto a la contratación muchos usuarios, docentes salen a denunciar de que hay irregularidades cuando no las hay, el caso del día viernes que ha salido una información de la UGEL CANGALLO donde se ha contratado a una trabajadora sin tener el título correspondiente pero se ha demostrado a través de los medios de que esa trabajadora sí tenía el título universitario para poder ejercer la carrera, a veces cuando sale a conocimiento de la población damos por crédito mucha gente da por crédito muchas cosas, algunas veces son eso. Hemos visitado las 11 UGELES la dificultades que tenemos son en la UGEL SUCRE y LUCANAS; se monitorea y se conversa con los trabajadores y con el equipo que se está trabajando y se trabaja en compromisos. La mayoría son errores administrativos que son subsanables. No hemos encontrado categoría delitos si los hay lo vamos a denunciar pero se está haciendo el trabajo correspondiente en todas las UGELES. Tenemos poca cantidad de personal en la DREA sobre todo de los especialistas no se abastece para la enorme necesidad a nivel regional pero para el plan de mejora presentamos la mejor dotación de profesionales para monitorear las I.E y las UGELES. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Mejorar los índices que usted ha podido mostrar, infraestructura educativa, monitoreo permanente de los centros educativos. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Un poco extrañado porque ha aparecido un pronunciamiento, no sé si lo hizo la DREA o el ejecutivo en coordinación con su persona, o el equipo que lo acompaña en este pronunciamiento respaldan a la Ministra, sobre la interpelación que se le está haciendo en el Congreso. Pero usted acaba de mencionar de que en esos textos escolares se supone que para la DREA está mal se ha borrado con un



plumón negro, entonces no está de acuerdo con este texto pero le da el respaldo a la Ministra y eso habría que aclarar. -----

**MG. GUALBERTO PALOMINO GUTIÉRREZ DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN.** El pronunciamiento en su conjunto se refiere a la gestión, nosotros que hemos estado en el trabajo educativo a nivel de instituciones, hemos tenido la oportunidad de acercarnos a algunos ministros y ustedes como autoridades cuando ven a un Ministro es como un Rey escoltado, no te permiten acercarse y cuando hay una conversación directa con ellos es como si nos discriminaran a nosotros, es bastante difícil tratar de tú a tú. Con la Ministra actual probablemente por su profesión docente por trabajo o alguna necesidad generalmente nos atiende de manera personal. Es para buscar alternativas de solución frente a dificultades que estamos tendiendo. Nuestro apoyo es a la gestión no a la persona en sí. Respecto al libro aclaremos, el libro no está mal, porque alguna vez hemos estado en la edición de un libro uno comete muchos errores, son seres humanos como nosotros, no sé si fue adrede, se equivocaron, no sé qué pasó. Pero hay un link en el libro con información distorsionada para la edad de los estudiantes a eso me refiero. Frente a ese problema que ya teníamos, los libros estaban en las escuelas, que podemos hacer, no había forma, no es posible recoger, se puede recoger tal vez, pero con eso vamos a hacer que los estudiantes no accedan a ese link, seguramente en las redes sociales está ese link y van a conocer, ahora es una información negra y ellos buscan eso, por eso decía lo que tenemos que hacer como adultos es que ellos aprendan a manejar información, lo que hemos tomado desde la DREA es apoyar a la Ministra porque cada cambio de Ministro es un nuevo enfoque, cada cambio de funcionario al final no nos ayuda a nosotros a trabajar, esa fue la razón por la que nosotros hemos brindado el apoyo a la Ministra. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Agradecer la presencia del Director de la DREA y su equipo técnico. -----

**ACUERDO DE SESIÓN: ENCARGAR** a la comisión de Educación, Ciencia, Cultura, Deporte y Recreación que consolide todo ello y tener puntos neurálgicos, que puedan plantear alternativas de solución en este sector. Se les consulta si podemos extraer aspectos importantes que la comisión tenga que plantear para ser solucionados por el sector. Concluimos con ello. -----

**MEDIANTE OFICIO MÚLTIPLE N° 009-2019-GRA/CR-PCR,** la Presidencia del Consejo Regional invita a participar en Sesión Ordinaria a los Secretarios General del de los Sindicatos Únicos del GRA, DIRESA, DRTC Y DRA.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- A los Sindicatos se han convocado de manera reiterada, para la mejora institucional en el aspecto del desempeño, todo sobre los alcances de la Ley SERVIR. -----

**AQUILINO ABURTO GUTIÉRREZ - SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DEL GRA.**- Sobre las leyes que el gobierno emite año tras año, casi todas las leyes que emiten los Gobernantes casi nunca han favorecido a los trabajadores del sector público, a la población, la mayoría de esas normas han sido que favorecen a las grandes empresas, a los capitalistas, los que emiten DS son los gobernantes, son los legisladores, que ellos están al servicio de un pequeño grupo que es el capitalismo, producto de todo esto es que tenemos esta ley que es la ley SERVIR; esta ley SERVIR no es tan beneficiosa para los trabajadores del Sector Público, sobre la evolución tenemos una mala experiencia de la época del fujimorismo cuando se dictaron leyes de igual forma para despedir a trabajadores con el pretexto de mejorar la gestión. Con la ley N° 357 quienes van a evaluar a los trabajadores, a los trabajadores van a evaluar los mismos trabajadores que están en los sectores, eso garantiza la transparencia, nosotros hemos visto de que eso no garantiza la transparencia porque en la época del Fujimorismo se ha hecho las mismas cosas, los trabajadores que tenían menos perfil se han quedado y los trabajadores que tenían menor perfil han sido sacados. Esa ley es anti laboral. Aquí hay consejeros que son docentes que alguna vez han salido a las calles a protestar sobre algunas leyes que no ha sido a beneficio de los trabajadores. Hoy día ocupan un cargo y quieren aplicar esta ley SERVIR que es anti

Handwritten signatures in blue ink on the left margin.

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



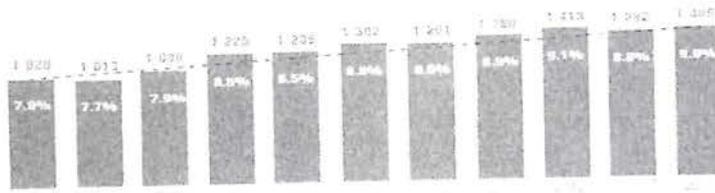
laboral, en el artículo 49 hablan de la supresión de puestos y la extinción de las entidades, esta supresión de puestos nos da a entender de qué se va a suprimir plazas, van a desaparecer oficinas. Esos trabajadores que están trabajando en esas oficinas a donde van a ser trasladados, cuando hablamos de extinción es la misma situación, con el motivo de la modernización se quieren aplicar estas normas que es en contra de los trabajadores, si esta ley fuera beneficiario a todos los trabajadores a nivel nacional, porque los trabajadores del MEF, del Poder Judicial, los trabajadores de las Municipalidades han sido exceptuados de esta ley SERVIR. Si esta ley es a nivel nacional debe ser aplicado para todos no solo para unos sectores como es el sector público. Esta ley se está tratando de aplicar a los trabajadores del sector público de los GORES, que esta ley SERVIR se analice si es aplicable o no en nuestra región, teniendo problemas sociales y esta ley van a despedir a trabajadores del sector público en forma masiva, como secretario General del GORE Sede Central, estamos en desacuerdo de que se de aplicación esta ley. Esta ley bajo un Decreto Regional está en status quo y eso está en vigencia hasta la fecha.

**ING. SILVIO PRADO OCHOA - TRABAJADOR DE LA DRAA.-** Esta dirección ha sido desarticulada desde el año 1992 hasta la fecha, no tenemos relación con el Ministerio de Agricultura de Lima, en este proceso de descentralización hay la intención de aplicar la ley SERVIR, el 80 hemos entrado por concurso, la meritocracia y el 85 viene el problema más grande de la historia que empiezan a formarse los cargos de confianza, con Alan García empezó todo este desastre, desorganización porque desde ahí empieza a designarse a dedo a las autoridades.

**IV CONGRESO NACIONAL DE TRABAJADORES ESTATALES DEL PERU REGIMEN LABORAL PUBLICO, REMUNERACIONES Y BENEFICIOS, LEY 30057 LEY DEL SERVICIO CIVIL PONENTE: SUTSA - SUT GRAY**

2 ¿Cuántos servidores trabajan en el sector público peruano?

Evolución de servidores públicos 2004 - 2014  
(en miles de personas y porcentaje de la PEA ocupada)



Al 2014  
Perú tiene  
**1 millón 400 mil**  
servidores públicos

Al 2014  
**9** de cada **100**  
personas ocupadas  
trabajan en el estado

**PEA DE SERVIDORES PUBLICOS A NIVEL NACIONAL**

REGIMEN LABORAL	BASE LEGAL	% ENAHO 2014	PEA 2014
CARRERA ADMINISTRATIVA	D.LEG. 276	18	252,900
ACTIVIDAD PRIVADA	D.LEG. 728	13	182,650
CAS	D.LEG 1057	19	266,950
CARRERAS ESPECIALES Y OTROS	VARIOS	50	702,500
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>	<b>1,405,000</b>

*[Handwritten signatures and notes in blue ink along the left margin.]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page.]*



COMPARATIVO DE BENEFICIOS D.LEG. 276 Y 728

REG.LABORAL	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS			OTROS BENEFICIOS ANUAL		
	F4 / D-5	SPA / P-5	STA / T-5	F4 / D5	SPA / P5	STA / T-5
D.LEG. 276	2,714	2,406	2,224	1,000	1,000	1,000
D.LEG.728	164,820	109,890	90,660	21,976	14,652	12,088

**DCF: NONAGÉSIMA TERCERA. (LEY 30879)** Dispónese para el año Fiscal 2019, que los funcionarios y servidores públicos sujetos al régimen del Decreto Legislativo 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público que, en virtud de lo dispuesto en el inciso c) del artículo 54 de la citada norma, les corresponda el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios con ocasión del cese, excepcionalmente se les otorgará una entrega económica distinta por única vez equivalente a diez (10) Remuneraciones Mínimas vigentes al momento del cese. -----

**DCF: CENTÉSIMA CUARTA (LEY 30879)** Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas, durante el año fiscal 2019, a realizar un estudio sobre la situación del Incentivo Único otorgado, a través del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE, al personal del Decreto Legislativo 276. El referido estudio se desarrolla en el plazo de ciento ochenta (180) días hábiles y constituye información fuente para un proceso progresivo de estandarización del Incentivo Único por niveles de gobierno y grupos ocupacionales definidos por el citado Decreto Legislativo. Para tal efecto, la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos elabora el Informe Técnico que incluye las alternativas para el referido proceso de estandarización, teniendo en cuenta los principios constitucionales de equilibrio y programación presupuestaria, las reglas macrofiscales y las reglas para la estabilidad presupuestaria para cada año fiscal.

**AMBITO DE APLICACIÓN Poder Ejecutivo, incluyendo Ministerios**

Poder Legislativo

Poder Judicial

Gobiernos Regionales.

Gobiernos Locales.

Los Organismos a los que la Constitución Política y las leyes confieren autonomía.

Las demás entidades y organismos, proyectos y programas del Estado.

**NO COMPRENDIDOS EN LA LEY Trabajadores de las empresas del Estado,**

Servidores civiles del :

Banco Central de Reserva del Perú,

Congreso de la República,

SUNAD- SUNAT

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP,

Contraloría General de la Republica

Obreros de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Servidores sujetos a carreras especiales:

Ley 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República.

Ley 23733, Ley universitaria.

Ley 23536, Ley de la carrera de los Profesionales de la Salud.

Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial.

Ley 28359, Ley de Situación Militar de Oficiales de FF.AA.

D. Leg. 1149. Ley de Carrera y Situación de la PNP.

Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

Decreto Leg. 052, Ley Orgánica del Ministerio Publico.

Ley 29277, Ley de la Carrera Judicial.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**CONCLUSIONES** La remuneración de los servidores públicos bajo el régimen laboral del D.Leg. 276, es totalmente ínfimo y son inferiores al Salario Mínimo Vital, se encuentra estancado durante más de 20 años. Los trabajadores bajo el régimen laboral del D.Leg. 276, perciben como contraprestación por sus servicios, conceptos remunerativos y no remunerativos (Incentivo Único) de manera regular en su monto y permanente en el tiempo, el mismo que se encuentra debidamente presupuestado, financiados, registrados en el AIRHSP y transferidos a los CAFAE de manera regular por parte del Ministerio de Economía y Finanzas . y como tal debe constituir base de cálculo para el pago de la CTS. La base de cálculo (Remuneración Principal) para el beneficio de la Compensación por Tiempo de Servicios- CTS del servidor público bajo el Régimen laboral del D.Leg. 276 es muy irrisorio y se limita únicamente a la compensación por 30 años a pesar de que muchos servidores laboran 40 ó más años, El beneficio por 30 años de servicios no representa ni el valor de una UIT. 4. La remuneración pensionable de los trabajadores bajo el régimen laboral del D.Leg. 276, es mínimo por tanto el aporte al Sistema de pensiones es insignificante y no permite alcanzar por lo menos a la pensión mínima de igual forma para el caso del SPP no posibilita obtener un ahorro significativo que genere mayor rentabilidad para su CIC, por tanto la Pensión en el mejor de los casos alcanzará a la pensión mínima establecida por ley S/ 415. 5. La devolución de los descuentos por los aportes por concepto de la bonificación especial establecida por el D.U. 037-94, constituyen un atentado contra el sistema pensionario de los trabajadores, toda vez que la remuneración pensionable, a pesar de ser mínimo, será mucho más reducido. 6. Las DCF Nonagésima Tercera y Centésima Undécima, constituyen intenciones parciales de soluciones temporales, o paliativos respecto a la Compensación por Tiempo de Servicios de los servidores Públicos bajo el régimen laboral del D.Leg. 276. 7. El D.Leg 1442, atenta contra los derechos adquiridos en materia de remuneraciones, toda vez que la Dirección de Gestión Fiscal de R.H. Evaluará y validará los diferentes conceptos remunerativos que solamente cuenten con respaldo de Ley o D.S. que lo aprobó. Mi persona ha pasado muchos cambios, he estado sujeto al despido masivo del año 90 empezó. Los que desestabilizan la gestión pública es cada uno de los gobernantes. La ley SERVIR es una política neoliberal que obedece a intereses capitalistas. -----

**JESÚS CASTILLO RÍOS SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL SECTOR EDUCACIÓN.-**

El tema es sensible pero también vengo a dar la opinión de otro grupo de trabajadores, todos queremos lo mejor no solo para la sociedad sino también para nuestras familias, hay un grupo de trabajadores que no necesariamente estamos de acuerdo con la Ley SERVIR pero sí tenemos el interés de ingresar a competir y poder ir mejorando nuestras condiciones laborales y económicas. Hay esa opinión de algunos que libremente ir a esa carrera competitiva, somos jóvenes y podemos competir e ir superándonos. Hay un grupo de colegas por falta de difusión, de conocimiento pueda ver ampliamente este aspecto. Aplicar esta ley en Ayacucho va a crear conflictos sociales, porque falta su implementación y es el pedido de un grupo de personas el ir manejando esto a través de una comisión e ir poco a poco avanzando para su buen entendimiento. Porque aplicar inmediatamente va a generar conflictos sociales. Muchos colegas no van a entender de qué se trata esta ley SERVIR. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El tema de convocar a los Dirigentes de los Sindicatos es esclarecer algunas apreciaciones, temores, alguna falta de información asimismo nos aboquemos a una análisis más profundo de lo que es la ley SERVIR. Los beneficios, en contra y las acciones que debemos adoptar. Los aspectos debemos estar claros señores Secretarios de los Sindicatos. Sabemos que hay normas y disposiciones que se están dando cada año para ver como mejoramos el desempeño de las instituciones del Estado. Existe una ley de modernización de gestión pública y ven por el desempeño, mejorar el producto de las necesidades de la atención de la ciudadanía. Nosotros no estamos en afán tal vez de imponer una situación de tomar decisiones apresuradas, esto es un procedimiento. Lo que estamos haciendo es escuchar los diferentes puntos de vista y nosotros estaremos empapándonos del tema todo esto por la mejoría para la población.

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten mark in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink at the bottom of the page]*

Queremos un GORE eficiente y eficaz que esté a la altura de las necesidades de nuestra Región y también es la preocupación de ustedes como trabajadores. Debemos en un tema de poderlo enfocar de mejor manera para continuar con la tratativa del tránsito a la ley SERVIR 30057.

**ING. SILVIO PRADO OCHOA EX TRABAJADOR DE LA DRAA.-** El 2018 a medianoche se aprueba la ley de la competitividad, para remate ya está empezando y se analice porque va sujeto a la ley SERVIR.

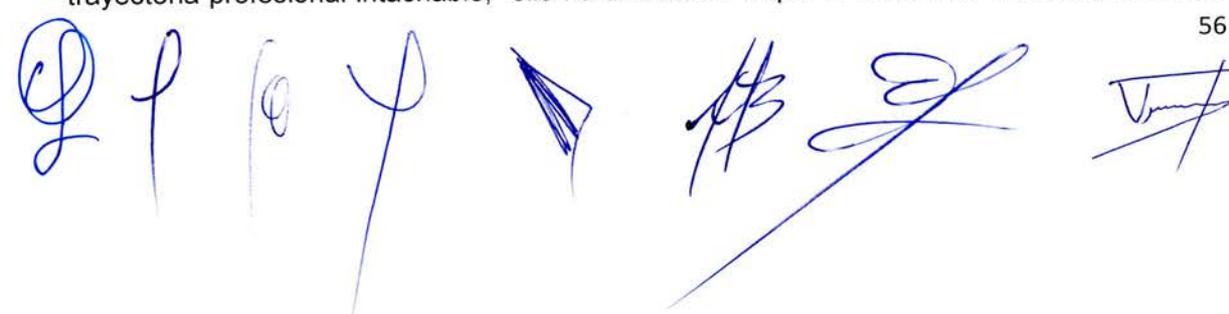
**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se tomará en cuenta.

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Hemos escuchado a los dirigentes y sería bueno agendar este tema, porque hay muchas cosas en juego.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Hay que tomar esta situación con pinzas, no es una situación de adelantarnos, vamos a agendarlo, pero veremos la mejor forma y tratativa.

**Mediante Solicitud la señora Milagros Virginia Nieto Cabana representante de los trabajadores de la Unidad Ejecutora Red Salud Centro- UESCA, solicita participación en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 14 de mayo.**

**LIC. MILAGROS NIETO CABANA.-** Nutricionista de profesión, trabajadora nombrada en la Unidad Ejecutora Red de Salud Centro Ayacucho, representante de los trabajadores de dicha institución, hay una problemática en la Unidad Ejecutora desde el 02 de mayo, desde el 20 de enero que toma la batuta la Doctora María Luz Pillaca Medina, hemos encontrado hechos evidenciados en el documento que tiene a la mano. En más de 100 días de gestión de la Directora ha tenido viajes a la ciudad de Lima de lo cual ha cobrado viáticos institucionales de más de 30 días de ausentismo de la institución sin contar con feriados locales y feriados del calendario cívico, hasta la fecha no se sabe las negociaciones de tantos viajes porque han sido obviamente viaticados con dineros de la institución, la Doctora en el cargo de confianza ha traído una serie de personales sin embargo la modalidad de ellos es contrato de terceros, es un despilfarró de dinero el nos priorizar el pago de especialistas asimismo los contratados por dicha modalidad no cumplen el perfil profesional para los salarios que constan en las ordenes de servicio que usted tiene en el expediente señora Presidenta. En la página amigable del MEF a la fecha tenemos una inadecuada ejecución presupuestal en las fuentes donación y transferencias, recursos ordinarios. Es una de las dificultades que nosotros manejamos como institución pública, pasa el 20% y a estas alturas nosotros deberíamos tener una ejecución por encima del 40%, lo que está generando que está generando que no se garantice el almacenamiento oportuno de medicamentos, insumos médicos. El tema de la compra de equipos y también no garantizar a plenitud el avance de la ejecución presupuestal, sino ejecutamos al 100% a fase devengados se revierte al tesoro público, la Red no va a tener el historial de dinero que manejamos en años anteriores. En estos 120 días de gestión de la Directora no ha tenido ni una reunión con su equipo de trabajo, la primera y única reunión con los señores consejeros ha sido con presencia del Fiscal y de la PNP, del Sub Prefecto para conciliar con la señora Directora. Donde se ha visto que una funcionaria pública necesita llamar a estas entidades para tener una reunión de trabajo, nosotros somos funcionarios igual que ella y hemos tenido un trato igualitario y de respeto. La señora Directora no ha establecido ninguna estrategia de intervención concreta con respecto al último lugar de los indicadores sanitarios de la Red, es una Red que maneja 05 Provincias y 38 Distritos, 96 establecimientos de salud con su hospital de Apoyo. Nosotros tenemos altos índices de anemia y desnutrición y sobre esto la Directora ha hecho caso omiso de establecer metas concretas en 120 días de periodo de gestión. La Red actualmente la Directora no tiene Administrador renunció su Administrador, no tiene Director de Salud Pública, no podría llevar una gestión en aras de la transparencia. La red centro como otras Unidades Ejecutoras de Salud ha sido manoseada por los Gobiernos Regionales anteriores, en los cuales han ingresado Directores que no cumplen perfiles profesionales, no tienen una trayectoria profesional intachable, ello ha amilanado a que la institución arrastre problemas





probablemente de corrupción. Si bien es cierto se formó una comisión de salud porque no se acerca a la Red Centro, son 12 días de paralización de actividades administrativas en la Red, En la Red Centro estamos paralizando las actividades administrativas, hemos invitado por todos los medios de comunicación a los consejeros si uno puede estar porque son 05 provincias, manejamos vidas, de nosotros depende manejar personal idóneo para dar una atención de calidad a la población, este problema es en la Red Centro donde nosotros prácticamente sin poder garantizar el trabajo porque no tiene funcionarios, no tiene una Administrador, a la fecha hay una situación inestable en la institución. Hay conflicto con la Directora con todo con todo una plana que conforman más de 50 trabajadores en la Red Centro. Todos los días la Fiscalía y la PNP indirectamente por órdenes de la Directora para amilanarnos respecto a la marcha pacífica que nosotros llevamos. Nosotros garantizamos la atención de los profesionales porque no tiene la culpa la población, intervengan la Red Centro porque seguimos en este problema, la DIRESA ni el GORE actualmente aparentemente no ha tomado la prioridad del caso. Nosotros manejamos 05 Provincias y se ha evidenciado el tema de cambios arbitrarios aparentemente por personal nuevos que no tienen experiencia. La Red no va a saber cómo abastecer medicamentos e insumos a toda la población porque la persona que llegó en el cargo de confianza puesto por la Directora no tiene experiencia en el manejo administrativo, ingresen a la Red Centro, que una comisión intervenga. Si hay personas que han cometido con dineros del estado en gestiones anteriores, que se establezca todo el peso de la ley, a no todos se va a meter en el mismo saco. Mi persona como otros que tenemos un comportamiento intachable. La situación es insostenible en la Red, es una Directora sin funcionarios con 50 trabajadores que no estamos de acuerdo por la gestión que realiza ella en la Red. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- El documento que acompaña son encargaturas en diversos cargos y otros son coordinaciones en la ciudad de Lima con la directora, también adjuntan los viáticos que han sido afectados que hace la señora Marilú Pillaca Medina. En Lima y Huamanga y en los cinco Provincias que corresponde la Unidad Ejecutora, también tenemos ordenes de servicio que se dan, asistente administrativo de la Unidad Ejecutora del mes de marzo por un monto de 3000, 4000. Sobre estas órdenes de servicio nos podría esclarecer. -----

**LIC. MILAGROS NIETO CABANA.**- Como todos sabemos la Unidad Ejecutora es un órgano descentralizado, las decisiones en el pliego de salud es el ente máximo después de la DIRESA, sin embargo hay una serie de memorandos de encargatura con viáticos a la ciudad de Lima, la señora Directora hay un acta de reunión pública que fue a Lima por un tema de fluido eléctrico en un Centro de Salud, es solo uno que pudo explicar manifestando de que solo pudo conseguir 15 mil euros. Hay una orden de servicio 36 que se le paga a la señorita Hipólita Calderón Lara, es bachiller en Economía que ha tenido un salario de 3000 soles, la Directora cuando se le preguntó dijo que se le contrató como asistente de Dirección y no existe en el MOF y ella argumentó que llevaba la coordinación de gestión de calidad de servicios de salud y esta coordinación hace tres años bajo memorando lo tiene la psicóloga Agustina Muñoz. Ella no supo argumentar como puede contratar para llevar una coordinación netamente de gestión de salud de calidad por lo menos un profesional de salud. En Sucre tenemos el puesto de salud y junto con el trabajo técnico su remuneración es de 1200 soles bajo esa distancia y dar ese salario a esa persona se le cuestionó. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Sería conveniente adjuntar toda la relación de contrata si ha efectuado durante este año. -----

**LIC. MILAGROS NIETO CABANA.**- Las contrata, memorandos, otros solo lo maneja su gente de confianza. Hay una contrata de personal con un techo y la Directora ha contratado de fuera de eso y parece que desconoce de eso y ha contratado por encima de ello. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.**- No conozco a la Directora, no tengo amistad con ella, ella es elegida por el ejecutivo del GORE, la única vez que me reuní con la Directora de la UESCA, fue en la juramentación del Director de salud de Huancasancos, con la presencia del Sub Prefecto, del Teniente Alcalde y autoridades de mi Provincia y eso fue el

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[A series of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



02 de abril, está en el documento que ellos han suscrito y lo tiene el consejero Huashuayo que ha estado en esta reunión, también que la Directora de toda la documentación del caso porque nosotros los consejeros que somos parte de la UESCA habíamos pedido como ha encontrado la situación real de la anterior gestión y que de su informe, que de su plan de trabajo y eso era lo único que habíamos conversado y aquí están los consejeros presentes en esa reunión. Si ha habido irregularidades con la actual Directora nosotros no somos nadie para apañar ninguna acción de corruptela que hay. Eso debe ser censurado y si hay eso habrá que denunciar en su debido momento si se encuentra cualquier irregularidad. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es un tema de apreciación de los señores consejeros y se le agradece licenciada. ---

**LIC. MILAGROS NIETO CABANA.-** Que se tome cartas en el asunto porque no se puede ir dilatando este problema. Que va a pasar si hay una muerte materna, muerte pre natal, neo natal. Van a esperar eso no consejeros por favor. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Por eso en este cuerpo legislativo vamos a tener que dilucidar. ---

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** No tengo inconveniente de que la señorita podría estar presente. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Todavía no hemos tomado un punto de decisión como Consejo Regional, estamos viendo que hay situaciones que ha comprometido a algunos consejeros, esclarezcamos el tema y luego pasará a una Comisión. La comisión invitará a la Directora, a la persona que ha presentado este documento. No distorsionemos las cosas cuando entre nosotros todavía no hemos socializado el tema. ---

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Hemos escuchado a través de medios televisivos dirigirse directamente a Consejero de Vilcas Huamán y mi persona, algunos trabajadores señalan que nosotros no nos pronunciamos de nada, por el conflicto que se ha generado en la UESCA de Cangallo. Nosotros nos hemos reunido con el Gobernador también con la funcionaria de la UESCA que integra 05 Provincias, Huancasancos, Sucre, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán y Cangallo, como interesados de las Provincias nos hemos reunido con el Gobernador para tratar este tema. Hemos recogido la información de la Directora de la UESCA, donde existe y ha anunciado la Licenciada que acaba de participar, existe un amañamiento de la adquisición de medicamentos, son direccionados y quienes trabajan ahí y a ellos les afecta y nosotros hemos dicho y estuvo ahí la mayoría de los consejeros y dijimos que la comisión de salud visite y haga la investigación si es verdad lo que está manifestando la directora de la UESCA para dilucidar en esta sesión de Consejo. Parece que la comisión no ha intervenido y continúa este conflicto, pido a que la comisión actúe. Para llegar a saber quién dice la verdad si los representantes de los trabajadores. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Ha habido una reunión formal con el Gobernador.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Si. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Algunos consejeros alcanzaron la preocupación a esta instancia, ha habido algún informe. ---

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** La comisión tiene conocimiento. Me siento un poco aludido cuando la representante de los trabajadores de la UESCA CANGALLO dice que el Consejero de Fajardo no dice nada, se ha coludido, o tal vez respalda a la funcionaria. No es eso soy ser humano que tengo que saber escuchar a ambos. Que la comisión proceda con la investigación para saber quién dice la verdad. La Directora manifestó que había trabajadores que direccionaban, era una cadena de corrupción, será cierto lo que manifiesta la Directora, eso hay que investigarlo. Si hay intereses de los trabajadores hay que llegar al meollo del conflicto. Al Gerente lo ha entrevistado el señor Ledesma y tocaba a Fajardo y a Vilcas Huamán. Iba a llamar pero me quedé solo escuchando la noticia. ---

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Como miembro de la comisión de salud, para nosotros, es preocupante no solo de la UESCA de Cangallo sino también de la Provincia de Huanta, me hubiera gustado escuchar a la Directora que está en cuestión, desconocemos del documento que usted tiene a la mano, no nos han hecho trasladar ni nos ha comunicado. Por factores de tiempo no hemos podido viajar, he coordinado con el Consejero Dante, con

*[Vertical column of handwritten signatures on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page]*



Verónica de que vamos a programar nuestro viaje inmediatamente. Nos abordaron de manera personal y nos dieron informaciones sueltas. Lamentablemente no hay una buena conducción de la administración de la UESCA. Existen conflictos de intereses y conflictos internos en esa institución. El ente técnico de la DIRESA que debería dar solución muy al margen de que el Gobernado no esté acá. Está 12 días y toda esta semana está en cuestionamiento el tema de la UESCA. Esta la capacidad de falta de toma de decisión frente a estos hechos que se está suscitando. El Director de Salud debería haberse pronunciado justamente con la Directora de la UESCA De CANGALLO. Si hay de una parte se debería escuchar también a la otra parte en su oportunidad y de manera colegiada tomar una decisión.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Uno es el tema de la imputación a los señores consejeros, dos el desempeño de la Directora, tres la designación a personal no calificado que no cumple el perfil. Cuarto cuando la Directora hace uso de recursos de viáticos que también es otro tema, viajes a Lima sin sustento, enfoquémonos en ese tema para sacar una conclusión y determinar la acción.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** Existe la preocupación de los consejeros y el problema de la UESCA es un problema porque hemos sido desatendidos desde Cangallo, hemos pedido que por meritocracia se designe a un Director que pueda atender los intereses de todas las Provincias. En el caso de Sucre que ha manifestado la Licenciada es cierto, verdaderamente estaba en tema de colapso el tema de electricidad, más de 06 meses no atendía el GORE, la DIRESA y nadie atendía, elevando el proyecto a la Directora es que ella logra que dos especialistas bajen a ver sobre esta instalación. El 27 conocí a los dos especialistas desde acá hasta Sucre, he visto a la Directora que hizo esto en día sábado y los Ingenieros han visto de que a nivel de Huancapi no había atención, Tiquihua estaba cerrado, llegamos a Canaria y no tendía agua, había predisposición de trabajo. La intención de la Directora es porque había un memorial de la Provincia de Sucre poniendo en conocimiento todos sus puntos críticos, la luz, la falta de atención al personal, los médicos no están, comprobaron el tema de los aparatos de operación. Los ingenieros que han estado ahí lo que han hecho es mantenimiento y necesariamente falta ahí un personal, también un personal que pueda ver la situación de los equipos y hasta ahí hemos visto la predisposición de la Directora. En la reunión hemos dicho que se escuche a ambas partes porque hay un grupo enquistado como en Educación que dice que no pasa nada y está pasando muchas cosas, estamos frente a una sociedad que se ha enquistado en una corruptela total que precisamente llegue una fiscalización para ir viendo cada una de las Redes. Es grande el problema de la UESCA y pediría que se declare en emergencia y estas situaciones se talle como debe ser, creo que es momento de empezar a ordenar problemáticas como estas porque la que más sufre es la población.

**CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA.-** Esta reunión se dio el 03 de mayo, con la invitación del Consejero Tenorio mi persona participa, el problema había iniciado porque los trabajadores de la UESCA habían tomado la UESCA de Cangallo para que la señora Directora deje el cargo, en esa reunión participaron varios consejeros y la Directora de la UESCA en la cual manifestó su posición. Participó también el Director de la DIRESA. La DIRESA al día siguiente debía tomar las acciones del caso porque el Gobernador Regional determinó ello y yo supe manifestar se ahondaría más, me supo manifestar de que el Director de la DIRESA Walter Bedriñana estaría y tomaría las acciones del caso y la Comisión de Salud abordaríamos el tema de fiscalización en coordinación con la comisión y estaríamos participando en la fiscalización, la señora Directora supo manifestar que había irregularidades y manifesté a la Directora las pruebas para nosotros actuar. Lamentablemente no hizo llegar la Directora de la UESCA pero sin embargo ahora me doy con otra noticia, desde la comisión de salud estaremos tomando las medidas del caso. El ejecutivo es el que debe tomar las acciones en este caso.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Consejero Tenorio su persona ha sido aludido de manera directa por las personas que han declarado la paralización de labores en estas últimas semanas.

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Horizontal row of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*



**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Yo preocupado acudí a la comisión de salud a fin de que tome algunas medidas para resolver este problema, se informe porque yo soy de la Comisión Agraria. Por lo tanto yo siempre pido que cada uno cumplamos con nuestra comisión. Seguramente están diciendo que yo soy la persona que estoy avalando. No podemos avalar a nadie cuando exista alguna corrupción, yo estoy en contra de eso, soy un dirigente, luchador social. Si existe anomalía de funcionarios no tenemos por qué tolerar, pero hay que cumplir el proceso de investigación, que viaje una comisión corresponde a la comisión de salud e investigue esta situación. Muchas veces están dañando nuestra dignidad, muchas veces la PRENSA mediatiza de esa manera saca provecho para que saque noticia, no hay intención de avalar, de tapar la corrupción, cual fuera la situación actuar con la norma. El tema de nombramiento de los funcionarios es responsabilidad del ejecutivo, nuestra función es normar, representar, fiscalizar, y no puede estar mediatizado dañando la dignidad de personas, aprovechando la libertad de expresión cualquier cosa podemos hablar. El tema del GORE creo que es estar contra la corrupción. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Es el tema de la DIRESA y hacer un viaje a Cangallo, el caso es concreto hay una cúpula que esta enquistada en la UESCA de Cangallo que no quiere que haya mucha revisión, previa visita de la comisión es declarar en emergencia la UESCA. Para hacer una revisión de todos los antecedentes y esta funcionaria cometió delitos previa investigación también hay que denunciarla. Nadie está protegiendo a ningún funcionario. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Este tema ha ingresado a la Presidencia el día de ayer, en vista de la problemática y la atención inmediata, más de 10 días de paralización de labores en perjuicio de la población de la zona de influencia de 05 Provincias. Por eso no hemos tenido tiempo de hacer llegar toda la documentación pertinente. Se tiene que ser partícipes en el esclarecimiento, el Gobernador sabe muy bien cómo se determinó la designación de un determinado funcionario, su persona tendrá que informarnos sobre estas situaciones que muy fácilmente dicho trabajador declarar en paralización muy fácilmente involucrar a cualquier consejero. Quien va a dilucidar en este tema es la autoridad que ha suscrito la resolución de designación. Segundo el tema es investigar aspectos de cómo y las razones en este tema para eso necesitamos la presencia de la Directora y la presencia de la otra parte que cuestiona con los argumentos y pruebas que han presentado tenemos que hacer toda una evaluación, y ustedes verán señores consejeros la constitución de una comisión de investigación para este tema. La comisión de salud pertenecería a este tema a tratar pero lamentablemente la Presidenta parece recargada de temas pendientes de resolver, se está viendo el tema del señor Walter Bedriñana, el tema de la petición del sector salud que tiene pendiente, si tiene pendientes de resolver en diferentes informes de fiscalización será todavía para poder dar a la comisión de salud. -----

**CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA.-** La demora es por los documentos que han estado llegando, no contamos con asesores y la comisión de salud debería contar con un Doctor. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Todas las comisiones tenemos dificultades, como vemos que hacen esfuerzo de buscar sus herramientas afuera y presentan su informe de fiscalización, dictámenes, necesitamos el esfuerzo de encontrar ese apoyo, colegio de Abogados 50 soles se les paga y les da una apreciación de todo un colegiado y pido celeridad a todos esos documentos de las comisiones. A la señora Tracy se le asignado desde enero y no puede decir que no tiene una persona dedicada en su trabajo. -----

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Soy miembro de la comisión de salud y es preocupante de que la comisión se haya llenado de mucho trabajo, no estamos tratando de sacar los dictámenes necesarios, la señora Tracy en sus posibilidades siempre ha apoyado, el problema es que la comisión no ha estado juntándose debido a la falta de tiempo, hay que decir las cosas claras, hay cuestiones de tratamiento que se deben tomar en el momento, no esperar tres meses cuando ya cambia el funcionario y ya se va. Si nos da el tiempo me comprometo a sacar con la comisión todos los documentos pendientes que tenemos. Estamos con el tema del Director que ya lo van a cambiar y ni siquiera lo hemos

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin, including a large signature that appears to be 'Edgar' and several smaller ones.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[A series of handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page, including a large signature that appears to be 'Dante' and several smaller ones.]*



visto. Si el consejo nos confía este tema de la UESCA lo vamos a asumir con mucha responsabilidad.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Una vez que concluya la comisión van a dar la razón quién miente y quién no. Para la próxima sesión que ambos sustenten.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Toda la participación es cuestión de que se organice la comisión.

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** Cuando hay emergencia se tome la acción inmediatamente porque la Secretaría siempre apoya. Trabajemos porque muchos no lo estamos haciendo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El acuerdo que lo vea la comisión de salud o la conformación de otra comisión, pero se pondría plazos.

**CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA.-** Adecuarnos la comisión y consideraría el plazo de 10 días.

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Probablemente el ejecutivo pueda arreglarlo antes de que la comisión haga el informe pero eso no tendría nada que ver porque se tendría que dar el trabajo de investigación. Si el ejecutivo resuelve el problema no significa que el legislativo deje de hacerlo. Debe haber el informe.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El encargo del informe de investigación de la UESCA Cangallo para dar los resultados pertinentes para la próxima sesión de consejo.

**ACUERDO DE SESIÓN: ENCARGAR** a la Comisión de Salud efectuar las labores de fiscalización a la Unidad Ejecutora Red Salud Centro Cangallo, derivar el documento presentado por la señora Milagros Virginia Nieto Cabana representante de los trabajadores de la Unidad Ejecutora Red Salud Centro- UESCA y Anexos. El informe será presentado ante el Pleno del Consejo Regional la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de mayo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se suspende la Sesión de Consejo Regional hasta las 02: 30 pm. Para el tema del almuerzo. Siendo las 13: 18 p.m.

**REINICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA.-**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El señor Curo solicita media hora por una situación de urgencia.

**MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO, LA ESCUELA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ENAP DEL SERVICIO REGIONAL DE AYACUCHO REMITE CARTA DE COMPROMISO PARA PARTICIPACIÓN DE MANERA PRESENCIAL DEL PROGRAMA DE CONSEJEROS REGIONALES DIRIGIDO AL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.**

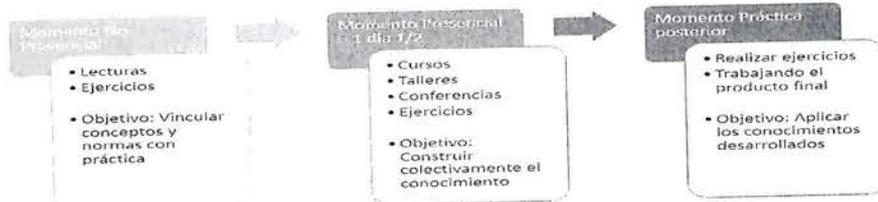
**JESÚS OSPINA- Asesor de la Congresista de la República Tania Pariona.-** la Ministra de Justicia está en Ayacucho y la Congresista no ha podido estar acá por ese motivo, agradecer el trabajo en conjunto. La semana pasada estuvieron los representantes del Escuela del SERVICIO REGIONAL explicando un poco este tema de la capacitación.

**PROGRAMA DE CONSEJEROS REGIONALES - AYACUCHO**





# METODOLOGÍA DE CADA MÓDULO FORMATIVO: Tres (3) momentos



## MODULO 1: DESCENTRALIZACION, GOBIERNOS REGIONALES Y EL ROL DEL CONSEJEROS/AS

SESIONES	TITULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
Sesión 1	Los Gobiernos Regionales: Estructura, funciones	Gobierno Regional: *Finalidad *Autonomía *Competencia *Funciones *Fiscalización *Estructura orgánica básica: presidencia, Consejo coordinación, Consejo regional	755min (16.7 horas académicas)
Sesión 2	El Consejo regional	*Funcionamiento *Atribuciones *Relaciones con el Pdte Regional	
Sesión 3	Conociendo mas nuestras atribuciones	*Atribuciones, derechos, obligaciones e impedimentos (énfasis en el ejercicio del cargo, dietas, licencias, vacancia, suspensión, perfil del consejero/a) *Análisis de la realidad con enfoque de derechos	
Sesión 4	Habilidades directivas: Escucha activa	*Comunicación efectiva: Escucha activa *Asertividad *Otros	
Evaluación			



## MODULO 2: CONSEJEROS/AS EJERCIENDO LA REPRESENTACION POLITICA CON TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

SESIONES	TITULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
Sesión 5	Aspectos generales de la representación política: definiciones, inclusión social, representación: existe la crisis de representación	*Definición *Representación e inclusión: mujeres, niños y adolescente *Mecanismos para la inclusión social *Crisis de representación	760 min (16.8 horas académicas)
Sesión 6	Representación política y mecanismos para el ejercicio de la representación: iniciativa legislativa coordinaciones con otros niveles	*Normatividad *Representación: Participación ciudadana, rendición de cuentas *Mecanismos para el ejercicio de la R de C: Audiencia pública, CCR, espacios de vigilancia ciudadana *Encargos de representación	
Sesión 7	Habilidades directivas: Negociación	*Estrategias para la negociación * Como negociar	
Evaluación			



### MODULO 3: CONSEJERO/AS REGIONALES EJERCIENDO LA FUNCION NORMATIVA

SESIONES	TITULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
Sesión 8	Aspectos generales de las políticas publicas	Las políticas publicas: *Definición *Estructura *Características *Clasificación *Orientación a resultados *Institucionalización *Principios	760 min (16.8 horas académica )
Sesión 9	Función normativa de consejeros regionales	*Aspectos sobre los cuales se puede normar *Tipos y descripción de normas regionales *Aspectos generales de las ordenanzas regionales *Aspectos generales de los acuerdos regionales	
Sesión 10	Habilidad directiva	* Comunicación para la incidencia	
Evaluación			



### MODULO 4: CONSEJERO/AS REGIONALES LEGISLANDO CON ENFOQUE CIUDADANO Y ORIENTACION A RESULTADOS

SESIONES	TITULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
Sesión 11	Criterios basicos para la formulacion de normas regionales	*Criterios generales para la formulacion de normas *Criterios y procedimientos para la elaboracion de normas jurídicas regionales *Soluciones a problemas regionales de acuerdo a las competencias y funciones de los consejeros regionales	705 min (15.6 horas académicas)
Evaluación	Recordando lo aprendido: el paso a paso de la formulación de normas regionales	*6 pasos que comprende la elaboración de una norma regional *Definiendo nuestras iniciativas	
Sesión 12	*Sesión de aplicación (definiendo trabajo final) *Preparando la sustentación del trabajo final		



### MODULO 5: CONSEJEROS REGIONALES EJERCIENDO LA FUNCION FISCALIZADORA

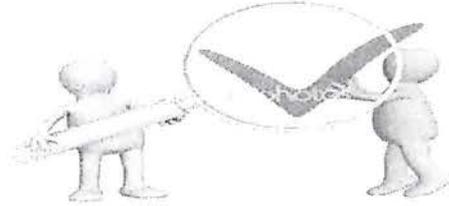
SESIONES	TITULO	CONTENIDOS	TIEMPOS
Sesión 13	Aspectos generales de la fiscalización y control de la gestión regional	*Resolución y negociación de conflictos *Conflictos de intereses como base de responsabilidad administrativa *Delitos contra la administración estatal	675 min (15 horas académicas)
Sesión 14	Mecanismos frecuentes para la fiscalización regional	*Definiciones generales *Actividades que comprende la supervisión	
Sesión 15	Monitoreo de políticas públicas: Tablero de control	* Herramienta del tablero de control para el monitoreo d políticas públicas	
Evaluación General			



## Evaluación del Programa

El docente:

- Evaluara el desempeño del participante en cada módulo, durante las sesiones presenciales.
- Aplicará cuestionarios por cada módulo
- Usará las rúbricas correspondientes de cada módulo para su calificación.
- Tendrá en cuenta el cronograma de fecha de entrega de las tareas no presenciales.
- Evaluará el trabajo final aplicativo



10



## Requisitos para la certificación

- ✓ Nota mínima aprobatoria del programa: 14
- ✓ La desaprobación del programa conlleva a la no certificación del mismo.
- ✓ Las inasistencias no pueden superar el 20% del total de horas presenciales de cada modulo y del Programa
- ✓ La asistencia a todas las actividades es obligatoria.



11



## Cronograma

- Inauguración/Inicio: 28 de junio
- Cursos: una vez al mes (Sábado, domingo) que coincida con sus sesiones de consejo.
- Fechas tentativas:
  - 19 y 20 julio
  - 16 y 17 agosto
  - 20 y 21 setiembre
  - 18 y 19 octubre
  - 15 y 16 noviembre

12

Handwritten signatures in blue ink on the left margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



### CARTA DE COMPROMISO

Señores  
Escuela Nacional de Administración Pública

Quien suscribe, \_\_\_\_\_ identificado(a) con DNI N° \_\_\_\_\_ por medio de la presente manifiesto mi compromiso de participar de manera presencial en el Programa de Consejeros Regionales dirigido al Gobierno Regional de Ayacucho, cumpliendo con las normas establecidas por la Escuela Nacional de Administración Pública-ENAP.

Tomo en conocimiento y acepto las siguientes condiciones:

1. Contar con una buena disposición para participar adecuadamente en el Programa.
2. Cumplir con un mínimo de 80% de asistencia a clases por ciclo.
3. Ser puntual en todas las actividades académicas del Programa.
4. Cumplir con todos los trabajos asignados en las fechas establecidas.
5. Participar en las actividades académicas complementarias como: conferencias, talleres, salidas de campo, entre otras, que formen parte del Programa. Esto incluye la participación en encuestas, entrevistas y focus group que la Escuela organice.
6. Informar oportunamente, en un plazo no mayor de 48 horas previas a la sesión, algún inconveniente que imposibilite la asistencia a clases u otras actividades académicas, sustentándolo debidamente con un documento formal; solo de esta manera la falta será considerada justificada.
7. La nota aprobatoria promedio mínima del ciclo es catorce (14). Los cursos que conforman el ciclo requieren aprobarse con nota de once (11) a más. La desaprobación de un curso exige volver a llevarlo y aprobarlo en otro Programa. En tanto esto no suceda, el participante no podrá contar con la certificación correspondiente al Programa.
8. Cualquier consulta o rectificación sobre la nota final del curso, se podrá solicitar de manera formal, en un plazo no mayor de 48 horas.
9. La producción intelectual desarrollada en el marco del Programa constituye patrimonio de la Escuela.
10. Toda modalidad de vulneración de la ética académica, en particular el plagio es considerado inaceptable y conllevará a la separación inmediata del Programa y de la Escuela.
11. Autorizar a la Escuela el uso de las fotos y videos en las que el participante aparezca y que sean generados en el marco del Programa.
12. En caso de abandono o retiro del Programa por motivos que no sean justificables (no laborales, de salud o de formación profesional excepcional); el participante no podrá inscribirse en algún otro Programa ni curso de la Escuela en un periodo de dos (02) años.
13. El participante está obligado a cambiar la contraseña de la plataforma virtual de la Escuela creada para fines académicos, por lo que la ENAP no se responsabiliza por el uso inadecuado del usuario.

Cualquier punto no contemplado en esta carta deberá ser presentado formalmente al Comité Académico de la Escuela.

En caso de incumplimiento a este compromiso, no seré considerado para el Certificado del Programa otorgado por la Escuela Nacional de Administración Pública.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
 FIRMA  
 NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_  
 TELEFONO: \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Los Consejeros ya han tenido conocimiento de todo esto, una propuesta de inauguración era el 28 de junio, la ENAP pone la condición de que se desarrolle sábados y domingos, porque los profesionales que vienen dictarán los cursos los sábados y domingos. Es solo una vez al mes la asistencia de manera presencial. La segunda sesión del mes lo hagamos el viernes para que podamos aprovechar de 08 am a 3:00 pm el desarrollo de la sesión y en la tarde el curso el espacio del día y sábados las horas establecidas. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Agradecer a la congresista Tania Pariona por este gesto de poder fortalecer las capacidades del Consejo Regional. Si las horas los sábados y domingos se van a establecer como debe ser no habría inconveniente. Puede ser también como usted ha planteado pero las sesiones a veces no pueden culminar a esa hora. Si estamos predispuesto en ello estaría bien. La invitación al equipo de Consejo Regional y completar con la Gerencia de Desarrollo Social. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Los viernes es la sesión y sábados y domingos sería mejor. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Sábados y domingo en Huanta tenemos reunión con autoridades y la población considero de que debe ser de lunes a viernes cualquier día. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** La naturaleza de trabajo de los funcionarios de SERVIR que llevan el curso solo tienen disponibilidad los sábados y domingos y es una vez al mes. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** Que sean los viernes las sesiones para uniformizarnos. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es sobre el desarrollo del curso, el tema de las sesiones ya está establecida. La primera y tercera semana los días martes. -----

Los Consejeros que estén de acuerdo de que se desarrolle después de la sesión del día viernes la tercera semana y el sábado continuamos. Hay otra posición de que se dicte el sábado y domingo de la tercera semana de cada mes. -----

**JESÚS OSPINA.-** Sería consultar con SERVIR porque son docentes y funcionarios del Estado que trabajan en GORES, se tiene que consultar. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sería los sábados y domingos. Quedamos sábado y domingo de la tercera semana de cada mes. Ese es el compromiso. Queda establecido que la tercera semana el día viernes es la sesión ordinaria. Sábado y domingo el curso mencionado. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** La tercera semana. -----

**JESÚS OSPINA.-** Lo reajustamos para que sea la tercera semana de cada mes. Sábado y domingo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Agradecimiento y el saludo especial a la señora Congresista. -----

**ACUERDO DE SESIÓN:** Sería los sábados y domingos de la tercera semana de cada mes. Ese es el compromiso. Queda establecido que la tercera semana el día viernes es la sesión ordinaria. Sábado y domingo el curso mencionado. Los señores Consejeros Regionales presentarán el escrito del Compromiso suscrito. -----

**MEDIANTE ESCRITO LA SEÑORA VICEGOBERNADORA REGIONAL INTERPONE RECURSO DE RECONSIDERACIÓN CONTRA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 024-2019-GRA/CR.**

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** La Presidencia derivó al Abog. Dante Jáuregui Alarcón para la emisión del Informe Legal respecto a las formalidades y requisitos de la presentación del escrito de Reconsideración. Por consiguiente, el acto administrativo materia de recurso de Reconsideración invocado por la administrada cumple con los requisitos de admisibilidad y procedencia. En consecuencia se eleve ante el Pleno del Consejo Regional de Ayacucho, conjuntamente con todos sus actuados y antecedentes, para su análisis debate y tratamiento de la misma, de conformidad a lo establecido en el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional



N°:003-2012-GRA/CR. **Artículo 106°.- Cuestiones Previas, de naturaleza excepcional.** 106.1 Excepcionalmente para los casos que se indican a continuación las cuestiones previas deben ser fundamentadas por escrito exponiendo las razones de hecho y derecho: a.- Insistencia de observaciones a una Ordenanza Regional o Acuerdo Regional, aprobado. b.- Admisión a debate de toda reconsideración.

c.- Dar preferencia en el debate a un asunto dispensado del trámite de comisión el mismo día de su presentación. 106.2 Para estos casos, se concederá a su proponente o su representante en caso de varios, un máximo de 03 minutos para su sustentación, y terminado ello se someterá a votación, la misma que para su aprobación requerirá de mayoría calificada (caso 106.1, a.-) en una porción de 2/3 de los votos legales, y mayoría absoluta para el resto de casos (106.1, b.-; y 106-1,c.-). 09 votos en este caso. 106.3 El o los recursos de reconsideración planteados ante el Pleno del CRA, deben cumplir previamente con los requisitos señalados en el Artículo 113° y 211° de la Ley N° 27444 – “Ley del Procedimiento Administrativo General”, como es la de contar con la autorización de un letrado habilitado y con las formalidades del caso, que exige. Contiene todos los requisitos de procedibilidad para que pueda ser tratada en una sesión de Consejo Regional. Elevado este informe del letrado del Consejo Regional se estaría en la próxima sesión de Consejo par que la señora Vicegobernadora o su representante haga el sustento correspondiente, por un espacio de 03 minutos, luego de ello, se somete a consideración del pleno para su admisión o no admisión de la reconsideración. Ese es el proceso en la reconsideración que ha presentado. Se ha considerado para poner en conocimiento y porque se tiene el informe de la parte legal.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Habiendo escuchado el recurso de reconsideración que interpone contra el artículo segundo del Acuerdo de Consejo N° 024-2019, la señora Gloria Falconí Zapata Vicegobernadora hace la petición y desde el despacho se ha derivado para la opinión para que pueda revisar si cumple o no los requisitos del RIC y también de los procedimientos administrativos de una reconsideración. De acuerdo a la opinión del Abogado cumple con esos requisitos. Este legajo se ha adjuntado tres pedidos que han hecho las madres del programa de vaso de leche hacia el Consejo Regional a fin de revisar nuevamente, de diferentes lugares hacen llegar para que nosotros volvamos a revisar esta decisión mediante acuerdo adoptado. Todo se ha adjuntado en un folder con el mismo tema y cumpliendo con los requisitos de admisibilidad. Al no estar la señora Vicegobernadora estaríamos en el alcance de uno de los artículos de Consejo de que ella necesita estar en dicho momento para poder sustentar. Se pasaría para la próxima sesión, participarla y el debido proceso que se tiene que llevar porque el RIC lo establece así, este tema queda pendiente para la siguiente sesión de Consejo.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Cuestión previa, si bien es cierto este tema se ha vuelto polémico, se toma en cuenta el nombre del Consejo Regional como una entidad, una instancia que está gestando la discriminación, este tema se ha gestado acá mismo y no es dable de la forma como se viene conduciendo y tuve cierta reunión con ciertos dirigentes, las organizaciones sociales de base el tema de las mujeres que vienen suscribiendo, al ser representante de las instancias como Vicegobernadora y también usando los nombres de las diferentes organizaciones de base si usted puede indagar más a fondo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** En la no presencia de la Vicegobernadora no estaríamos cumpliendo los alcances del RIC. Después de escuchar su argumentación de la señora vamos a ir al debate correspondiente. Al pedido de dispensa del día de hoy por la presencia de autoridades nacionales no está la Vicegobernadora sino hubiéramos tratado en esta sesión de Consejo, pasamos a la siguiente sesión ordinaria señores consejeros.

**ACUERDO DE SESIÓN: CONVOCAR** a la señora Vicegobernadora Regional a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional para la sustentación del escrito de reconsideración acorde a lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Regional.

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*

**MEDIANTE OFICIO N° 164-2019-GRA/CR-PCR, LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONSEJO REGIONAL PROPUESTA DE LA NUEVA ESTRUCTURA ORGANICA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Mi persona propone socializar la propuesta de la nueva estructura orgánica del Consejo Regional. No de la estructura que está en camino del GORE. Gracias a los votos como Presidenta que me han elegido he podido ir palpando las dificultades que existe dentro del CRA. Estructura tan simple que genera dificultades y conflictos, no hay funciones específicas, el trabajo solo es para la Secretaria Técnica, existen dos unidades de la Presidencia y de la Secretaría Técnica. Una estructura más acorde y un ROF más competencias adecuadas y ahora por SERVIR se tiene el mapeo de puestos para ver los recursos humanos. La Comisión de Planeamiento verá el tema para las opiniones de la parte legislativa y ejecutiva para aprobar una Ordenanza Regional de la estatura del CRA y esto se dará a la comisión central que está trabajando a cargo de los Gerentes que está trabajando el tema de la reestructuración de todo el Gobierno Regional de Ayacucho.

**PRIMERO.-** Que, el artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establece como diseño organizacional del Consejo Regional de Ayacucho, lo siguiente:

1. CONSEJO REGIONAL (Órgano Congresal), que comprende los siguientes niveles: Pleno de Consejeros, el Presidente del Consejo Regional y las Comisiones Permanentes, Investigadoras y Especiales.
2. SECRETARÍA TÉCNICA (Servicio Congresal), que comprende a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, que actúa como órgano de apoyo administrativo y de logística.
3. EQUIPO DE ASESORES, que comprende Asesoría Técnica, Financiera y Legal.

**SEGUNDO.-** Que, según el Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 030-2008-GRA/CR de fecha 18 de diciembre de 2008, el Consejo Regional de Ayacucho, solamente cuenta con cuatro (4) plazas y/o cargos administrativos, siendo:

N°	CARGO CLASIFICADO	CARGO ESTRUCTURADO	NIVEL Y CÓDIGO	CANTIDAD
1	Director de Sistema Administrativo II	Secretaria del Consejo Regional	D4-05-295-2	1
2	Economista II	Secretaria del Consejo Regional	P4-05-342-2	1
3	Secretaria IV	Secretaria del Consejo Regional	T5-05-675-5	1
4	Chofer III	Secretaria del Consejo Regional	T4-60-245-3	1
<b>TOTAL</b>				<b>4</b>

**TERCERO.-** Que, según la Resolución N° 0088-2018-JNE de fecha 07 de febrero de 2018, el número de Consejeros Regionales elegidos en el proceso de Elecciones Regionales 2018 en la Región Ayacucho son dieciséis (16), distribuidos de la siguiente manera:

PROVINCIA	REPRESENTANTES
Consejero (a) Regional por la Provincia de Huamanga	3
Consejero (a) Regional por la Provincia de Huanta	2
Consejero (a) Regional por la Provincia de La Mar	2
Consejero (a) Regional por la Provincia de Lucanas	1
Consejero (a) Regional por la Provincia de Cangallo	2
Consejero (a) Regional por la Provincia de Parinacochas	1
Consejero (a) Regional por la Provincia de Víctor Fajardo	1
Consejero (a) Regional por la Provincia de Vilcas Huamán	1
Consejero (a) Regional por la Provincia de Sucre	1
Consejero (a) Regional por la Provincia de Huanca Sancos	1

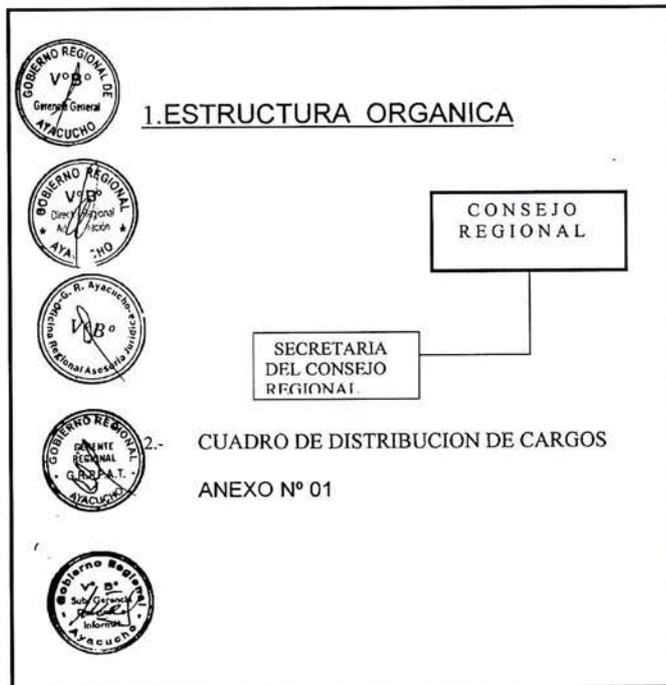


Consejero (a) Regional por la Provincia de Páucar del Sara Sara	1
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>

**CUARTO.-** Que, en la actualidad, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, para labores administrativas y apoyo profesional, cuenta con personal nombrado, destacado y contratado, siendo:

Nº	CARGO	CONDICION	CANTIDAD
01	Secretaría Técnica	Nombrado	01
02	Economista	Nombrado	01
03	Secretaria	Nombrado	01
04	Chofer	Nombrado	01
05	Abogado	Contrato CAS	01
06	Abogado	Destacado	01
07	Auditor II	Destacado	01
08	Ingeniero Civil	Contrato Locación – Temporal	01
09	Ingeniero Agrónomo	Contrato Locación – Temporal	01
10	Licenciado en Administración	Contrato Locación - Temporal	01
11	Responsable de Informática	Destacado	01
12	Responsable de Control Personal	Destacado	01
13	Chofer	Destacado	03
14	Asistente de Secretaria	Contrato Locación	01
15	Personal de Limpieza	Contrato CAS	01
16	Personal de Vigilancia	Contrato CAS	01
<b>TOTAL</b>			<b>18</b>

Como se muestra, la capacidad operativa del Consejo Regional de Ayacucho, es limitada, siendo cubierto con personal destacado y contratado en casi el 75% del total, a pesar que no se cuenta con el Responsable de Imagen Institucional para la difusión de las labores legislativas y fiscalizadoras del Consejo Regional de Ayacucho. Respecto a la estructura orgánica del Consejo Regional de Ayacucho, es básico que no guarda relación con la realidad actual.



Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

Con relación al Cuadro de Distribución de Cargos del Consejo Regional de Ayacucho, según el actual Manual de Organización y Funciones (MOF) del Gobierno Regional de Ayacucho, es el siguiente:



**CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGOS**

**ANEXO N° 01**

**ORGANO ESTRUCTURADO:** SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

N° DE ORD.	CARGO ESTRUCTURADO	NIVEL	N° DE CAP-CNP	CONDIC. LABORAL	G.O	OBSERV.
001	DIRECTOR SIST. ADMINISTRATIVO II	D4	001	ENCARGADO	D	
002	ECONOMISTA II	P4	002	N	P	
003	SECRETARIA V	T5	003	N	T	
004	CHOFER III	T4	004	N	T	



**QUINTO.-** Que, teniendo en cuenta el artículo 3° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ayacucho, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, que establece el diseño organizacional del Consejo Regional de Ayacucho y en función al aumento de la cantidad de Consejeros Regionales para la Región Ayacucho para el año 2019, y para el debido cumplimiento de las funciones legislativas, fiscalizadoras y de representación del Consejo Regional de Ayacucho, es necesario que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, cuente con un mínimo de veinte (20) servidores administrativos y/o profesionales, conforme se detalla a continuación.

CARGO CLASIFICADO	NIVEL	CANTIDAD
<b>SECRETARÍA TÉCNICA</b>		
Secretario Técnico	F - Cargo de Confianza	01
Responsable de Imagen y Difusión	SP	01
Asistente en Redacción y Documentación	ST	01
Asistente de Sesiones y Transcripción	ST	01
<b>AREA DE ADMINISTRACIÓN</b>		
Responsable de Administración y Logística	SP	01
Asistente Administrativo	ST	01
<b>AREA DE SERVICIO CONGRESAL</b>		
Secretaria Administrativa	SP	01
Asistente de Secretaria	ST	01
Choferes	ST	03
Personal de Servicio	ST	01
Personal de Vigilancia	ST	01
<b>AREA DE ASESORAMIENTO</b>		
Ingenieros Civiles	SP	02
Abogados	SP	02
Contadores Públicos	SP	02
Economista y/o Administrador	SP	01
<b>TOTAL</b>		<b>20</b>

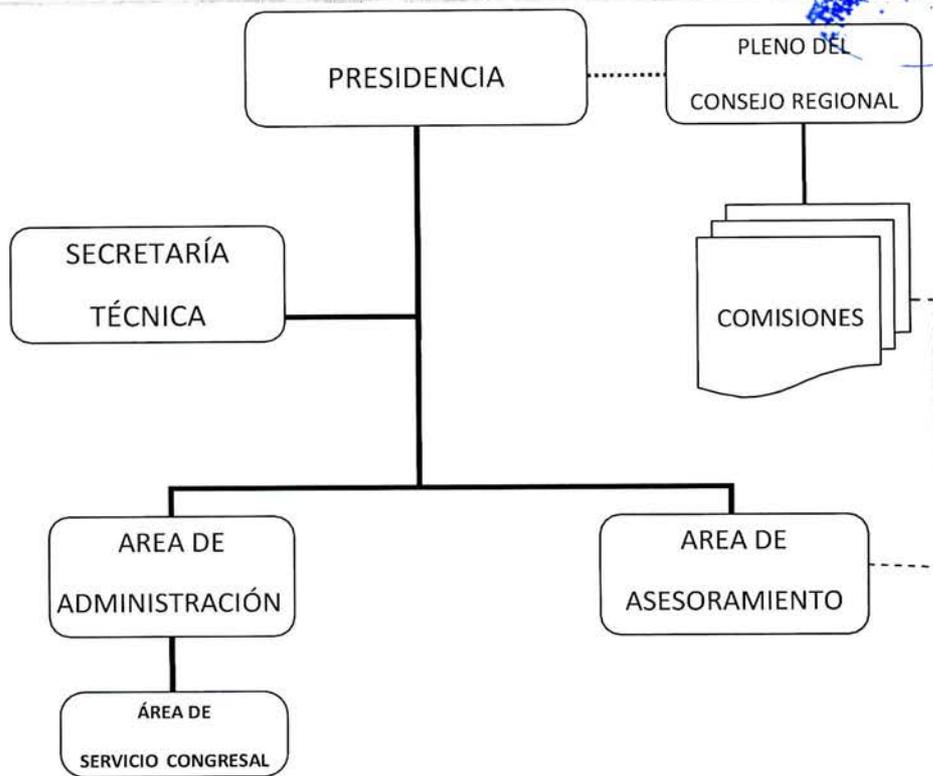
**SEXTO.-** Que, respecto al Organigrama Estructural del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, teniendo en cuenta el cargo orgánico de cargos, se propone lo siguiente:

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten mark on the right margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**SÉPTIMO.-** Que, la propuesta de la nueva Estructura Orgánica del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, previamente debe socializarse y luego debe merecer opinión técnico legal de los órganos administrativos competentes y dictamen de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho, para luego incluirse respetando el debido procedimiento y la normatividad vigente en el Manual de Organización y Funciones (MOF) que es un documento técnico normativo de gestión institucional donde se describe y establece la función básica, las funciones específicas, las relaciones de autoridad, dependencia y coordinación, así como los requisitos de los cargos o puestos de trabajo; y en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) que es un documento técnico normativo de gestión institucional que establece: a) La estructura orgánica de la entidad; b) Las funciones generales y específicas de la entidad y de cada uno de sus órganos y unidades orgánicas; y c) Las relaciones de coordinación y control entre órganos, unidades orgánicas y entidades cuando corresponda. La Secretaria Técnica debe dar el apoyo a los Consejeros y también tiene que haber el Área de Administración, un área distinto a la Secretaría Técnica, el Administrador tiene que ver la parte de contrata de personal, viáticos, todo lo que corresponde a la parte administrativa, necesitamos dos Ingenieros Civiles, dos Abogados, dos Contadores Públicos y un Economista. 20 personas, personal profesional, técnico y de apoyo. Para tener mayor operatividad en cuanto al Consejo Regional. En la MPH experiencia mía teníamos un Secretario Técnico, con dos asistentes y realmente se abocan de las normas, acuerdos y el acta y la imagen del Consejo son funciones propias de la Secretaría Técnica. El Área de Administración. El Área de Servicio Congresal, es el personal de choferes, el equipo de vigilancia, limpieza, es una cuestión de mejorar la organización



con funciones propias. La Secretaria Técnica y como dijimos del Área de Administración para que vea la operatividad y todo lo que es el gasto y el presupuesto.

**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.-** El Consejo está formado por consejeros y cada consejero tiene su territorio, en el RIC se habla de una oficina de enlace, mínimamente qué debe haber ahí, no tenemos una presencia física en un lugar exacto, ahorita en Lucanas piensan que yo vivo en la Sub Región, no es así. Eso lo ve el ejecutivo. Aunque sea podamos tener una Secretaria que nos de vida en cada Provincia. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** El documento Macro es la estructura orgánica del GORE, nosotros somos la parte importante del legislativo, lo que está diseñado la Presidencia en relación con el Consejo Regional, el Consejo Regional de ahí se desprendería la Presidencia, de ahí viene la Secretaría que es un órgano de apoyo. Nosotros como Consejeros Regional para que el Consejo Regional sea funcionable que es lo que requerimos, mi comisión no tengo un asesoramiento técnico como debe ser, nosotros cumplimos labores fundamentales que es necesario difundirlas, no solo en el Whatsapp o en el portal, hemos dicho bien claro en la página institucional del GORE, inclusive notas de prensa, cuando se tiene un pronunciamiento tiene que salir, el anterior consejo era inerte, muchos decían existen consejeros y ahora estamos cayendo en lo mismo, necesitamos un consejo funcionable, lo que acaba de mencionar el Consejero Linares es importante, yo estoy en Huanta y para mí la Sub Región no hace nada, más se van de viaje, no hay esa relación entre autoridad y funcionario, las Sub Regiones si no son Unidades Ejecutoras yo lo plantearía de que lo desactiven, no hacen nada, pero si continuaran su funcionamiento las Sub Regiones mínimamente en esas oficinas debe estar una Secretaría que esté vinculado con el Consejero Regional de cada Provincia para mantenernos informado y coordinar. Al Consejero que le conviene le informan y al Consejero que no le conviene no le llaman, eso no solo pasa en las Sub Regiones, pasa en la Sede Central, somos autoridades elegidas por el pueblo. A veces debemos estar en muchos espacios importantes y no lo estamos, estamos ciertos consejeros invitados o allegados al ejecutivo nada más. Queremos que sea una estructura orgánica funcional, real, la burocracia podemos cortar. Cuando hablan de un Administrador en el Consejo Regional no lo veo que sea necesario, la Secretaría Técnica y un Asistente Administrativo, yo he sido asistente administrativo en muchos proyectos, programas, es sencillo manejar metas, no es difícil, si usted hace la sumatoria de cuanto personal de planta tenemos acá, la pregunta es el tema de la productividad que debería gestarse en cada comisión, se está realizando no, reitero le pedido del señor Linares es importante, que en esta estructura este contemplado lo que concierne a las Provincias, derrepente este año las comisiones que nos hemos designado deben abarcar dos sectores o tres sectores, lo veo bien ambiguo, deberíamos abarcar sectores por comisiones y de esa manera nuestro trabajo va a ser mucho más efectivo. Va a haber la Comisión de Desarrollo Social que va a ver salud y educación, que podemos reforzar, puede coger educación o salud, de esa manera la contribución en legislación puede resultar más efectivo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Anteriormente solo se tenía en el Consejo Regional la Secretaría Técnica del Consejo Regional, una plaza del señor Rolando está como economista, no es que vamos a crear mayor burocracia, cae ahí un tema de Administrador para que él pueda llevar el tema de las metas, porque hemos visto que todo lleva la Secretaría Técnica, la señora Secretaria en el cargo que está entonces mínimamente no hay una función que usted le exija a ese funcionario a que también haga el papel de Administrador, economista II. Ahí no hay nada sino que adecuación de un cargo para mejor funcionabilidad. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Los consejeros de Lucanas y de Huanta hablan de una representatividad en nuestras Provincias, hasta qué punto está en proceso el RIC. Se podría considerar esa parte para que los consejeros tengamos nuestros representantes, por lo menos una Secretaria en cada Provincia. Es oportuno este pedido toda vez de que muchas veces brilla la ausencia de los consejeros en nuestras Provincias, esto es de importancia para cada Consejero. -----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten initials in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]*



**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Felicitar la iniciativa y las gestiones que se hace por mejorar la organización y funcionamiento del Consejo Regional de Ayacucho. Lo que dijo el Consejero Oscar es cierto el Consejo Regional tiene que estar en la cadena de mando sobre la Presidencia, deberíamos enfocarnos en fortalecer el área de asesoramiento, no pidamos mucho como consejo, pidamos que haya un asesor por comisión, si hubiera un asesor por comisión nos ahorraríamos muchos asistentes en otras áreas, porque el asesor que tendríamos en cada comisión más los tres consejeros que formarían parte de esta comisión, estarían cumpliendo estas funciones. Mi comisión no me gusta molestar que me haga tal oficio, tal documento, nuestro talón de quiles es la falta de un asesor que tenga le perfil de acuerdo a la comisión que tenemos, fortalezcamos el área de asesoramiento, pero en otras áreas uno, porque no lo veo tener tantos asistentes administrativos. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Me uno al pedido del Consejero Roger de reforzar el área de asesoramiento, contratar un personal en la Sub Región para el trabajo que hacemos creo que no es mucho, en temas de salud y educación tener asesores en esa área y tal vez en el área de educación, lo que tenemos que reforzar es el área de asesoramiento.-----

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Como Presidente del Área Agraria que este sector no está considerado ni siquiera en el asesoramiento, está considerado tener más Abogados y Administrativos, por lo menos un asesor en el tema agrario. -----

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Estamos viendo de que el anterior organigrama del Consejo Regional está desfasado, el Área de Servicio Congresal no sé a qué se refiere. El CRA es la máxima entidad del GORE; está la Secretaría Técnica, un Área de asesoramiento y las comisiones que integran el CRA. Es una estructura sencilla, está dividida en Asesoramiento, Administración y Secretaría Técnica, tendríamos que optar por este organigrama nuevo y ver que no se contraponga con la reestructuración que está en proceso en el GORE. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El Área del Servicio Congresal existe en el RIC actual por eso se ha previsto poner esa denominación, es el espacio de apoyo al Consejo Regional para su operatividad. Pareciera que vamos a contratar más personal y no es así, es reubicar y determinar funciones del personal que ya existe. Por ejemplo área de servicio congresal, Secretaría Administrativa, la señora Martha que está despachando, asistente de Secretaría, la señora que siempre le apoya Carmen Rosa, los choferes son en número de 03 conductores, personal de servicio lo conocen a la señora Juanita, vigilancia al señor Juan, todos ellos están contenidos dentro de este espacio pero como una unidad específica, con funciones específicas a desarrollar, el único es establecerse ya no Economista II, sino profesional Administrador porque la plaza del señor Pacheco es del Consejo Regional, por tanto ahí debe modificarse y nosotros necesitamos para que lleve las metas, cuentas, viabilice los formatos, los viáticos, el personal, contrata debe ser el Administrador, esa es la única modificación parcial en esta estructura para mejorar la operatividad y el trabajo del Consejo Regional. Creo que tenemos tiempo para poder evaluarlo, señores Consejeros esta estructura de la nueva propuesta del Consejo Regional pase a la comisión de Presupuesto y Planificación para su evaluación correspondiente. Nosotros veamos el proyecto de ordenanza para que sea visto en dicha comisión, esa es la petición que se ha hecho al Pleno del Consejo Regional si ustedes lo ven así por conveniente. -----

**CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE.-** Cuantos trabajadores existen en la actualidad y cuantos se quieren agregar, en la parte de asesoría se pueda viabilizar las comisiones más amplias que tenemos. La comisión de educación y salud, ingenieros. En mi Provincia en la Sub Región me han dado un espacio ahí y con toda la disponibilidad de disponer. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** A la fecha tenemos 16 personas laborando en las diferentes áreas por tanto con esta reestructuración vamos a necesitar un numero de 20 personas para mejorar la operatividad y que cada espacio tenga el personal idóneo de apoyo. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** Como estamos proyectándonos en sugerencias y apoyo que debe tomarse en cuenta, el área de asesoramiento que está plasmado como

propuesta es muy ínfima no responde a la necesidad real del Consejo Regional, el RIC vigente establece con claridad que cada comisión debe tener un Secretario Técnico y no se está cumpliendo, ni siquiera es un nuevo aporte sino estamos recogiendo lo que el RIC vigente dice sobre esa base nosotros debemos requerir un número que se corresponda con la cantidad de comisiones permanentes que tenemos en el Consejo Regional y ese cambio ya debe plasmarse allá, la comisión Agraria ahí debe estar mínimo un Ingeniero Agrónomo, un ingeniero Agrícola o carreras afines. En Infraestructura puede estar un Arquitecto, un Civil, en Vivienda un profesional que tenga experiencia, que tenga conocimiento del manejo en ese sector tan importante. Nuestra lucha debe enfocarse en ese sentido. Porque si nosotros vamos a hacer una bonita estructura orgánica y no vamos a tener los profesionales de nada va a servir, vamos a seguir igual. Que se considere lo que estoy planteando señora Presidenta.

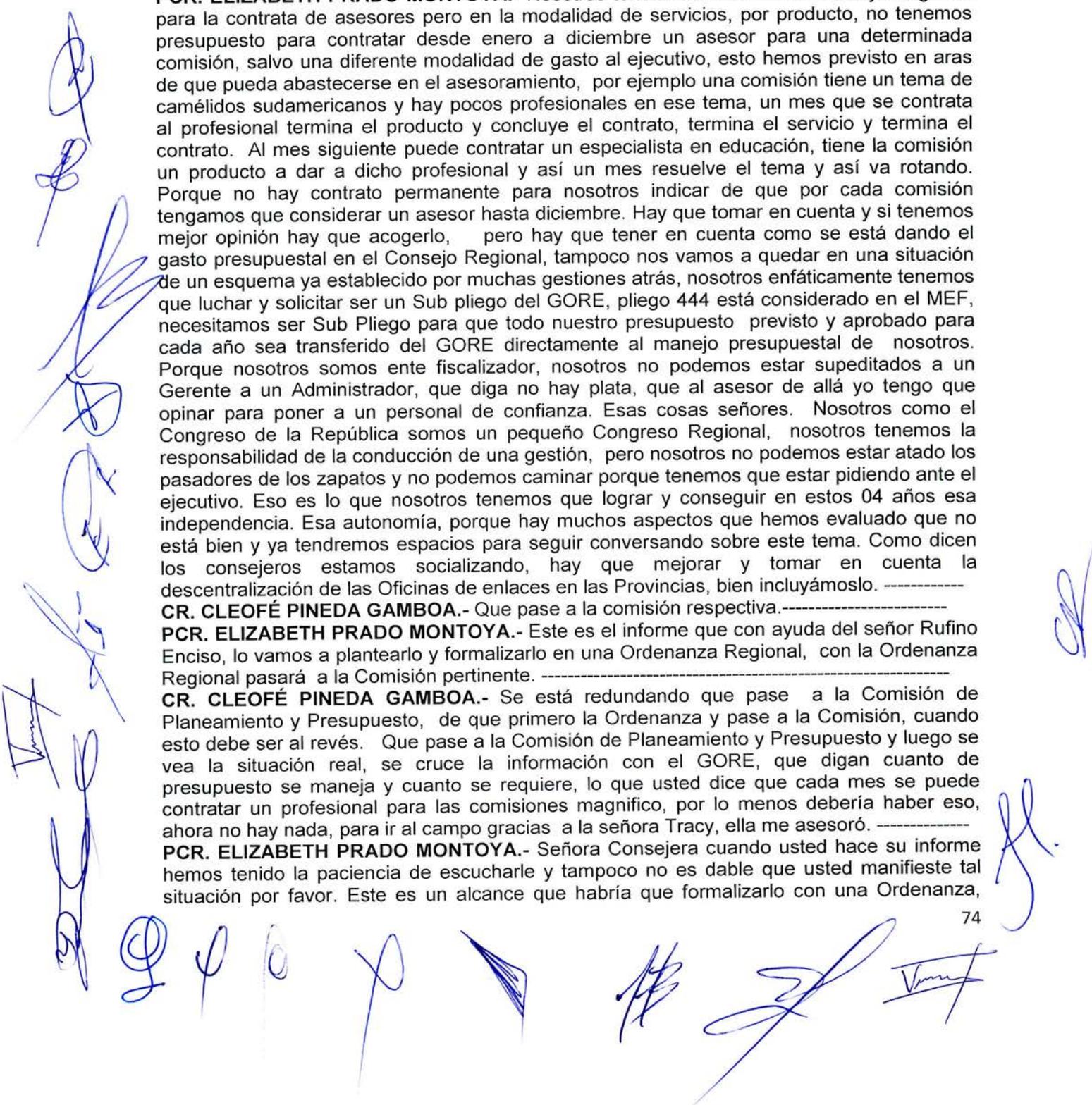
**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Nosotros tenemos fondos en el Consejo Regional para la contrata de asesores pero en la modalidad de servicios, por producto, no tenemos presupuesto para contratar desde enero a diciembre un asesor para una determinada comisión, salvo una diferente modalidad de gasto al ejecutivo, esto hemos previsto en aras de que pueda abastecerse en el asesoramiento, por ejemplo una comisión tiene un tema de camélidos sudamericanos y hay pocos profesionales en ese tema, un mes que se contrata al profesional termina el producto y concluye el contrato, termina el servicio y termina el contrato. Al mes siguiente puede contratar un especialista en educación, tiene la comisión un producto a dar a dicho profesional y así un mes resuelve el tema y así va rotando. Porque no hay contrato permanente para nosotros indicar de que por cada comisión tengamos que considerar un asesor hasta diciembre. Hay que tomar en cuenta y si tenemos mejor opinión hay que acogerlo, pero hay que tener en cuenta como se está dando el gasto presupuestal en el Consejo Regional, tampoco nos vamos a quedar en una situación de un esquema ya establecido por muchas gestiones atrás, nosotros enfáticamente tenemos que luchar y solicitar ser un Sub pliego del GORE, pliego 444 está considerado en el MEF, necesitamos ser Sub Pliego para que todo nuestro presupuesto previsto y aprobado para cada año sea transferido del GORE directamente al manejo presupuestal de nosotros. Porque nosotros somos ente fiscalizador, nosotros no podemos estar supeditados a un Gerente a un Administrador, que diga no hay plata, que al asesor de allá yo tengo que opinar para poner a un personal de confianza. Esas cosas señores. Nosotros como el Congreso de la República somos un pequeño Congreso Regional, nosotros tenemos la responsabilidad de la conducción de una gestión, pero nosotros no podemos estar atado los pasadores de los zapatos y no podemos caminar porque tenemos que estar pidiendo ante el ejecutivo. Eso es lo que nosotros tenemos que lograr y conseguir en estos 04 años esa independencia. Esa autonomía, porque hay muchos aspectos que hemos evaluado que no está bien y ya tendremos espacios para seguir conversando sobre este tema. Como dicen los consejeros estamos socializando, hay que mejorar y tomar en cuenta la descentralización de las Oficinas de enlaces en las Provincias, bien incluyámoslo.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.**- Que pase a la comisión respectiva.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Este es el informe que con ayuda del señor Rufino Enciso, lo vamos a plantearlo y formalizarlo en una Ordenanza Regional, con la Ordenanza Regional pasará a la Comisión pertinente.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.**- Se está redundando que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, de que primero la Ordenanza y pase a la Comisión, cuando esto debe ser al revés. Que pase a la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y luego se vea la situación real, se cruce la información con el GORE, que digan cuanto de presupuesto se maneja y cuanto se requiere, lo que usted dice que cada mes se puede contratar un profesional para las comisiones magnifico, por lo menos debería haber eso, ahora no hay nada, para ir al campo gracias a la señora Tracy, ella me asesoró.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Señora Consejera cuando usted hace su informe hemos tenido la paciencia de escucharle y tampoco no es dable que usted manifieste tal situación por favor. Este es un alcance que habría que formalizarlo con una Ordenanza,





esperamos que se pueda formalizar con una ordenanza para que pueda pasar a la comisión. -----

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.- Cuestión previa,** Si pensamos en el futuro no podemos conformarnos con contratos temporales, porque la verdad no va a funcionar res mecanismo de trabajo, nosotros necesitamos Secretarios Técnicos con carácter y permanente, a eso debemos apuntar, lo que usted dice magnifico, nosotros tenemos que ser un órgano independiente del ejecutivo y así lo dice la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. Pero esa independencia en la práctica no se está dando porque estamos dependiendo demasiado económicamente del ejecutivo. Necesitamos Secretarios permanentes, uno por comisión que se someta a votación lo que yo estoy proponiendo y si la mayoría está de acuerdo que eso vaya en el Proyecto de Ordenanza, si se desaprueba tendré que aceptar de que mi propuesta no es viable.-----

**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.-** Toda esa propuesta orgánica, tiene que ser coherente con la propuesta orgánica del Ejecutivo, sería bueno escucharlos, la comisión de educación y el ejecutivo tiene otro tipo de nomenclatura, cuál va a pesar, todo eso se tiene que insistir, una próxima también a ellos hay que invitarlos, para una mejor comprensión del Pleno. ---

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Por supuesto, como toda iniciativa al principio va a tener opiniones, mejoramos este tema que corresponde a esta instancia, es acoger las inquietudes de todo el Consejo. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** No comparto cuando dicen que tenemos que consultar al ejecutivo, nosotros somos una instancia, cada unidad orgánica realiza en realidad da su propuesta de acuerdo a sus necesidades. De acuerdo a como queremos que funcione. Si estamos supeditados al ejecutivo, el ejecutivo pondrá la estructura ambigua, esa simple que no es funcionable, así nos van a proponer. Lo que dijo el Colega Roger es importante, estamos exigiendo y pedimos que en este Consejo Regional la estructura sea funcionable. Lo que plantea usted de que primero se apruebe la ordenanza, creo que hay una comisión de Planificación y Presupuesto que tiene que elevar el dictamen que corresponde y como órgano colegiado debemos tener una estructura propia de nosotros y está sujeto a la disponibilidad presupuestal, dar la celeridad a fin de que esta estructura se pueda replantear y aprobar como corresponde de acuerdo a nuestras necesidades. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Esto amerita consolidar en una Ordenanza Regional, necesitamos que esta modificación de la estructura del Consejo Regional y se quería socializar para la mejora de esta iniciativa, tenemos que pasar a la Comisión pertinente con la Ordenanza Regional propuesta, ese sería el acuerdo, ya tendremos el espacio para debatir cómo queda definitivamente. -----

**Mediante Carta N° 003-2019-C.Q.F.D.A.D. el señor Decano del Colegio Químico Farmacéutico – Departamental de Ayacucho, solicita participación en Sesión de Consejo Regional para la exposición sobre el despido masivo de profesionales químico fa**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Colegio Químico farmacéutico solicita participación en Sesión Ordinaria. Suscribe el Decano que no está presente. Que reitere el pedido si va a participar.-----

**Mediante Oficio Múltiple N° 001-2019-MRDLA/PE, el señor Presidente de la Mancomunidad Regional de Los Andes Convoca a Sesión de Instalación de la Asamblea Mancomunal.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El Presidente de la Mancomunidad de los Andes en el asunto expresa convocatoria a Sesión de Instalación de la Asamblea Mancomunal. El 30 de mayo a las 9:00 a.m en la Sede del GORE AYACUCHO, Jr. Callao 121 Ayacucho. Instalación de la Asamblea Mancomunal, Elección del Presidente de la Asamblea Mancomunal, Informe Institucional de la Mancomunidad Regional de los Andes, Ratificación del Estatuto. Se pone en conocimiento para la asistencia respectiva. -----



Mediante Oficio N° 029-2019-GRA/CR-CIPIP-P, el señor Presidente de la Comisión de Infraestructura del Consejo Regional solicita al Consejo Regional ampliación de plazo de los Acuerdos de Consejo Regional N° 010-011-012 -2019-GRA/CR. **CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.** – Ampliación de plazo de la Comisión de Infraestructura, se está viendo la fiscalización de 03 obras grandes, Pampas – Luis Carranza; Pallcca en Quinua; Angascocha, en su debido tiempo se ha avanzado con la comisión que usted forma parte y también el Consejero Javier Berrocal, hemos tenido bastante retraso en la recepción de la documentación que hemos pedido a PRIDER en este caso, ellos han demorado demasiado y prácticamente hemos culminado con los informes que se está finiquitando como es el informe de Angascocha, pero tenemos retraso en la de Pampas y de Pallcca. La de Pampas en Luis Carranza y la de Pallcca en Quinua, como son proyectos de envergadura, ver el avance financiero y el avance físico, estoy solicitando para que nos den un tiempo más para terminar con los informes de fiscalización de las obras de Pampas y Pallcca. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Cuales son los acuerdos indique y que tiempo va a requerir. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** El Acuerdo 10,11 y 12-2019-GRA/CR. -----

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Acuerdo N° 010-2019-GRA/CR **Artículo Primero.-** ENCARGAR, a la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, la fiscalización y evaluación selectiva a las Obras ejecutadas a cargo del Programa de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado-PRIDER; y la ejecución física y financiera 2008 - 2018. **Artículo Segundo. •** DISPONER que la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, en virtud al análisis y requerimiento de información u opiniones respectivas, presentará Informe y/o Dictamen correspondiente ante el Pleno del Consejo Regional, en un plazo de 60 (sesenta) días calendarios. **Artículo Tercero.-** Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los señores miembros de la omisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, para conocimiento y fines, asimismo la ecretarla de Consejo Regional, facilite el apoyo de profesionales para la realización del trabajo por la omisión. **Artículo Cuarto.-** Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Con referencia al Acuerdo Regional N° 010-2019-GRA/CR. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Lo que estamos pidiendo es 45 días. Hay un problema bien grave con el Proyecto Angascocha, había como 15 preguntas que prácticamente había ocultado, no ha contestado el consorcio, el Director del PRIDER en este caso sería el Ing. Huacoto, hay temas que se están acelerando, de que nos están dando toda la documentación de caso para ver todas las irregularidades. Esta obra se inició con un expediente que está mal elaborado y que la resolución del visto bueno lo ha dado el Director anterior, esos 167 millones no es fácil integrar en ese informe. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señores Consejeros solicita la comisión 45 días de ampliación para entregar ese informe. Se accede señores consejeros, bien. -----

**ACUERDO DE SESIÓN:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo en 45 días hábiles para la presentación del Informe de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, respecto al **Acuerdo de Consejo Regional N° 010-2019-GRA/CR.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señores Consejeros solicita la comisión 45 días de ampliación de plazo del **Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2019-GRA/CR.-**

**Artículo Primero. • ENCARGAR,** a la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública y Comisión de Salud del Consejo Regional, la fiscalización y evaluación selectiva a Proyecto Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva del Hospital "Miguel Ángel Mariscal Llerena de Ayacucho acorde al ítem 1) del Pedido N° 003-2019-GRA/PCR. **Artículo Segundo.-**DISPONER que la Comisión de Infraestructura

*(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)*

*(Handwritten signature on the right margin)*

*(Handwritten signature on the right margin)*

*(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)*

y Proyectos de Inversión Pública y Comisión de Salud del Consejo Regional, en virtud al análisis y requerimiento de información u opiniones respectivas, presentará el Informe y/o Dictamen correspondiente ante el Pleno del Consejo Regional, en un plazo de 60 (sesenta) días calendarios. Artículo Tercero.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los señores miembros de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública y Comisión de Salud, para conocimiento y fines, asimismo la Secretaría de Consejo Regional, facilite el apoyo de profesionales para la realización del trabajo por las Comisiones. Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Este tema no solo es de mi comisión si no era de manera coordinada con la comisión de salud, del Hospital Mariscal Llerena, hay cosas también que no dejan y estaba coordinando para intervenir por eso se ha pedido ampliación de 45 días. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** 45 días hábiles. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Sí, señora Presidenta. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se aprueba señores Consejeros. 45 días más para la entrega de ese informe. -----

**ACUERDO DE SESIÓN:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo en 45 días hábiles para la presentación del Informe de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, respecto al **Acuerdo de Consejo Regional N° 011-2019-GRA/CR.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** De igual manera la ampliación de plazo que solicita la comisión del **ACUERDO REGIONAL N° 012- 2019- GRA/CR. Artículo Primero.- ENCARGAR,** a la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, el acopio de información para acciones de Auditoria Técnica y Financiera de las Unidades Orgánicas del Gobierno Regional de Ayacucho periodo 2015 - 2018, acorde a lo detallado en el ítem 3) del Pedido N° 003-2019-GRA/PCR N° 012-2019-GRA/CR Artículo Segundo.- **DISPONER** que la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública del Consejo Regional, en virtud al análisis y requerimiento de información u opiniones respectivas, presentará el Informe y/o Dictamen correspondiente ante el Pleno del Consejo Regional, en un plazo de 60 (sesenta) días calendarios. Artículo Tercero.- Comunicar el presente Acuerdo de Consejo Regional a los señores miembros de la comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, para conocimiento y fines, asimismo la Secretaría de Consejo Regional, facilite el apoyo de profesionales para la realización del trabajo por la Comisión. Artículo Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Igual de 45 días de ampliación de plazo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se concede la ampliación, perfecto de los 03 Acuerdos de Consejo Regional. -----

**ACUERDO DE SESIÓN:** Aprobar la solicitud de ampliación de plazo en 45 días hábiles para la presentación del Informe de la Comisión de Infraestructura y Proyectos de Inversión Pública, respecto al **Acuerdo de Consejo Regional N° 012-2019-GRA/CR.** -----

**Mediante Oficio N° 1307-2019-GRA/GG-DRDS-DREA/DGP-DR,** el señor Director Regional de Educación remite Plan específico para la formulación participativa del Currículo Regional de Ayacucho.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** El Director de Educación remite el Plan Específico para la formulación participativa del currículo escolar de Ayacucho.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se tiene este oficio suscrito por el MG. Gualberto Palomino Gutiérrez Director Regional de Educación, con atención a la Comisión de Educación presidida por la Consejera Ysabel de la Cruz Jorge, remite el Plan Específico



para la formulación participativa del currículo escolar de Ayacucho. Ref. Resolución Ministerial N° 281 que aprueba el Instituto Nacional de Educación Básica. Alcancemos nuestras propuestas y el apoyo a la Comisión de Educación. -----  
**ACUERDO DE SESIÓN:** Pasamos a la Comisión de Educación para hacer seguimiento a todo lo que corresponde a esta implementación. -----

**Mediante Oficio N° 411-2019-GRA/GG-ORADM, el señor Director Regional de Administración, invita participar en curso de capacitación en Gestión Pública los días 17 y 18 de mayo de 2019.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Curso de capacitación en Gestión Pública. Fecha Viernes 17 de mayo de 2019 de 03:00 p.m a 06:45 p.m y Sábado 18 de mayo de 08:00 a.m a 11: 45 a.m. Se les pone en conocimiento para poder participar. -----

**Mediante Oficio N° 252-2019-GRA/GR-GG, el señor Gerente General remite informe ampliatorio referente al proceso de selección y contratación de funcionarios del Gobierno Regional afectos al Fondo de Apoyo Gerencial – FAG.**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se tiene este pedido del mes de marzo del Consejero Dante Medina y de varios Consejeros más, respecto al tema que sustente la contrata de personal que está considerado dentro del Fondo de Apoyo Gerencial FAG. Se tiene la contrata para el análisis de las remuneraciones de los funcionarios. Si cumplen o no cumplen los requisitos. O para la comisión porque es bastante amplia para ser revisado. Señor Dante Medina que solicita en primer lugar. -----

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** No hay problema para un pequeño informe. ---  
**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Para evitar de que el oficialismo o no oficialismo, una comisión Multipartidaria. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Si hay situaciones de observaciones lo hagamos con todo el sustento correspondiente. Conformamos una comisión especial, una comisión multipartidaria. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** El colega Dante ha aceptado y propongo al Colega Roger Palomino. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Pongámonos de acuerdo va ser una comisión ordinaria o una comisión especial. Entonces especial Multipartidaria. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Me sumo entonces. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señores consejeros se les invita porque también ustedes han sustentado la petición de este documento y les corresponde hacer el análisis y la evaluación. Propuestas señores Consejeros, el señor Dante Medina. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Propongo al Consejero Roger Palomino. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Al señor Roger Palomino. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Voluntarioso. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El señor Oscar Curo. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI. –** Al señor Heiser Anaya. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Al señor Heiser Anaya, perfecto. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El señor Dante Medina. La Segunda propuesta el señor Oscar Curo. El señor Heiser Anaya. Queda conformada la comisión especial para la revisión de los contratos. -----

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.-** Van a conformar una comisión, están asumiendo una responsabilidad y van a ver más tiempos y tiempos. Pedir a los colegas el trabajo respectivo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El trabajo se tenga que realizar de manera equitativa, consejeros que no quieren una carga de responsabilidad. El señor Javier Berrocal no preside ninguna comisión, bien el señor Javier Berrocal, el señor Heiser por función en la comisión de Planeamiento tiene mucho trabajo. -----

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** El Consejero Olivares. -----

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.-** Tengo la comisión de salud, todo lo que es PRIDER y quisiera que se dé a otro. -----

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.**- La colega Cleofé podría integrar, equidad de género.  
**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.**- Agradezco y cedería a usted Presidenta. Nosotros estamos saliendo al campo, ya iniciaron algunas obras a usted le cedo Presidenta con el mayor aprecio y usted permanece aquí y va a facilitar a los colegas que conforman la comisión.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.** - La carga que tengo, tengo 03 comisiones de manera conjunta con la comisión de Infraestructura, auditoría, estamos viendo lo del PRIDER, otros trabajos que al día se tiene que resolver, yo me siento abrumada con el trabajo.

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.**- Tiene que ser de manera firme este tema, no es que yo esté ocioseando, tengo comisiones, medio ambiente, salud, planificación, así estoy intentando sacar y no me niego porque esto es nuestro trabajo. Revisar constatar con el MOF si cumple o no cumple. Funcionarios que están ganado 9000 soles y en estos meses que producto ha tenido.

**CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI.**- Me sumo a esa comisión.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.** - Queda conformada la comisión especial de la contratación de los funcionarios afectos al Fondo de Asistencia Gerencial FAG. Plazo de 30 días, muy bien. Presidente el señor Dante Medina, Señor Javier Berrocal Secretario y Vocal el señor Edgar Olivares. Aprobado y conformada la comisión.

**ACUERDO DE SESION: APROBAR** la Conformación de la Comisión Especial del Consejo Regional que tendrá la labor de efectuar la revisión de los documentos remitidos por el ejecutivo del Gobierno Regional de Ayacucho contratación de los funcionarios afectos al Fondo de Asistencia Gerencial FAG. Presentación del Informe en un Plazo de 30 días hábiles.

**PEDIDOS DE LOS SEÑORES CONSEJEROS REGIONALES:**

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.**- Mi pedido es sobre la entrevista que se hizo a la Gobernadora Gloria Falconí en el sentido de que el periodista le plantea de cómo se están designando funcionarios, yo lamento las palabras vertidas por la Vicegobernadora en el sentido de que hay consejeros que están proponiendo funcionarios, ese es un tema grave, no debe dejar pasar así nada más porque acá se está consignando hasta tres delitos, tráfico de influencias, usurpación de funciones y abuso de autoridad, creo que nosotros sabemos muy bien nuestras funciones que es la legislar, fiscalizar y representar, pero el designar funcionarios es una facultad netamente del ejecutivo, creo que a todos no nos puede poner en el mismo saco, me gustaría que la Vicegobernadora de las explicaciones del caso y comparezca ante el Consejo.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Hemos visto la tratativa o tiene otros aspectos que abordar.

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.**- Para esclarecer necesitamos la presencia de la Vicegobernadora para esclarecer, quisiera que la Vicegobernadora esté en la sesión siguiente para que diga lo que ha vertido de que consejeros están proponiendo funcionarios, que no es nuestra función y es función netamente del ejecutivo. Hasta podría configurarse ciertos temas legales, para aclararnos al respecto porque esta noticia salió ayer, pero usted ayer vía el Diario CORREO ha dado también su versión y necesitamos sí o sí la presencia de la Vicegobernadora.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.**- Se pone en consideración señores Consejeros en vista de que son apreciaciones que ha dado una autoridad a un medio de comunicación, así como todos tenemos la libertad de verter opiniones, no veo una situación grave de haber indicado de acuerdo a indicios de que otro grupo de profesionales ya lo había dado a nivel de la PRENSA, fundamente mejor. Que venga la señora Gobernadora, a qué, a esclarecer de qué cosa.

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.**- Estamos siendo muy permisibles, habíamos dicho que no debemos parecernos al Consejo pasado.

*(Vertical column of handwritten signatures on the left margin)*

*(Vertical column of handwritten signatures on the right margin)*

*(Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page)*



**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Usted se siente aludido señor Consejero por las expresiones de la Vicegobernadora. -----

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Hay Consejeros que proponen funcionarios, como no nos vamos a sentir aludidos Presidenta, que esclarezca porque imagínese de qué haya un funcionario designado digamos caso PRIDER que hace poco se dio, como yo podría si sería el caso de que yo lo haya propuesto como podría yo fiscalizarlo, porque se supone que es mi propuesta, como podría yo hacer una fiscalización exhaustiva ante tal vez ciertas situaciones de corrupción si es mi propuesta, entonces no puedo ser juez y parte, hemos dejado pasar muchas situaciones, caso probado y voy a pasar a la comisión de salud de que el concañado del Gobernador sea funcionario del GORE. Nadie dice nada y justamente anoche cuando estaba en entrevista la Presidenta y usted un tanto enojada creo que en democracia, usted que representa al Consejo Regional no se pronuncia ante un caso que no encasilla un tema e nepotismo pero si un tema ético, la verdad no me parece y ahora este tema de que la Vicegobernadora diga de que hay consejeros que proponen funcionarios y que también no se pronuncie este consejo regional para mí personalmente no es dable señora Presidenta. No sé qué dirán los demás colegas. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Necesitamos más puntos de vista sobre esto porque el señor Berrocal quiere, no entiendo claramente una situación de que la señora Vicegobernadora ha dado la versión de que señores consejeros habrían, es suposición, así como usted dice habría habido nepotismo y después se desiste de su opinión, habíamos quedado de que usted iba a presentar las pruebas respectivas en cuanto al nepotismo del señor Gobernador y no lo hace hasta la fecha, de qué hablamos, de que seriedad hablamos, qué quiere usted señor consejero, de que la traiga a la Vicegobernadora para ciertas opiniones, así, así simplemente antojadizas o porque ustedes quieren, hay libertad de expresión, puede decir eso, ya tenemos una comisión de investigación que va a ver los espacios de donde tener mayores elementos de juicio, si se ha dado esto o no, si se ha dado habrá responsables, pero tendrían que acá ver quien ha suscrito la resolución de designación de dicha Directora. Ahí podremos tener a cabalidad mayores elementos de juicio para decir que espacios ha cubierto y quienes tendrían la palabra y esclarecer estos hechos, veo que todo es una situación de embrollo y no hay sustento, no hay documentos que sustenten posiciones, un Consejo REgional que está trabajando en ese sentido, me disculpan pero yo en mi trabajo cualquier apreciación, cualquier imputación, cualquier situación que yo tenga que determinar documentos que linda con actos de delito siempre se sustentan, se traen las pruebas, elementos de juicio, no creo que esto sea para que nosotros estemos exponiendo a la máxima autoridad en este caso a una Vicegobernadora con simplemente hechos, es su opinión, así como usted vierte con total libertad, hasta tergiversando los hechos, entonces usted tiene la libertad estamos en un país democrático.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Cuestión previa, cuando hay conveniencias, tenemos una opinión y cuando no hay conveniencias vertimos otra opinión, Presidenta usted tiene que ser coherente con lo que dice, me sorprende lo que dice, lo que está haciendo es algo colérico, está en tela de juicio cuando dice la Vicegobernadora que es la segunda máxima autoridad y no puede atribuirse a manifestar de esa manera, actualmente eso está colgado en el video en el facebook, la opinión es genérico, inclusive hablan de usted, en su comentario dice y Elizabeth Prado cuantos funcionarios habrá colocado, de una opinión que ha vertido la Vicegobernadora se generalice y se vierta a nivel nacional, debemos tener principio de autoridad y como Consejo Regional merecemos respeto y si la Vicegobernadora tiene que esclarecer que venga y lo esclarezca, quienes son los consejeros que están metidos en este asunto, porque por culpa de uno o dos no podemos estar en el mismo costal Presidenta. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Consejero no he nacido el día de ayer, yo tengo ya un espacio político, yo sé la intención que ustedes llevan, a veces no es nada positivo a la mejora de la marcha institución regional, discúlpeme, a mí me gustaría que ustedes aporten con la labor que toca desempeñar, con iniciativas legislativas, con informes de fiscalización, pero más parece que estamos metidos en una situación de solamente los

*[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin.]*

*[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



medios de comunicación, o sea a ustedes vale mucho su imagen no importa distorsionando dando una información de los hechos totalmente distorsionada, esto no construye nada señores consejeros. Que mal estamos. Pido la palabra a los demás consejeros, si vamos a estar en ese plan de abordar situaciones que a ellos les conviene e interesa.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Un momentito con el respeto que se merece,

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Pido la palabra a los demás consejeros, si vamos a estar en ese plan de abordar situaciones que a ellos les conviene e interesa. Eso ya no es un Consejo Regional.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Por favor Presidenta, usted no nos puede decir que tiene sus intereses por favor, sea más explícito que quiere manifestar, no puede hacer lo mismo que usted ha hecho con el tema de Minería.

**CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA.-** Parece que nuestra sesión se quiere convertir en un diálogo. Nosotros estamos de testigos, el planteamiento es claro, hemos escuchado suficiente, estamos dentro de los pedidos pero no podemos polemizar demasiado.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Ese tema ya está en comisión, ellos van a tratar.

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Hay un pedido que ha hecho el Consejero y creo que es respetable, hay que someter a votación si va a venir la Vicepresidenta es su derecho. Porque esto sí está en comisión y la comisión va a tener que investigar, evaluar, ellos entrevistarán a la Vicegobernadora, pedirán un informe, si se ve que venga, porque esto ay está en comisión y ahí se va a evaluar y ahí va a salir un dictamen donde todos vamos a tener conocimiento.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Primera vez estoy en la vida política, más estoy en gremial y a pesar de que he sido dirigente social, cuando llegue como consejero todo el mundo decía hay que cuidarnos Killinchu, pero uno tiene que tener la diplomacia, veo que todas las cosas que tenemos que expresarnos ahora tenemos que ir a la PRENSA, cual es la intención, yo soy partidario de que este equipo del Consejo Regional tiene que hacer diferencia a las gestiones anteriores, toda vez que mediatizar por cualquier cosa, ahora yo soy la persona el patito feo por el hecho de que alguien se manifestó de que habría propuesto a un funcionario, pero eso ya sabemos que es la responsabilidad del ejecutivo, supongo que el ejecutivo lleva la propuesta y pasa filtro, que poder tendríamos nosotros para poder avalar, para blindar a los funcionarios, eso es decisión del ejecutivo, cada uno cumplamos nuestra función, ustedes están viendo el trabajo que realizamos nos dedicamos al 100% y no a criticar a nuestros colegas, no criticando a los funcionarios, nos estamos dedicando a dar alternativas ante determinados problemas agrarios, que hago mediatizando, a donde quiero apuntar, a desordenar, crear caos, tú crees que vamos a ir avanzando la gestión, no creo, pediría que la Vicepresidenta, de una manera diplomática tengamos la conversación amigable y porque se expresó de esa manera. Vamos a decir que es cierto, cualquiera puede proponer pero creo que no es la forma de expresarse y creo de forma amigable que diga acá porque su expresión de esa manera para la salubridad de este equipo, no quiero tener enemistad con todos mis hermanos que somos, porque nuestro objetivo principal es representar a nuestras provincias, representar a nuestros sectores, comisión que estamos cada uno hacer las cosas bien. Nuestra tarea que sea eso y no solo mirar la vida del otro y atacarlo y con eso nos sentimos felices. Qué éxito de gestión tendremos, al contrario si alguien tiene experiencia apostemos con algo, demos ideas positivas para cumplir nuestro objetivo de que Ayacucho salga delante de la crisis económica que estamos padeciendo hoy día. De qué manera podemos ayudar al campesino creando políticas públicas, conversar con la Vicegobernadora y que sacamos con traer la PRENSA simplemente destruimos nuestra organización, nuestra institucionalidad como Consejo Regional.

**CR. HERMILIO LINARES NEYRA.-** La mayoría somos varones pero también hay reinas pero son susceptibles, se acuerdan cuando discutíamos el asunto de la Vicegobernadora les dije vamos a ganarnos conflictos porque nos metemos en eso, ahora y hay una reconsideración y vamos a tomar una posición, pero como dicen los consejeros todo lo hacemos por la institucionalidad, a mí me duele que el amigo del Sector agrario lo hayan

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page]*



cambiado haciéndole pisar el palito, por más investigación que hagamos nos afecta porque el público nos está viendo como un todo. Ellos casi no diferencian las funciones que tenemos nosotros con el ejecutivo, somos un ente único, en ese sentido debatamos cosas grandes, discutamos una ley sería interesante. El Consejero agrario se raja por el agua y no hay política agraria, porque no construimos esa política agraria, así como discutíamos el organigrama así dejemos algo interesante para los próximos consejeros. Así vamos a crecer y creo que estamos creciendo Presidenta. Pero a veces caemos en los juegos de los amigos periodistas, a mí no me gusta salir por radio, nunca he salido porque todos tenemos deslíz, pero otra cosa es la Presidenta, la Vicegobernadora, ellos están asediados un deslíz es un problema, en ese sentido vamos a concluir el año muy bien ya ahora ya se estarán alistando quien va a ser el próximo Presidente. No sé si empezamos con la carrera es una interrogante.

**CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA.-** En nuestro análisis, quiero entender que la Vicegobernadora por inexperiencia política quiero entenderlo así de buena fe, ha cometido un error, quiero entenderlo de ese modo, en la sesión próxima ella va a estar presente, porque como hay tocamos ha presentado una reconsideración y si o si va a tener que fundamentar, fundamentará y sobre esa base nosotros como Consejo Regional vamos a adoptar una decisión. Se aprovecharía su presencia para hacerle una única pregunta si realmente hubo consejeros o no que han propuesto funcionarios y si ella responde afirmativamente la segunda pregunta cae por sí sola, quienes fueron tales consejeros, pero si ella respondiera en el sentido de que ella se equivocó ahí se cerraría el asunto, no tendría esto porque avanzar más.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Teniendo la posición del Consejero Dante Medina que se someta a votación, sobre el pedido si se acepta que la señora Vicegobernadora va a estar presente en la siguiente sesión por este tema porque yo lo veo irrelevante. Bien, quedamos consejeros, que ya estamos bastante mayorcitos y mi persona como para caer en subjetividades, situaciones de provocación, creemos que ya los años pesa y sabemos y conocemos los trabajos y los políticos jóvenes muchas veces buscan abrirse espacios pero de la peor forma y esto no es dable.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Está mal, lo está haciendo reiteradamente y no es lo correcto.

**PEDIDO DEL CONSEJERO REGIONLA WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ  
INFORME DE LA INSTALACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN OCHO INICIALES  
EN EL ÁMBITO DE LOS DISTRITOS DE LOS DISTRITOS DE CHUSCHI Y LOS  
MOROCHUCOS, PROVINCIA DE CANGALLO - AYACUCHO".**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Consejero Welfrido Tenorio efectúe el sustento del informe respectivo.

**CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ.-** Realizaré el Informe .

**DATOS GENERALES DE LA OBRA**

- Proyecto : "Instalación de Servicios Educativos en Ocho Iniciales en el Ámbito de los Distritos de los Distritos de Chuschi y los Morochucos, Provincia De Cangallo - Ayacucho".
- Código SNIP N° : 240902
- Unidad Ejecutora : Gobierno Regional de Ayacucho – Sede Central
- Oficina Encargada : Oficina Subregional de Cangallo.
- Modalidad de Ejecución : Administración Directa
- Fuente Financiamiento : 00 Recursos Ordinarios
- Presupuesto del PIP viable : S/. 9, 019, 768.46 soles (Registrado en Banco de Inversiones)
- Presupuesto Adicional : S/. 1, 443, 303.39 soles (Presupuesto solicitado)
- Presupuesto Total : S/. 10'463,071.85
- Plazo de Ejecución : 90 días calendarios.
- Fecha de Entrega del Terreno : 11-08-2014
- Fecha Inicio de obra : 12-12-2014

Handwritten signatures and marks on the left margin.

Handwritten signatures and marks on the right margin.



Fecha de aprob. De reinicio : 09-05-2018  
Fecha de reinicio de obra : 12-09-2018.  
Fecha de término : 12-12-2018  
Residentes de Obra : Ing° William Aquino Asto (A partir del 06-09-2018 )  
Supervisores de Obra : Ing° Amilcar Infante Cuba (A partir del 01-10-2018).  
Aprob. Exp. Tec. : RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 112-2014-  
GRA/GG-GRI  
Aprob. Exp. Téc. Reformulado : RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 246-  
2018-GRA/GR.

#### ESTRUCTURA PROGRAMATICA

SECTOR : 99 Gobiernos Regionales  
PLIEGO : 444 Gobierno Regional Ayacucho  
UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ayacucho  
FUNCIÓN : 22 Educación  
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación  
SUB PROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial  
ACTIVIDAD/PROYECTO : "Instalación de Servicios Educativos en Ocho Iniciales en el Ámbito de los Distritos de los Distritos de Chuschi y los Morochucos, Provincia De Cangallo - Ayacucho".  
COMPONENTE : "Instalación de Servicios Educativos en Ocho Iniciales en el Ámbito de los Distritos de Chuschi y los Morochucos, Provincia De Cangallo - Ayacucho".  
META : "Instalación de Servicios Educativos en Ocho Iniciales en el Ámbito de los Distritos de Chuschi y los Morochucos, Provincia De Cangallo - Ayacucho".

#### BASE LEGAL

RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 195-88-CG. "NORMAS QUE REGULAN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA".  
DIRECTIVA N° 001-2003-GRA/PRES-GG-GRI-SGO. "NORMAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS, BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA Y/O ENCARGO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO".  
DECRETO LEGISLATIVO N° 1252, DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES Y DEROGA LA LEY N° 27293, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA.  
DECRETO SUPREMO N° 027-2017-EF, QUE APRUEBA EL REGLAMENTO DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1252.  
DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01, DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES.

#### ANTECEDENTES

En la obra que se viene ejecutando del proyecto "Instalación de Servicios Educativos en Ocho Iniciales en el Ámbito de los Distritos de los Distritos de Chuschi y los Morochucos, Provincia De Cangallo - Ayacucho". Es una obra que inicio en los años 2014, existe documentos como Expediente Técnico, cuaderno de obra, informe mensuales, etc. En la actualidad se aprueba bajo Resolución la Aprobación del Expediente Técnico Por Mayores Metrados y Partidas Nuevas mediante, Resolución Gerencial Regional N° 246-2018-GRA/GR, por lo tanto el mismo año se da el reinicio de la obra. Con fecha 12 de Setiembre del 2018 como residente de obra Ing° William Aquino Asto CIP N° 198793 y como supervisor al Ing. Amilcar Infante Cuba CIP N°138957.

**ANÁLISIS.-** Efectuado la verificación a la obra juntamente con el Director de Sub Región Cangallo Ing. Mario Mendoza Machaca, Responsable del Área de Infraestructura de la Sub Región Cangallo Ing. Hernán R. Quispe Nuñez y los docentes encargados de las diferentes Instituciones Educativas de nivel Inicial, con fecha 01 y 02 de abril del 2018 se inspeccionó cada centro de labor I.E.I. y se observó que existía Acta de entrega de obra, sin embargo



existe algunas observaciones que subsanar por cada centro educativo que a continuación se detalla por centro educativo:

**I.E.I. N° 414-32/Mx-U YARUCA**

- Falta pulido del piso machihembrado en todos ambientes que contiene esta partida.
- Filtración de agua fluvial en el techo.
- Tarrajeo del cielo raso desprendiéndose al costado de las luminarias.
- Desprendimiento de la señalización de los ambientes.
- Pozo percolador no trabaja correctamente falta de tratamiento.
- Falta de la tapa de electrificación detrás de la puerta principal
- La chapa mal en las puertas de puerta principal, área multiuso, auditorio.

**Tarrajeo del cielo raso desprendiéndose al costado de las luminarias**

**I.E.I. N° 414-31/Mx-U UNION POTRERO**

- Arreglo de chapa de la puerta principal.
- Colocación de la señalización de los ambientes.
- Limpieza general de la obra en general.
- Pulido del piso machihembrado de los ambientes en general.
- Falta de equipo de mobiliario (entrega según acta).
- En la cocina el lavadero la llave de cuello de ganso fuga de agua.

**Verificación del pozo percolador.**

**Desprendimiento de la señalización de los ambientes**

**Falta pulido de piso machihembrado**

**I.E.I. N° 414-32/Mx-U TUCO**

- Pulido de piso machihembrado, en uno de los ambientes se está levantando el machihembrado (Dirección).
  - Colocación de mayólica en el ambiente de la cocina.
  - Falta de presión de agua, poca cantidad de salida de agua.
  - Repintado de paredes interiores y exteriores en los diferentes ambientes.
  - Atoro en el canal fluvial de los techos, desfogue de agua.
  - Repintado de muro de contención.
  - En los juegos infantiles falta drenar las aguas fluviales inundación de agua fluvial
- Repintado de muro de contención.

**I.E.I. N° 414-30/Mx-U HUERTAHUASI**

- Cambio de placa recordatoria.
- Repintado de cielo raso.
- pulido de piso machihembrado.
- En los SS.HH. no funcionan los wáter.
- La falta de instalación eléctrica en la cocina, alguno fluorescente no prende. Falta tapa ciega.
- La chapa de la puerta de la cocina no funciona,
- Escape de gas de la cocina (cambio de cocina o reparación inmediata)
- La Chapa de algunas puertas no están operativas (Auditorio, SS.HH. aulas).
- Las puertas no cierran correctamente falta un buen acabado.
- Deuda de pago al personal trabajador.

**Repintado de cielo raso**

**Resane de pared**

**I.E.I. N° 414-32/Mx-U LLACCTAHURAN**

- La chapa de la puerta principal no funciona
- En la cocina cambio de llave de cuello de ganso fuga de agua.
- En los SS.HH. resane de tubería fuga de agua.
- Falta de fragua en junta de mayólica pared SS.HH.
- Cambio de tapa de wáter.
- En el cerco perimétrico doblado de rejas corrección.
- Falta de acabado de cimentación.

Tapa rota de wáter



**I.E.I. N° 414-33/Mx-U ÑUÑUNHUAYCCO**

- Cambio de placa recordatoria.
- La rampa de ingreso está muy pronunciada cambio a gradería.
- En la cocina existe fuga de agua hacer algunos ajustes.
- Pulido de piso machihembrado.
- En los juegos infantiles poner una capa de piedra chancada.
- Falta la llave de puerta de algunos ambientes.
- Filtración de agua fluvial en techos (cielo raso).
- Corrección de junta resane.

**Fuga de agua**

**Repintado de cielo raso**

**I.E.I. N° 414-35/Mx-U SAN CRISTOBAL DE MORCCO**

- Cambio de placa recordatoria.
- Puerta de la cocina, área multiuso, no cierra falta pulido.
- Pulido de piso machihembrado.
- Limpieza general de la infraestructura educativa.
- en los juegos infantiles echar una capa de piedra chancada.
- Colocación de señalización en los ambientes

**No cierran las puertas**

**I.E.I. N° 414-34/Mx-U CORASPAMPA**

- En los juegos infantiles agregar una capa de piedra chancada.
- Cambio de placa recordatoria.
- Mejorar el poza percolador, colapso.
- Atoro del drenaje fluvial, humedecido de paredes.
- Falta de llaves de las puestas de algunos ambientes ( SS.HH.).
- Repintado de paredes interiores y exteriores.
- Sacado de la baranda en el patio principal.
- Reparación de los wáter en los SS.HH.
- Fuga de agua en los SS.HH. reparación inmediata.
- Algunos ajustes en el tablero general.
- Resane de tarrajeo en pared, parte atrás.

**Mejorar el poza percolador, colapso**

**Resane de tarrajeo en pared, parte atrás**

**RESUMEN DE VALORIZACIÓN TOTAL**

<b>TOTAL VALORIZACIÓN (Principal + adicionales)</b>	1,511,837.19	127,614.59	1,007,117.26	1,133,835.86	378,001.33
<b>% DE VALORIZ. TOTAL</b>	<b>104.75%</b>	<b>8.84%</b>	<b>69.78%</b>	<b>78.62%</b>	<b>26.19%</b>

El Presupuesto institucional adicional, habilitado para el 2018, aprobado mediante RGR N° 451-2018-GRA/GR de fecha 16-AGOSTO-del 2018, según el siguiente desgredado económico:

ESPECIFICAS PIM

- 2.6.2 2.23
- 2.6.2 2.24

MONTO HABILITADO

- S/. 295,736.00
- S/. 801,672.00

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Handwritten signature on the right margin]*

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*



2.6.2 2.25  
TOTAL

S/. 219,895.00  
S/. 1, 317, 303.00

Sin embargo el presupuesto total que se aprobó según Resolución RGR N° 246-2018-  
GRA/GR de fecha 09-MAYO-del 2018, es de acuerdo al siguiente desglose económico:

Costo Directo.....	S/. 1,261,628.84
Gastos Generales (10.0%).....	S/. 126,162.88
Presupuesto de Ejecución de Obra.....	S/. 1,387,791.72
Supervisión (4.0%).....	S/. 55,511.67
Total.....	S/. 1,443,303.39.

Se observa que no se habilitó en su totalidad el presupuesto, la sede central del GRA, aduce que realizó un sinceramiento en el presupuesto por lo que se retuvo S/. 126,000.00, de la suma total, sin detallar a que partidas o que partidas se disminuyó.

VII. **RECOMENDACIONES.-** Se recomienda su culminación inmediata para elaboración de su liquidación e inauguración y pasar al sector correspondiente, para su operación y mantenimiento correspondiente ya que existe un presupuesto pendiente asignar para su subsanación de observaciones. Es importante dar seguimiento a estas obras como consejeros, ha dado orden el Gobernador a través de la Gerencia de Infraestructura para que hagan un presupuesto adicional para su culminación.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Habiendo dado el informe sobre las diferentes infraestructuras educativas del cual necesita la culminación, las correcciones técnicas respectivas para dar un servicio para el cual ha sido construido los centros educativos. A los funcionarios para que puedan cumplir las recomendaciones respectivas para la culminación. Correcciones técnicas y de las deficiencias con el presupuesto adecuado. -----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Si bien es cierto en las recomendaciones pide la culminación de dicha obra, pero hasta donde se está dando el PIA está programado, porque de no ser así va a ser que tomen la decisión de quitarle a algún proyecto, para eso previamente tenemos que tener un informe favorable al informe que hizo de la Oficina de Planificación y Presupuesto, de lo contrario el Consejo va a tomar una decisión salvo el ejecutivo tenga la voluntad y simplemente de trámite. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Es un trámite administrativo en vista de que las instituciones están ya casi culminadas. Porque hay ciertas deficiencias que hay que subsanarlas. Que si o si tienen que ser dadas un presupuesto, no pueden dejar proyectos así. -----

**CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO.-** No creo que haya que discutir de presupuesto porque es mínimo 123,000.00 -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.- SEÑORES CONSEJEROS SIRVANSE EMITIR EL VOTO PARA SU APROBACION DEL INFORME PRESENTADO POR EL CR.WELFRIDO TENORIO.** PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA, CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO, CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ, CR. OSCAR ORÉ CURO, CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA, CR. WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA, CR. WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ, CR. ROGER PALOMINO VILCATOMA, CR. HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO, CR. EULOGIO CORDERO GARCÍA, CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA, CR. HERMILIO LINARES NEYRA, CR. CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES, CR. EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI, CR. VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA, CR. YSABEL DE LA CRUZ JORGE. **APROBADO POR UNANIMIDAD.** -----

**PEDIDO CONSEJERO REGIONAL OSCAR ORE CURO**

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** El pedido vamos a solicitar la ampliación de plazo en el caso de la Minería Huac Huas Paccoya, por un plazo de 15 días más hábiles toda vez que tenemos una solicitud de la comunidad, al Presidente de la Comisión y Minas del Centro Minero Paccoya quien nos solicita que hagamos la visita correspondiente a dicho centro minero. Iba a ser esta semana, pero tengo entendido de que el Director como ha hecho un viaje en Comisión de Servicios no sé a otro país, he pedido información pero no me precisan, la

*[Handwritten signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin]*

*[A row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]*

Comisión de Energía y Minas no cuenta con un asesor que los fortalezca, que los apoye en el tema legal, tengo deficiencia absoluta para remitir los informes que corresponde, esta comisión necesita tener un profesional. Que conozca y tenga voluntad para coadyuvar, pero no tengo ese soporte legal que corresponde, solicito en coordinación de la comisión 15 días hábiles más la ampliación para emitir el informe previa visita a petición de los comuneros de Huac Huas.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Consejero precise porque ya se le ha recordado el trámite que ha seguido desde enero la petición tanto de la Sociedad Pacoya como del Consorcio CASCAS.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Precisar de donde y desde cuando surte efecto, la contabilización de los tiempos para dar la emisión del dictamen tengamos en cuenta ese tema. En diversas oportunidades no he recibido una asesoría técnica y legal, carezco en el Consejo Regional y el desinterés de los funcionarios del DREM, por lo tanto ha entrado un documento desde la misma comunidad de Huac Huas Pacoya, quienes nos solicitan realizar la visita in situ, bajo ese criterio vamos a presentar el plan de viaje a fin de poder constituirnos y también que factible sería que también la comisión ambiental nos pueda acompañar a esta visita al Centro Minero Pacoya a fin de poder hacer la visita in situ para cumplir la labor de fiscalización conforme a lo solicitado por la comunidad Pacoya. Es a fin de complementar porque el objeto de observación del informe anterior es eso de que todavía no se ha ido a constatar a la zona, a fin de complementar esta acción solicito la ampliación por 20 días más a fin de dar el informe probablemente en la siguiente sesión ordinaria. El informe final del caso Pacoya.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Alguna apreciación Consejero Dante Medina como Presidente de la Comisión de Medio Ambiente.

**CR. DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ.-** Este tema hemos tratado en una sesión anterior, sería importante para el dictamen el tema ambiental.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Lectura del artículo correspondiente sobre ampliaciones de plazo. El tema principal que ha sido ver la nulidad de ese Acuerdo de Consejo, no podemos ir distorsionando cada pedido que ingresa y no nos acogemos al tema central cuando inició esta petición. Fue la revisión de los alcances del Acuerdo N° 149 del 2018, o queremos hacer otro trabajo paralelo a esto sobre un tema de fiscalización con ambas comisiones. Creo que se están desviando del tema central del cual a la comisión se le encomendó desde el mes de enero dar el resultado del dictamen.

**EDITH ROCÍO QUISPE LAURA Secretaria Técnica.-** Es importante tener en cuenta el tema de ampliaciones de plazo, son por única vez que se dan las ampliaciones, Artículo 151°.-Ampliación del plazo concedido a la Comisión, para su Informe Final. Las Comisiones Investigadoras deben emitir su informe dentro del plazo concedido por el Pleno del Consejo Regional; caso contrario, con la antelación debida deberán solicitar al Pleno por intermedio del Presidente del Consejo Regional una única prórroga hasta por un plazo igual al concedido inicialmente, debidamente motivada y fundamentada. En este caso, se le ha dado una prórroga más de 30 días que se cumplía esta quincena de mayo. Considero esto se pone a consideración del Pleno toda vez que el Consejero Presidente de la Comisión está fundamentando en el sentido de que por el retardo de la documentación y tema de la asesoría que yo como Secretaria Técnica y estando el personal profesional a mi cargo y los asesores tienen la predisposición para el trabajo correspondiente, las iniciativas, las convocatorias tiene que hacer la comisión, las convocatorias y los funcionarios tienen que estar a disposición, se ha preguntado al Dr. Dante Jáuregui y el Dr. Rufino no ha venido el consejero, no me ha dicho que hay que hacer. He escuchado en la sesión todas las quejas es a la parte de la asesoría, lo cual contradigo porque los asesores de alguna u otra manera están brindando las facilidades correspondientes a las comisiones para coadyuvar en el trabajo de gestión como Consejo Regional.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Se ha encargado a la comisión la revisión del Acuerdo N° 149, a eso luego de más de 60 días presentan a la vez informe y a la vez dictamen, el informe ha sido devuelto a la comisión porque no había argumentos suficientes

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature on the right margin]

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]



para plantear situaciones que no correspondían al pedido central. Se ha dado un plazo de 30 días más que ya se ha cumplido esta semana, estaríamos hablando de una segunda ampliación de plazo por así llamarlo, este tema tiene la opinión legal del señor Carlos Lavi de Asesoría Jurídica, tienen opinión del Dr. Juan Janampa sino me equivoco uno de los asesores de la parte ejecutiva, los asesores de acá ya lo han revisado y tienen una posición clara sobre el contenido de este Acuerdo de Consejo, yo no sé a dónde un plazo más para resolver un tema sobre la precisión central, si queremos fiscalizar hagámoslo pero eso tiene que ser una acción colateral, que desde la iniciativa de la comisión quisiera realizar, para esclarecer los hechos de cómo ha acontecido el trabajo de la comisión.-----

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Presidenta, yo pediría que usted me muestre que desde enero nos han encomendado, no hay ningún documento que desde enero el Consejo Regional nos ha encomendado, hay documentos diversos que han ingresado de ambas partes, uno de una parte otro de otra parte, cuyo contenido es distinto, lo que es el interés de la Comunidad del Centro Minero Pacoaya ingresa recién a fines del mes de febrero y la Concesionaria Minera ingresa un pedido de que se tenga que cumplir ello, son dos escenarios distintos, desde cuando yo contabilizado para dar efecto a la solución de este problema, es desde el momento en que entra en controversia estos dos asuntos, entonces esta es la primera ampliación, no es la segunda ampliación, cuando usted hace mención y anoche nuevamente reitera usted en los medios de comunicación, por eso cuando alguien le pregunta usted se está parcializando con los mineros informales o ilegales, déjenos trabajar, porque motivo la comunidad Pacoaya ha solicitado que vayamos, vamos a ir, porque uno de los objetos de observación del dictamen o el informe es justamente que como usted va a opinar si todavía no ha ido a la zona, justamente vamos a constituirnos, porque si bien es cierto el Acuerdo N° 149 tiene dos escenarios, la cuestión de forma y la cuestión de fondo y en el fondo que dice oiga existe minería ilegal o informal, existe uso ilegal de explosivos, entonces así de manera fácil es decir no puedo porque sí, un elemento de juicio es hacer la visita in situ a la zona y eso es lo que vamos a hacerlo por lo que estamos solicitando la ampliación de plazo. Hemos esperado de que haya ese documento y vamos tramitarlo, vamos a constituirnos y la pregunta cuál es el Acuerdo N° 149 todavía no se ha puesto en práctica. Ni siquiera se ha ratificado, está en la nada, creo que acá hay un tema que lo estamos mediatizando inclusive a terceros y creo que no es el trabajo de nosotros como Consejo. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Señor Consejero, mida usted sus palabras y sus expresiones, tenga la madurez que le obliga a tener que es eso de decir que mi persona se parcializa con los mineros ilegales, creo que todos los medios de comunicación le he soportado todo por el cargo de Presidenta del Consejo, yo que pena por ustedes porque parece que descargan su cólera y su frustración por no haber ganado las elecciones.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** Por favor. -----

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Me parece que ustedes descargan sobre mis apreciaciones como que quisieran prácticamente que cosa. Desprestigiar, molestar, incomodar, creo que yo soy una invitada del movimiento del tractor, no soy militante ni fundadora, ustedes se han equivocado en dirigir su puntería a quien no deben, basta ya de mentir, de distorsionar, de ser perversos, esa es la palabra. Como pueden decir sin ninguna prueba señores consejeros que yo estoy apoyando a la minería ilegal, he aguantado a los medios nacionales que a mi prácticamente me tienen esa imagen, lo único que quiero es que tengan esa capacidad de resolver un pedido sobre el Contenido del Acuerdo N° 149, no sé porque tanto embrollo, sírvase Doctor también apoyar esta comisión porque le digo esto porque parece que las opiniones de los demás Abogados no quieren tomarlo en cuenta ellos, qué cosa esta pidiendo, revisión de los alcances de un Acuerdo, Dr. Usted es especialista en derecho, nada más, está dentro de las competencias y funciones del Consejo Regional una paralización y usted me dice demuéstreme que le he entregado el video, es que usted no ha revisado el expediente que a fines de enero mi despacho le ha dirigido a su comisión para que pueda resolver este tema. Luego de una parte o de otra parte en que influye si es el mismo tema. No sé porque quiere usted llevarlo esto a una dimensión donde, qué logra con eso, crear una bonita imagen para usted, denigrando a los

*[Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the left margin.]*

*[Handwritten signature in blue ink on the right margin.]*

*[Horizontal row of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.]*



demás, o tiene cuestionamientos de la poca respuesta que podríamos tener como miembros del Consejo. Que es lo que usted quiere lograr, yo creo que también yo estoy llegando al límite de soportar semejante situación que ustedes están adoptando hasta la fecha, creo que van a tener su sitio donde voy a pararlos señor Consejero. Basta ya.

**CR. OSCAR ORÉ CURO.-** No está en la MPH Presidenta.

**CR. CLEOFÉ PINEDA GAMBOA.** – Acá yo a mi colega Curo que tenga medida en sus expresiones, cuando se dice es inducida por terceros, si bien es cierto nos llega los informes y nosotros como Presidentes de comisiones tenemos que darle la tratativa respectiva y si el plazo ya cumplió Presidenta pero ahora dice cuando se cumple mañana 15 de mayo, se cumple el plazo, no lo tiene está pidiendo una prórroga de 30 días, en animo de poder calmar, que haya un marco de respeto y debemos ser más puntuales en nuestras expresiones, en las decisiones que tomamos y por esta única vez se pueda alargar el plazo hasta fines de mayo. La primera semana de junio ya estaría presentando su informe, me acuerdo que en la sesión anterior tendría que incorporarse también la comisión de Medio Ambiente, parece que no han trabajado y ahora están pidiendo porque parece que también se necesita, que vayan a trabajar porque en verdad el acuerdo era de que los anteriores lo hicieron en carpeta y era bueno ir ahí. Si se cumple mañana o pasado quisiera que hasta fines del mes de mayo y evitemos que uno estaba en Consejo Provincial, pero la aclaración vino por estar también en un Consejo Provincial, tampoco podemos llegar a eso.

**CR. MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA.-** Hay que guardar la cordura, todos merecemos respeto y respetémonos los unos a otros, se le dé la oportunidad de este trabajo, tampoco hay que frustrarlo cosa de que de esa manera que dé sus resultados, estamos redundando.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** Sometemos a votación, plazo hasta fines de mes, SEÑORES CONSEJEROS DE MANERA EXCEPCIONAL SE AMPLIA EL PLAZO A LA COMISION, SIRVANSE EMITIR EL VOTO PERTINENTE PARA APROBAR LA AMPLIACION.

**CR. JAVIER BERROCAL CRISÓSTOMO.-** Nuestra propuesta es 20 días. Por viajar a la zona cuantos días vamos a perder, hasta hacer el dictamen.

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** La primera sesión de Consejo del mes de junio. Queda aprobado señores Consejeros.

**ACUERDO DE SESIÓN:** Aprobar la solicitud verbal del Presidente de la Comisión de Energía y Minas, respecto a la ampliación de plazo para la presentación del Informe y/o dictamen con relación al Acuerdo de Consejo Regional N° 149-2018-GRA/CR, hasta la primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de junio 2019.

**PEDIDO DE LA C.R. ELIZABETH PRADO MONTOYA**

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA.-** El pedido que hace mi persona a raíz de la participación de los representantes del Ministerio Público, sobre el tema Delitos contra la Administración Pública diversas modalidades, solicitan dichas participantes profesionales que el Consejo Regional pueda acceder a entregarles un reconocimiento por su participación, ese es el pedido concreto que se hace. Queda aprobado señores Consejeros. Siendo las 05:20 de la tarde del día martes 14 de mayo de 2019, se culmina la Sesión Ordinaria de Consejo Regional, por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir la presente acta.

*Elizabeth Prado Montoya*

**PCR. ELIZABETH PRADO MONTOYA**  
Presidenta del Consejo Regional

*[Signature]*

*[Vertical list of signatures on the left margin]*

*[Horizontal list of signatures at the bottom of the page]*



JAVIER BERRÓCAL CRISÓSTOMO  
Consejero Regional

DANTE ALEX MEDINA GUTIÉRREZ  
Consejero Regional

OSCAR ORE CURO  
Consejero Regional

CLEOFÉ PINEDA GAMBOA  
Consejera Regional

WILBER HUASHUAYO HINOSTROZA  
Consejero Regional

WELFRIDO TENORIO VELÁSQUEZ  
Consejero Regional

ROGER PALOMINO VILCATOMA  
Consejero Regional

EULOGIO CORDERO GARCÍA  
Consejero Regional

MARIO BENIGNO VALDEZ OCHOA  
Consejero Regional

HERIBERTO LINARES NEYRA  
Consejero Regional

CÉSAR AUGUSTO MOSCOSO CÉSPEDES  
Consejero Regional

EDGAR RAÚL OLIVARES YANQUI  
Consejero Regional

VERÓNICA SILVIA VARGAS HUAYTA  
Consejera Regional

YSABEL DE LA CRUZ JORGE  
Consejera Regional

HEISER ALEJANDRO ANAYA ORIUNDO  
Consejero Regional

EDITH ROCÍO QUISPE LAURA  
Secretaria Técnica